



Ingeniería Genética y Biotecnología El rubro más importante de exportación en la economía cubana

Por: Australia Pepin • a.pepin@onapi.gob.do

“Si usted no registra su invento, tendrá que comprar lo que usted creó pero que otro registró”

Raimundo Ubieta

Director de Propiedad Intelectual del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología de Cuba



Fotos: Juan Ferrer

El Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología de Cuba tiene una cartera de más de 60 patentes nuevas, objetos de invención, y como familias de patentes tiene más de 1,200 a nivel mundial. Su objetivo no es solamente cubrir la necesidad del sistema nacional de salud cubano sino también la exportación de sus productos con retorno económico directo.

Inicios del Centro

Desde inicios de los años 60, el gobierno cubano se planteó la necesidad de que Cuba tenía que ser un país de hombres de ciencia, así que el futuro de cuba, un país pequeño, sin recursos, dependía de sus hombres de ciencia, de lo que estos podrían hacer, como parte de esta estrategia, en los años 80 cuando la biotecnología moderna empezaba a tener un boom en el mundo, el gobierno cubano entró en este mover de la ciencia e hizo una inversión gigantesca, se habla de unos 2 mil millones de dólares, gran parte de ellos aportados a pesar de la crisis económica de la época.

Así surgió en el 1986, el Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología, el primero dedicado a la biotecnología moderna en Cuba, su creación partió de una idea de Fidel Castro, dirigida personalmente por él, con la visión de que la biotecnología podría convertirse en uno de los rubros más importantes de exportación de la economía cubana. Su línea de investigación fue dirigida a la agropecuaria y al área biomédica, esta última dio origen a la biotecnología en ese país, el área más desarrollada, más amplia y de más números de proyectos, lo que implicó el desarrollo de otras áreas, como la de ensayo clínico.

Su director de propiedad intelectual, Raimundo Ubieta, nos afirma que “es la fuente de ingreso, en moneda dura, mas importante en el país en cuanto a exportación de bienes materiales”.

Este Centro es el de mayor tamaño de un conglomerado de 38 empresas de la industria biotecnológica y farmacéutica que forman parte de la Organización “BioCubaFarma” que rige los principios generales de su desarrollo y mantiene la base de la producción de medicamentos del sistema de salud cubano en la actualidad.

Producción de medicamentos

“Más del 80% de los medicamentos que la población cubana consume son producidos en esta Organización y un buen número de los productos que produce se exportan, en este momento tenemos más de 50 investigaciones diferentes en proceso, todos con una estrategia definida desde su aprobación,

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE



OFICINA PRINCIPAL
Av. Los Próceres No. 11
Santo Domingo
Tel.: 809-567-7474
Fax: 809-732-7758

CONTÁCTENOS:
Línea de atención al usuario
809-732-4447

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Av. Estrella Sadhalá Edif. Antonio Guzmán Fernández
Tel.: 809-582-4059
Fax: 809-583-8437

MUNICIPIO STO. DGO. ESTE,
Plaza Coral Mall
2do. nivel,
Autopista de San Isidro
Tel.: 829-236-7474

SAN FRANCISCO DE MACORÍS
Plaza Colonial, Suite 14-B,
Avenida Antonio Guzmán Fernández - Tel.: 809-588-2052
Ext. 3436

tanto en estrategia de mercado como en propiedad intelectual, estos son productos de alta tecnología, tratamos de generar productos novedosos a nivel mundial, estamos en la fase de que no solamente sea un producto patentado sino que también sea único en su tipo para poder lograr una mayor penetración en el mercado internacional”.

El producto líder del Centro tiene la marca comercial HeberProt-P, usado para el tratamiento de la ulcera en pie diabético; es el único medicamento en el mundo capaz de evitar la amputación en un porcentaje alto de estos pacientes, por lo que tiene una gran demanda, debido al gran número de diabéticos que hay en la población mundial este producto marca la diferencia en estos momentos.

Fruto de sus investigaciones tienen productos con perspectiva de salida a corto plazo para enfermedades de alto riesgo como el infarto al miocardio, que no lo evita pero si disminuye sus consecuencias negativas, también otro para el infarto cerebral. En su cartera cuentan con productos contra el cáncer, la artritis reumatoide, que están demostrando en los primeros ensayos clínicos resultados muy buenos, todos patentados y en su tipo prácticamente únicos en el mercado mundial.

Evolución de sus productos

Nos cuenta cómo han evolucionado en la estrategia de productos, iniciaron haciendo lo que internacionalmente le llaman productos “me-too”, aquellos que desarrollan un proceso con una esencia parecida a alguno que exista, aunque esté patentado y la patente haya vencido, así fueron desarrollando su propia tecnología que fue a su vez patentada, eso les dio los primeros productos, como la vacuna contra la Hepatitis B, que existía, pero ellos crearon una vacuna propia libre de costo, incluida en el plan nacional de vacunación de Cuba desde hace más de 25 años, con un impacto gigantesco, al punto de que Cuba puede ser el primer país que erradique la Hepatitis B en su población ya que no ha diagnosticado ningún caso de la enfermedad en recién nacidos ni en niños menores de 1 año desde hace 15 años, ni ha tenido ningún caso de hepatitis B en los últimos 10 años en adolescentes menores de 15 años.

Nos dice que los costos de producción no es el principal factor en este tipo de industria pues en la industria biotecnológica es muy costosa la investigación, pero destaca que lo fundamental es el valor agregado que va a tener el producto desarrollado, la diferencia está en que el gasto inicial es mucho mayor que en otra industria, pero las ganancias son mayores porque el costo de producción es bajo, señala.

Estrategia comercial

Su estrategia de comercio prioriza el mantener abastecido el sistema de salud de la población cubana, allí la salud se oferta a los pacientes de forma gratuita; luego inician las negociaciones para la introducción de sus productos en el merca-



do internacional, en estos momentos están exportando a más de 30 países en el mundo el producto HeberProt-P, además están haciendo ensayos clínicos en Europa para empezar a producir y vender en ese mercado, todo se planifica desde el inicio de forma tal de que sus capacidades sean suficientes para el mercado nacional e internacional..

El retorno económico varía, cuando es un distribuidor directo es todo lo que vendamos nosotros, en los demás casos vendemos el producto y ellos lo introducen, ahí depende del mercado, de las circunstancias y del precio de venta, también podemos tener ganancias de las ventas directas, en muchos casos terminamos el producto en otras plantas, fuera de nuestra organización, inclusive fuera del país, depende de la necesidad.

15% de patentes aplicadas al sector agrícola

Con un 15 % de patentes aplicadas al sector agrícola, nos dice Raimundo que cuentan con productos de mucho impacto en la rama agropecuaria, dirigidos al mejoramiento de determinados cultivos, han desarrollado una vacuna contra las garrapatas del ganado bovino. Además, destaca que el sector agrícola tiene como objetivo nacional lograr la sustitución de la importación con el incremento en la producción nacional agrícola.

El Centro tiene como política presentar siempre sus solicitudes de patentes a través del Tratado de Cooperación en Materia de Patente (PCT), “el PCT nos da un margen mayor para decidir a qué mercado vamos, los productos para su introducción pasan por un proceso de negociación muchas veces con un socio extranjero, entonces tenemos más tiempo para definir los mercados; hay dos formas de negociar el producto, una directamente con un distribuidor local en el país que vamos a vender y otra que tiene un costo más alto en países donde se necesita hacer ensayos clí-

nicos muy costosos, como en Europa, se necesita un socio que ayude en la introducción del producto y en la negociación.

“Nuestras patentes van dirigidas a las solicitudes en cualquier lugar del mundo que sea necesario, debido al costo uno puede patentar en todas partes pero uno analiza de acuerdo al producto en cuestión, cuales son los mercados fundamentales en los que necesitamos la protección”, nos comenta Raimundo Ubieta.

Afirma que la política del Centro no contempla licenciar la patente de forma tal que el socio que recibe la licencia se haga cargo completamente del producto sino para ir juntos en su desarrollo y su introducción, “o sea al final la licencia está dada para que él pueda introducir el producto y desarrollarlo en algunos mercados, pero la ganancia son repartidas dependiendo de la negociación”.

Tienen negociadas, o en proceso de negociación, de intereses y de conversaciones, casi el 75% de sus patentes, nos asegura que “la patente al final es una inversión, si no se explota no se ha hecho nada solo desperdiciar dinero, usted puede tener muchas patentes pero sin licenciarlas, explotarlas de alguna manera es mejor no tener ninguna, por eso nosotros también abandonamos patentes, cuando no funcionan hay un elemento importante, sobre todo en la biotecnología, con la competencia que existe en esta rama y el tiempo que demora desarrollar un producto.

Raimundo Ubieta concluye diciendo que “después que se tiene la idea concebida, hay que presentar la solicitud de patente todavía muy incipiente con respecto a lo que va a ser la llegada de ese producto al mercado; si llega, ese periodo puede ser fácilmente de 10 a 12 años, entonces ahí hay un riesgo”.

PUBLICACIÓN SOLICITUD SIGNOS DISTINTIVOS (MARCAS)

Detalle de productos y servicios correspondientes a la publicación de fecha
16 De Agosto de 2015 conforme el tratado sobre derecho de marca (TLT).

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-19610	26/06/2015	1	ALLEGO BIO by FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-20323	02/07/2015	1	AMINOOUELANT (DENOMINATIVA)	BIOBERICA, S.A.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; FERTILIZANTES Y ABONOS PARA LAS TIERRAS Y PLANTAS..
E/2015-20154	01/07/2015	1	ASSORB PH 3.0 BY FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTE BIOLÓGICO..
E/2015-19614	26/06/2015	1	BORAMIN by FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-20150	01/07/2015	1	CHELAMAG LO BY FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTE BIOLÓGICO..
E/2015-20015	30/06/2015	1	CHELAPOTASH by FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-20020	30/06/2015	1	CITRO ACID by FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-20152	01/07/2015	1	COMPLEX by FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTE BIOLÓGICO..
E/2015-19620	26/06/2015	1	DINAMICO BY FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-20017	30/06/2015	1	ENNEFOL by FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-11206	02/06/2015	1	EVADE (DENOMINATIVA)	IXIMCHE SRL	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA..
E/2015-20158	01/07/2015	1	FERTI MIX by FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTE BIOLÓGICO..
E/2015-20157	01/07/2015	1	FERTIRAME BY FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTE BIOLÓGICO..
E/2015-19618	26/06/2015	1	FERTIZOLFO BIO BY FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-20146	01/07/2015	1	FITOFOL BY FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES BIOLÓGICO..
E/2015-20014	30/06/2015	1	FOSFO' by FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-19619	26/06/2015	1	GRAND FERTI' by FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-20147	01/07/2015	1	NATURALE by FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES BIOLÓGICOS..
E/2015-20606	06/07/2015	1	OATEY (DENOMINATIVA)	OATEY COMPANY	1-TUBO DE PLÁSTICO CEMENTO Y CEBADORES..
E/2015-21722	15/07/2015	1	PHYTASE HTR (DENOMINATIVA)	INVERSIONES AUSTRAL, S.R.L.	1-USO ESPECÍFICO EN LA FABRICACION DE ADITIVOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES..
E/2015-19615	26/06/2015	1	PREVIEN by FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-20155	01/07/2015	1	RADICANTE by FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTE BIOLÓGICO..
E/2015-20748	07/07/2015	1	SCOTT (DENOMINATIVA)	AIR LIQUIDE AMERICA SPECIALTY GASES LLC	1-GASES Y MEZCLAS DE GASES; EN PARTICULAR GASES ESPECIALES..
E/2015-19612	26/06/2015	1	SILICAL by FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-19762	29/06/2015	1	SMART SELECT (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS AGROENZYMAS, S.A. DE C.V.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA; PREPARACIONES PARA REGULAR EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, FERTILIZANTES Y ABONOS PARA LAS TIERRAS..
E/2015-21721	15/07/2015	1	SOZYME CE M55 (DENOMINATIVA)	INVERSIONES AUSTRAL, S.R.L.	1-USO ESPECÍFICO EN LA FABRICACION DE ADITIVOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES..
E/2015-19611	26/06/2015	1	STIMOLO BY FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-19614	26/06/2015	1	TEQUIL MULTI BY FERTENIA (MIXTA)	ROBERTO CONZA	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-15945	25/05/2015	1	WANELAST (MIXTA)	WANHUA CHEMICAL GROUP CO., LTD.	1-COMBINACIÓN DE POLIÉTER; RESINAS SINTÉTICAS, SIN PROCESAR; PREPARACIONES DE LIBERACIÓN DE MOLDE; QUÍMICOS INDUSTRIALES; BATE PARA VESTIR PIELS; ADHESIVOS PARA USO INDUSTRIAL; POLIURETANO, SIN PROCESAR; RESINAS DE POLIURETANO, SIN PROCESAR..
E/2015-13371	07/07/2015	1	WASH OUT (MIXTA)	ESTEBAN CARLOS LEON TEN	1-FERTILIZANTES ORGANICOS..
E/2015-18546	17/06/2015	2	BODYIAN (MIXTA)	NOROO PAINT & COATINGS CO., LTD	2-PINTURAS; PINTURAS PARA USO EN LA REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES; PINTURAS DE REPINTADO DE AUTOMOTOR..
E/2015-20489	03/07/2015	2	BORRAYAUTO (MIXTA)	APOLINAR RADHAMES MARTE	2-BORRADOR DE PINTADO DE VEHICULO POR ROZADURA O COLISION..
E/2015-18506	17/06/2015	2	NOROO (MIXTA)	NOROO PAINT & COATINGS CO., LTD	2-PINTURAS; PINTURAS PARA USO EN LA REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES; PINTURAS DE REPINTADO DE AUTOMOTOR..
E/2015-17060	03/06/2015	3	AQUAPRIM (DENOMINATIVA)	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS..
E/2015-18638	18/06/2015	3	BALDWIN (DENOMINATIVA)	ANTONIO GERINALDO REYES BALDWIN / OSCAR DAVID REYES BALDWIN	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA, DE HIGIENE PERSONAL, DE BELLEZA Y COSMETICOS..
E/2015-16251	26/06/2015	3	CABELL BONIC (DENOMINATIVA)	PAAMELA ALTAGRACIA CONTRERAS VELOZ	3-PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2015-21191	10/07/2015	3	CALIZ (MIXTA)	JOSE ANTONIO DE JESUS TEJADA SUAREZ	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2015-21852	16/07/2015	3	CARAMELIC BATH BODY (MIXTA)	JOSE LUIS MAGADAN COLLADO	3-PERFUMES; CREMAS..
E/2015-20431	03/07/2015	3	CASA BLANCA (MIXTA)	GRUPO ALLIANDE, S.R.L.	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA..
E/2015-16359	15/07/2015	3	CHANCE CHANEL EAU VIVE (DENOMINATIVA)	CHANEL SARL	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS..
E/2015-12434	23/06/2015	3	CIELO AZUL LAVA BUENO (LEMA COMERCIAL)	MERCASID, S. A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS..
E/2015-20765	07/07/2015	3	CITY COLOR (DENOMINATIVA)	NERUCA INTERNACIONAL, S.R.L.	3-PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2015-20019	30/06/2015	3	COLGATE PLAX SPLASH (MIXTA)	COLGATE-PALMOLIVE COMPANY	3-ENJUAGUES BUCALES..
E/2014-36678	29/12/2014	3	CRISTAL PRODUCTS (MIXTA)	OLEIN REFINERY & LUBRICANTS CORP.	3-PRODUCTOS PARA EL CUIDADO AUTOMOTRIZ, PRINCIPALMENTE CERA Y PREPARADO PARA LIMPIEZA DE GOMAS DE AUTOMOVILES..
E/2015-19016	22/06/2015	3	DA DON AIRE (MIXTA)	OSCAR MESANZA MATIA	3-AMBIENTADORES, PRODUCTOS PARA PERFUMAR Y AROMATIZAR EL AMBIENTE, MADERAS AROMÁTICAS, POPURRIS AROMÁTICOS, DESODORANTES PARA USO PERSONAL (PERFUMERIA), ACEITES ESENCIALES; PULVERIZADORES PARA PERFUMAR HABITACIONES; PREPARACIONES PARA PERFUMAR O AROMATIZAR EL AIRE, PRODUCTOS PARA PERFUMAR LA ROPA, VARILLAS DE INCENSO, PASTELERIA AROMATIZANTES DE ACEITES ESENCIALES, ACEITES ESENCIALES AROMATIZANTES PARA BEBIDAS, BASES PARA PERFUMES DE FLORES, BASES PARA PERFUMES DE FLORES, EXTRACTOS DE FLORES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ESENCIAS ETÉREAS, ACEITES ETÉREOS, ACEITES PARA PERFUMES Y FRAGANCIAS, AGUAS PERFUMADAS..
E/2015-21282	10/07/2015	3	DEAR BODY CHARM JUICY APPLE (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA AMANECER, SRL	3-LOCIONES PARA EL CABELLO, COSMETICOS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES..
E/2015-21283	10/07/2015	3	DEAR BODY CHARM STRAWBERRY PASSION (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA AMANECER, SRL	3-LOCIONES PARA EL CABELLO, COSMETICOS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES..
E/2015-21284	10/07/2015	3	DEAR BODY CHARM TEMPTATION (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA AMANECER, SRL	3-LOCIONES PARA EL CABELLO, COSMETICOS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES..
E/2015-21278	10/07/2015	3	DEAR BODY COCONUT PASSION (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA AMANECER, SRL	3-LOCIONES PARA EL CABELLO, COSMETICOS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES..
E/2015-21280	10/07/2015	3	DEAR BODY HOLIDAY IN LOVE (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA AMANECER, SRL	3-LOCIONES PARA EL CABELLO, COSMETICOS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES..
E/2015-21288	10/07/2015	3	DEAR BODY LOST IN FANTASY (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA AMANECER, SRL	3-LOCIONES PARA EL CABELLO, COSMETICOS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES..
E/2015-21287	10/07/2015	3	DEAR BODY MANGO TEMPTATION (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA AMANECER, SRL	3-LOCIONES PARA EL CABELLO, COSMETICOS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES..
E/2015-21281	10/07/2015	3	DEAR BODY NATURE SPELL (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA AMANECER, SRL	3-LOCIONES PARA EL CABELLO, COSMETICOS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES..
E/2015-21279	10/07/2015	3	DEAR BODY PURE SPELL (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA AMANECER, SRL	3-LOCIONES PARA EL CABELLO, COSMETICOS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES..
E/2015-21277	10/07/2015	3	DEAR BODY RAVISHING LOVE (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA AMANECER, SRL	3-LOCIONES PARA EL CABELLO, COSMETICOS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES..
E/2015-21285	10/07/2015	3	DEAR BODY SECRET CHARM (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA AMANECER, SRL	3-LOCIONES PARA EL CABELLO, COSMETICOS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES..
E/2015-21286	10/07/2015	3	DEAR BODY SHEER LOVE (DENOMINATIVA)	IMPORTADORA AMANECER, SRL	3-LOCIONES PARA EL CABELLO, COSMETICOS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES..
E/2015-19366	25/06/2015	3	EL ZABLE (MIXTA)	CASA LUCIANO, SRL	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-16878	02/06/2015	3	EMME DICOTTO (DENOMINATIVA)	EMMEDICOTTO S.R.L.	3-PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO: CHAMPUS: ACONDICIONADORES PARA EL CABELLO Y EL CUERO CABELLUDO. COLOR Y TINTES DE CABELLO: ELIMINACIÓN DEL COLOR: ALIGERAR LOS PREPARATIVOS: BLANQUEADORES PARA EL CABELLO: COSMÉTICOS PARA EL USO EN EL CABELLO: PREPARACIONES PERMANENTES DE ONDA: LOCIONES PARA PERMANENTES: LOCIONES PARA PERMANENTES EN FRÍO: PREPARATIVOS PARA DESPUÉS DEL ACONDICIONAMIENTO DEL CABELLO EN PERMANENTES: NEUTRALIZADORES: CREMA DE NORMALIZACIÓN: CORTES DE CABELLO Y PRODUCTOS DE ACABADO: LACAS PARA EL CABELLO: GELES EN SPRAY: GELES: MOUSSES: CREMAS: LOCIONES: POMADAS Y CERAS PARA EL CABELLO: PREPARACIÓN UTILIZADA EN EL TRATAMIENTO DEL CABELLO SECO Y QUEBRADIZO: PLANCHA PARA EL PELO: MASCARILLAS DE BELLEZA: LECHE LIMPIADORA DE TOCADOR: COSMÉTICOS: CREMAS: COSMÉTICOS PARA LAS CEJAS: LÁPICES DE CEJAS: PESTAÑAS PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA: BRILLOS DE LABIOS: BARRAS DE LABIOS: MAQUILLAJE EN POLVO: PREPARATIVOS DE MAQUILLAJE: PREPARATIVOS DESMAQUILLANTE: RÍMEL: KITS DE COSMÉTICOS: JABÓN DESODORANTE: ACEITES PARA FINES DE TOCADOR: PERFUMERÍA: PERFUMES PARA USO PERSONAL: DESODORANTES PARA USO PERSONAL: AGUA DE PERFUME: PREPARACIONES DE PROTECCIÓN SOLAR: PREPARACIONES COMESTICAS BRONCEADORAS: JABONES DESODORANTES: JABONES: JABONES DE TOCADOR: JABONES PARA USO PERSONAL: ACEITES ESENCIALES: ACEITES ESENCIALES PARA AMBIENTADORES: ESPONJAS IMPREGNADAS CON JABONES: CREMAS DE AROMATERAPIA: ACEITES DE MASAJE: DENTÍFRICOS..
E/2015-17535	09/06/2015	3	EXCLUSIVE WHITENIZER (MIXTA)	CABINET CONTINENTAL	3-PREPARACIONES PARA LIMPIAR: SUSTANCIAS PARA LA COLADA. COSMÉTICOS, LOCIONES COSMÉTICAS, LECHE Y CREMAS PARA EL CUERPO Y PARA LA CARA: MASCARILLAS DE BELLEZA: CREMAS BLANQUEADORAS. PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL: CREMAS LIMPIADORAS FACIALES: CREMAS HUMECTANTES FACIALES: CREMAS ANTIARRUGAS: CREMAS BLANQUEADORAS: ASTRINGENTES PARA USO COSMÉTICO: MAQUILLAJE: SET DE MAQUILLAJE FACIAL: POLVO DE MAQUILLAJE: PINTALABIOS: LÁPICES LABIALES: RUBOR: COLORETE: POLVO DE SOMBREADO: BASE DE MAQUILLAJES EN CREMA: SOMBRA DE OJOS: DELINEADOR DE OJOS: RÍMEL, PERFUMERÍA: PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL BAÑO: ACEITES PARA BEBÉS: TALCO EN POLVO DE TOCADOR: LOCIONES PARA EL CABELLO: CHAMPUS: DESODORANTES PERSONALES: JABONES DE TOCADOR: PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL ADELGAZAMIENTO: CREMAS SOLARES: DENTÍFRICOS: PAÑUELOS DE PAPEE IMPREGNADOS CON LOCIONES COSMÉTICAS, ESMALTES DE UÑAS: UÑAS POSTIZAS: PREPARACIONES PARA REMOVER EL ESMALTE: GELES PARA EL PEINADO DEL CABELLO Y DEL CUERO CABELLUDO. .
E/2015-17538	09/06/2015	3	F&W FAIR AND WHITE MISS WHITE (MIXTA)	CABINET CONTINENTAL	3-PREPARACIONES PARA LIMPIAR: SUSTANCIAS PARA LA COLADA. COSMÉTICOS, LOCIONES COSMÉTICAS, LECHE Y CREMAS PARA EL CUERPO Y PARA LA CARA: MASCARILLAS DE BELLEZA: CREMAS BLANQUEADORAS. PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL: CREMAS LIMPIADORAS FACIALES: CREMAS HUMECTANTES FACIALES: CREMAS ANTIARRUGAS: CREMAS BLANQUEADORAS: ASTRINGENTES PARA USO COSMÉTICO: MAQUILLAJE: SET DE MAQUILLAJE FACIAL: POLVO DE MAQUILLAJE: PINTALABIOS: LÁPICES LABIALES: RUBOR: COLORETE: POLVO DE SOMBREADO: BASE DE MAQUILLAJES EN CREMA: SOMBRA DE OJOS: DELINEADOR DE OJOS: RÍMEL, PERFUMERÍA: PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL BAÑO: ACEITES PARA BEBÉS: TALCO EN POLVO DE TOCADOR: PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL ADELGAZAMIENTO: CREMAS SOLARES. DENTÍFRICOS: PAÑUELOS DE PAPEE IMPREGNADOS CON LOCIONES COSMÉTICAS, ESMALTES DE UÑAS: UÑAS POSTIZAS: PREPARACIONES PARA REMOVER EL ESMALTE: GELES PARA EL PEINADO DEL CABELLO Y DEL CUERO CABELLUDO. .
E/2015-17540	09/06/2015	3	F&W FAIR AND WHITE PARIS (MIXTA)	CABINET CONTINENTAL	3-PREPARACIONES PARA LIMPIAR: SUSTANCIAS PARA LA COLADA. COSMÉTICOS, LOCIONES COSMÉTICAS, LECHE Y CREMAS PARA EL CUERPO Y PARA LA CARA: MASCARILLAS DE BELLEZA: CREMAS BLANQUEADORAS. PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL: CREMAS LIMPIADORAS FACIALES: CREMAS HUMECTANTES FACIALES: CREMAS ANTIARRUGAS: CREMAS BLANQUEADORAS: ASTRINGENTES PARA USO COSMÉTICO: MAQUILLAJE: SET DE MAQUILLAJE FACIAL: POLVO DE MAQUILLAJE: PINTALABIOS: LÁPICES LABIALES: RUBOR: COLORETE: POLVO DE SOMBREADO: BASE DE MAQUILLAJES EN CREMA: SOMBRA DE OJOS: DELINEADOR DE OJOS: RÍMEL, PERFUMERÍA: PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL BAÑO: ACEITES PARA BEBÉS: TALCO EN POLVO DE TOCADOR: LOCIONES PARA EL CABELLO: CHAMPUS: DESODORANTES PERSONALES: JABONES DE TOCADOR: PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL ADELGAZAMIENTO: CREMAS SOLARES. DENTÍFRICOS: PAÑUELOS DE PAPEE IMPREGNADOS CON LOCIONES COSMÉTICAS, ESMALTES DE UÑAS: UÑAS POSTIZAS: PREPARACIONES PARA REMOVER EL ESMALTE: GELES PARA EL PEINADO DEL CABELLO Y DEL CUERO CABELLUDO. .
E/2015-17539	09/06/2015	3	F&W PARIS (MIXTA)	CABINET CONTINENTAL	3-PREPARACIONES PARA LIMPIAR: SUSTANCIAS PARA LA COLADA. COSMÉTICOS, LOCIONES COSMÉTICAS, LECHE Y CREMAS PARA EL CUERPO Y PARA LA CARA: MASCARILLAS DE BELLEZA: CREMAS BLANQUEADORAS. PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL: CREMAS LIMPIADORAS FACIALES: CREMAS HUMECTANTES FACIALES: CREMAS ANTIARRUGAS: CREMAS BLANQUEADORAS: ASTRINGENTES PARA USO COSMÉTICO: MAQUILLAJE: SET DE MAQUILLAJE FACIAL: POLVO DE MAQUILLAJE: PINTALABIOS: LÁPICES LABIALES: RUBOR: COLORETE: POLVO DE SOMBREADO: BASE DE MAQUILLAJES EN CREMA: SOMBRA DE OJOS: DELINEADOR DE OJOS: RÍMEL, PERFUMERÍA: PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL BAÑO: ACEITES PARA BEBÉS: TALCO EN POLVO DE TOCADOR: LOCIONES PARA EL CABELLO: CHAMPUS: DESODORANTES PERSONALES: JABONES DE TOCADOR: PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL ADELGAZAMIENTO: CREMAS SOLARES. DENTÍFRICOS: PAÑUELOS DE PAPEE IMPREGNADOS CON LOCIONES COSMÉTICAS, ESMALTES DE UÑAS: UÑAS POSTIZAS: PREPARACIONES PARA REMOVER EL ESMALTE: GELES PARA EL PEINADO DEL CABELLO Y DEL CUERO CABELLUDO. .
E/2015-20128	01/07/2015	3	FABULOSO ANTIBACTERIAL PODER MULTIUSOS (MIXTA)	COLGATE-PALMOLIVE COMPANY	3-LIMPIADORES MULTITUOS.
E/2015-5638	02/07/2015	3	FARO (DENOMINATIVA)	CESAR IGLESIAS, S. A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES: PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES: DENTÍFRICOS..
E/2015-20482	03/07/2015	3	FRESH LINE LUISA (MIXTA)	ANA LUISA POLANCO FRESA	3-LINEA DE BELLEZA. COSMETICOS, LINEA DE PELO..
E/2015-20391	03/07/2015	3	GREIT (MIXTA)	SANTIAGO DE JESUS RODRIGUEZ ALMANZAR	3-PRODUCTOS DE BELLEZA..
E/2015-18781	19/06/2015	3	JAMBAR (MIXTA)	ELLIOT RAFAEL RIVAS GONZALEZ	3-JABON..
E/2014-33836	02/02/2015	3	KT-BOBBY PET (DENOMINATIVA)	KELVY AMAURY TAVERAS CAPUTO	3-CHAMPU EN GENERAL Y PARA GARAPATAS, PULGAS..
E/2015-20699	07/07/2015	3	LITTLE BLACK DRESS (DENOMINATIVA)	AVON PRODUCTS, INC.	3-COSMÉTICOS, FRAGANCIAS, ARTÍCULOS DE TOCADOR NO MÉDICOS, ACEITES ESENCIALES, PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA CUIDADO PERSONAL. PARA CUIDADO DE LA PIEL, PARA CUIDADO DE LOS OJOS, PARA CUIDADO DE LOS LABIOS, PARA CUIDADO DEL CABELLO Y PARA CUIDADO DE LAS UÑAS..
E/2015-20338	03/07/2015	3	MACADAMIA PROFESSIONAL FOR PROMEDCA (DENOMINATIVA)	PRODUCTOS MEDICINALES, S.R.L.	3-LOCIONES PARA EL CABELLO..
E/2015-20863	08/07/2015	3	MS BOUQUET (DENOMINATIVA)	MS PROSOLUTIONS, S.R.L.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA: PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR: JABONES: PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES: DENTÍFRICOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-17536	09/06/2015	3	PARIS FAIR & WHITE SO WHITE (MIXTA)	CABINET CONTINENTAL	3- PREPARACIONES PARA LIMPIAR: SUSTANCIAS PARA LA COLADA. COSMÉTICOS, LOCIONES COSMÉTICAS, LECHES Y CREMAS PARA EL CUERPO Y PARA LA CARA; MASCARILLAS DE BELLEZA; CREMAS BLANQUEADORAS PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; CREMAS LIMPIADORAS FACIALES; CREMAS HUMECTANTES FACIALES; CREMAS ANTIARRUGAS; CREMAS BLANQUEADORAS; ASTRINGENTES PARA USO COSMÉTICO; MAQUILLAJE; SET DE MAQUILLAJE FACIAL; POLVO DE MAQUILLAJE; PINTALABIOS; LÁPICES LABIALES; RUBOR; COLORETE; POLVO DE SOMBRADO; BASE DE MAQUILLAJES EN CREMA; SOMBRRA DE OJOS; DELINEADOR DE OJOS; RIMEL; PERFUMERÍA; PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL BAÑO; ACEITES PARA BEBÉS; TALCO EN POLVO DE TOCADOR; LOCIONES PARA EL CABELLO; CHAMPUS; DESODORANTES PERSONALES; JABONES DE TOCADOR; PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL ADELGAZAMIENTO; CREMAS SOLARES; DENTÍFRICOS; PAÑUELOS DE PAPEE IMPREGNADOS CON LOCIONES COSMÉTICAS, ESMALTES DE UÑAS; UÑAS POSTIZAS; PREPARACIONES PARA REMOVER EL ESMALTE; GELES PARA EL PEINADO DEL CABELLO Y DEL CUERO CABELLUO. .
E/2015-18861	19/06/2015	3	POLLIE (MIXTA)	INDUSTRIAS ORIOL 1942, S.L.	3-JABONES DE USO PERSONAL, PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES, DENTÍFRICOS, DESODORANTES DE USO PERSONAL, CERAS DEPILATORIAS, ALGODON PARA USO COSMÉTICO, PINCELES, LAPICES Y PERILADORES PARA USO COSMÉTICO, UÑAS POSTIZAS, LACAS PARA LAS UÑAS, PINCELES PARA LAS UÑAS, DESODORANTES DE USO PERSONAL..
E/2015-20253	21/07/2015	3	PRISMAX (DENOMINATIVA)	JENNY MORALES	3-AMPOLLA CAPILAR..
E/2015-54	29/04/2015	3	PRODUCTOS JOHNPERTIND (MIXTA)	JHONNY AMAURY PERALTA GUZMAN	3-PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR (PREPARACIONES ABRASIVAS); JABONES, COSMÉTICOS Y LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2015-19631	26/06/2015	3	RENEW 3D BLACK (MIXTA)	HENKEL AG & CO. KGAA	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA EL LAVADO, SUAVIZANTES PARA EL LAVADO, PREPARACIONES PARA EL LAVADO DE LA LANA, PREPARATIVOS PARA LA MACERACION Y ABRILLANTADORES PARA EL LAVADO, ALMIDON DE LAVANDERIA, AGENTES DE LAVADO DE ROPA Y VAJILLA, PREPARACIONES PARA REMOVER MANCHAS; PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y PREPARACIONES ABRASIVAS, AGENTES QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL, HOJA DE METAL ESMALTADO, MADERA, CORCHO, PORCELANA, CERÁMICA, VIDRIO, PLÁSTICO, CUERO Y TEXTILES; CUI TAMANCHAS; JABONES PARA USO NO PERSONAL, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES.
E/2015-19627	26/06/2015	3	RENEW 3D COLOR (MIXTA)	HENKEL AG & CO. KGaA	3-PREPARACIONES PARA BLAQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVADO, SUAVIZANTES PARA EL LAVADO, PREPARACIONES PARA EL LAVADO DE LA LANA, PREPARATIVOS PARA LA MACERACION Y ABRILLANTADORES PARA EL LAVADO, ALMIDON DE LAVANDERIA, AGENTES DE LAVADO DE ROPA Y VAJILLA, PREPARACIONES PARA REMOVER MANCHAS; PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y PREPARACIONES ABRASIVAS, AGENTES QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL, HOJA DE METAL ESMALTADO, MADERA, CORCHO, PORCELANA, CERÁMICA, VIDRIO, PLÁSTICO, CUERO Y TEXTILES; CUI TAMANCHAS; JABONES PARA USO NO PERSONAL, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES.
E/2015-19628	26/06/2015	3	RENEW 3D WHITE (DENOMINATIVA)	HENKEL AG & CO. KGAA	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA EL LAVADO, SUAVIZANTES PARA EL LAVADO, PREPARACIONES PARA EL LAVADO DE LA LANA, PREPARATIVOS PARA LA MACERACION Y ABRILLANTADORES PARA EL LAVADO, ALMIDON DE LAVANDERIA, AGENTES DE LAVADO DE ROPA Y VAJILLA, PREPARACIONES PARA REMOVER MANCHAS; PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y PREPARACIONES ABRASIVAS, AGENTES QUÍMICOS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL, HOJA DE METAL ESMALTADO, MADERA, CORCHO, PORCELANA, CERÁMICA, VIDRIO, PLÁSTICO, CUERO Y TEXTILES; CUI TAMANCHAS; JABONES PARA USO NO PERSONAL, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES.
E/2015-18191	15/06/2015	3	SANDORA FRAGRANCES (DENOMINATIVA)	MERIDIANA IMPORT Y EXPORT SRL	3-PERFUMES, COLONIAS Y CREMAS PARA LA PIEL..
E/2015-17283	10/07/2015	3	TECLIO (DENOMINATIVA)	SOCORRO JESUS SANDOVAL	3-PRODUCTO DE LIMPIEZA Y BELLEZA.
E/2015-21374	13/07/2015	3	UIZ-LUZIEL (DENOMINATIVA)	CESAR POCHÉ ANGOMAS	3-PRODUCTOS DE BELLEZA.
E/2015-16205	03/07/2015	3	V&C CLEANER (DENOMINATIVA)	ANGEL MARIA CELESTINO	3-PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
E/2015-10433	07/04/2015	3	VENELLI (DENOMINATIVA)	ANDERSON HERNANDEZ CARABALLO	3-PRODUCTOS DE BELLEZA.
E/2015-18190	15/06/2015	3	VILLE DE SEDUCTION (DENOMINATIVA)	MERIDIANA IMPORT Y EXPORT, SRL	3-PERFUMES, COLONIAS Y CREMAS PARA LA PIEL.
E/2014-36680	29/12/2014	4	SUPER PREMIUM (MIXTA)	OLEIN REFINERY & LUBRICANTS CORP.	4-TODO TIPO DE LUBRICANTES PARA AUTOMOVILES, ACEITE AUTOMOTRIZ, ACEITES LUBRICANTES PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, ACEITE HIDRAULICO Y DEMAS PRODUCTOS PARA EL CUIDADO, PROTECCION Y RENDIMIENTO DE LOS VEHICULOS DE MOTOR Y SUS PARTES, TALES COMO ADITIVOS PARA EL COMBUSTIBLE, PARA EL RADIADOR, FLUIDOS LUBRICANTES, ACEITE PARA CAJA DE ENGRANAJE..
E/2015-18570	17/06/2015	5	DUSTMITEX (DENOMINATIVA)	HEALTHY AIR MASTERS, INC.	5-INSECTICIDAS, PESTICIDAS..
E/2015-13681	06/05/2015	5	ADAXINT (DENOMINATIVA)	JOSE MIGUEL ROSARIO MENDEZ	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-21214	10/07/2015	5	AMXIL (DENOMINATIVA)	CASTILLO LORA SOLUCIONES AGRICOLAS, S.R.L.	5-PESTICIDA DE USO AGRICOLA.
E/2015-21905	16/07/2015	5	ARTON (DENOMINATIVA)	AGRICENTER SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-13797	07/05/2015	5	ASMAX (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, SRL	5-PRODUCTO FARMACÉUTICOS ANTAGONISTA DE LOS RECEPTORES DE LOS LEUCOTRIENOS Y PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.
E/2015-11212	07/07/2015	5	ATRAPA (DENOMINATIVA)	IXIMCHE, S.R.L	5-INSECTICIDA PARA USO EN LA AGRICULTURA..
E/2015-13680	06/05/2015	5	AVAPLEX (DENOMINATIVA)	JOSE MIGUEL ROSARIO MENDEZ	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-20880	08/07/2015	5	BIOBILO (DENOMINATIVA)	BIOAGRO INTERNACIONAL, SA	5-INSECTICIDA, FUNGICIDA, HERBICIDA, PARA CONTROLAR PLAGAS, ENFERMEDADES, MALAS HIERBAS. .
E/2015-14712	03/07/2015	5	BIOCLOX (DENOMINATIVA)	ELIJO FARMACÉUTICO S.R.L	5-MEDICAMENTO.
E/2015-20879	08/07/2015	5	BIOLAMONIUN (DENOMINATIVA)	BIOAGRO INTERNACIONAL, S.A	5-INSECTICIDA, FUNGICIDA, HERBICIDA, PARA CONTROLAR PLAGAS, ENFERMEDADES, MALAS HIERBAS. .
E/2015-20881	08/07/2015	5	BIOMETREX (DENOMINATIVA)	BIOAGRO INTERNACIONAL, S.R.L	5-INSECTICIDA, FUNGICIDA, HERBICIDA, PARA CONTROLAR PLAGAS, ENFERMEDADES, MALAS HIERBAS..
E/2015-5547	28/04/2015	5	BIOSUREVITA-UNION (DENOMINATIVA)	IDALISE JOSEFINA CAMILO PEREZ	5-SUPLEMENTO NUTRICIONAL.
E/2015-17655	10/06/2015	5	BLINDAR (DENOMINATIVA)	QUIMAGRO, SRL	5-INSECTICIDA PARA USO AGRICOLA..
E/2015-15851	24/06/2015	5	BRACARDA (DENOMINATIVA)	MICHAEL MIGUEL ROSA POLANCO	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2015-15523	24/06/2015	5	BRANDOS (DENOMINATIVA)	MICHAEL MIGUEL ROSA POLANCO	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2015-19428	25/06/2015	5	BUECK-DALT (DENOMINATIVA)	ALTIAN PHARMA GRUPPE DE CENTRO AMERICA, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS RESPIRATORIOS.
E/2015-16692	01/06/2015	5	BUGSLOCK (MIXTA)	LILLIANGELA PATRICIA MEDINA SEPULVEDA	5-PULSERA REPLENTE DE ZANCUDOS Y MOSQUITOS..
E/2015-21033	09/07/2015	5	CHIASA (DENOMINATIVA)	CHIASA DOMINICANA SRL	5-HERBICIDA, INSECTICIDAS, FUNGICIDA.
E/2015-20351	03/07/2015	5	CIELITOS (MIXTA)	MERCALIADO, S.R.L.	5-PAÑALES PARA BEBES, PAÑALES-BRAGAS PARA BEBES, PAÑALES- CALZÓN PARA BEBES, PAÑALES HIGIÉNICOS PARA PERSONAS INCONTINENTES.
E/2015-11545	08/07/2015	5	CONJUESTRO (DENOMINATIVA)	ANEST S. A.	5-MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-21642	14/07/2015	5	CR BICOMPLEX MAX FORTE (DENOMINATIVA)	LUIS BENIGNO CRUZ GUZMAN	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-20793	07/07/2015	5	CUERPO AMARILLO (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS HORMONA, S.A.P.I. DE C.V.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO..
E/2015-11365	14/04/2015	5	CYTOPOINT (DENOMINATIVA)	ZOETIS LLC	5-PREPARACIONES VETERINARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE DERMATITIS ATÓPICA CANINA..
E/2015-19809	29/06/2015	5	DETERGRAS (DENOMINATIVA)	DOUGLAS EDUARDO ARMÍJOS JARAMILLO	5-FUNGICIDAS.
E/2015-21643	14/07/2015	5	DICOMPLEXR PLUS FORTE (DENOMINATIVA)	LUIS BENIGNO CRUZ GUZMAN	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2015-21261	10/07/2015	5	DIMUXON (DENOMINATIVA)	PROTEIN, S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-19429	25/06/2015	5	(FIGURATIVA)	AMGEN INC.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS..
E/2015-21409	13/07/2015	5	DUNN PHARMA (DENOMINATIVA)	LUIS ADOLFO DELGADO LACAYO	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-18035	12/06/2015	5	DUSTALOX (DENOMINATIVA)	SOPHIA HOLDINGS S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS OFTÁLMICOS..
E/2015-17262	05/06/2015	5	DUTORELF (DENOMINATIVA)	SANOFI	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS..
E/2015-21098	09/07/2015	5	DYNABOLIN (DENOMINATIVA)	KYROVET LABORATORIES, S.A	5-PRODUCTO VETERINARIO..
E/2015-17656	10/06/2015	5	E-TONG POWER (DENOMINATIVA)	QUIMAGRO, SRL	5-HERBICIDA PARA CONTROLAR MALEZAS EN CULTIVOS AGRICOLAS; INSECTICIDA, FUNGICIDA, PLAGUICIDA.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-21937	16/07/2015	5	EFINEX MET (DENOMINATIVA)	UNIPHARM, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-20279	02/07/2015	5	ENDOSPOT (DENOMINATIVA)	LABYES DE URUGUAY, S.A.	5-PRODUCTO ANTIPARASITARIO DE USO EXCLUSIVO EN LA MEDICINA VETERINARIA
E/2015-20273	02/07/2015	5	ENOLEX (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-14912	19/06/2015	5	ESLOFENAC (DENOMINATIVA)	ESLOROM PHARMA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-18752	19/06/2015	5	ESLOPIRID (DENOMINATIVA)	ESLOROM PHARMA SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-19451	25/06/2015	5	FENTRIZOL (DENOMINATIVA)	KYROVET LABORATORIES, S., A.	5-PRODUCTO VETERINARIO.
E/2015-21936	16/07/2015	5	FEXIMET (DENOMINATIVA)	UNIPHARM, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-18510	17/06/2015	5	FLUDALT-DALT (DENOMINATIVA)	ALTIAN PHARMA GRUPPE DE CENTRO AMERICA, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS RESPIRATORIOS..
E/2015-13603	16/07/2015	5	FRASSER (DENOMINATIVA)	ROTAM AGROCHEM INTERNATIONAL COMPANY LIMITED	5-PESTICIDAS, INSECTICIDAS, HERBICIDAS, FUNGICIDAS, PARASITICIDAS, PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS. .
E/2015-17063	03/06/2015	5	FREEACNE (DENOMINATIVA)	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-15481	20/05/2015	5	GANOL (MIXTA)	OVEDDO J. VIDES, S.A. DE V.C.	5-ANALGESICO, ANTIPIREICO..
E/2015-20486	03/07/2015	5	GASTOXIN 57 FT (DENOMINATIVA)	BEUISA INDUSTRIA QUIMICA DO BRASIL LTDA	5-PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2015-1992	18/06/2015	5	GERMESAL (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS ALFA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2015-18512	17/06/2015	5	GESTAGENO-DALT (DENOMINATIVA)	ALTIAN PHARMA GRUPPE DE CENTRO AMERICA, S.A.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO HORMONAL..
E/2015-21900	16/07/2015	5	GP (DENOMINATIVA)	AGRICENTER, SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-15839	30/06/2015	5	HEMOEPO (DENOMINATIVA)	ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA USO HUMANO..
E/2015-21584	14/07/2015	5	HERBALIFE XTRA SHAKE (DENOMINATIVA)	HERBALIFE INTERNATIONAL, INC.	5-POLVOS PARA MEZCLAR CON SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. .
E/2015-12348	23/04/2015	5	IBOMPRO (DENOMINATIVA)	CARDIOTECH PHARMACEUTICAL SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-15377	19/05/2015	5	INFANTIA (MIXTA)	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2015-21939	16/07/2015	5	INTRAFER AB (DENOMINATIVA)	UNIPHARM, S. A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-20459	03/07/2015	5	INVACQUIRE (DENOMINATIVA)	SUN PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED	5-PREPARACIONES Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES..
E/2015-20749	07/07/2015	5	KETOTRAMAL (DENOMINATIVA)	GRUNENTHAL GMBH	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO HUMANO, A SABER, ANALGÉSICOS..
E/2015-21907	16/07/2015	5	KLAMIC (DENOMINATIVA)	AGRICENTER SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-19688	29/06/2015	5	KODIAK (DENOMINATIVA)	IXIMCHE S.R.L	5- INSECTICIDA..
E/2015-21903	16/07/2015	5	KURMECTIN (DENOMINATIVA)	AGRICENTER SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-18508	17/06/2015	5	KYNDRISA (DENOMINATIVA)	BIOMARIN PHARMACEUTICAL INC.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES GENÉTICAS Y TRASTORNOS; COMPUESTOS FARMACÉUTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE DISTROFIA MUSCULAR..
E/2015-20321	02/07/2015	5	LAMTRACET (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-19584	26/06/2015	5	LATLAS (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS RECALCINE	5-TRATAMIENTO SIMTOMATICO DE LA HIPOSECRECION LAGRIMAL Y DEL OJO SECO.
E/2015-18505	17/06/2015	5	LEKAFEN (DENOMINATIVA)	EDUARD RAMON VALDEZ VALDEZ / ISABEL MARIA RAMIREZ ORTEGA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-18140	07/07/2015	5	LEKAMEBA (DENOMINATIVA)	EDUARD RAMON VALDEZ VALDEZ / ISABEL MARIA RAMIREZ ORTEGA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2015-18138	15/06/2015	5	LEKLAMO (DENOMINATIVA)	EDUARD RAMON VALDEZ VALDEZ / ISABEL MARIA RAMIREZ ORTEGA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-19651	26/06/2015	5	LEPCETAM (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-10789	24/06/2015	5	LETRACEM (DENOMINATIVA)	IDALISE JOSEFINA CAMILO PEREZ	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2015-14662	02/07/2015	5	LIGEN-TRAL (DENOMINATIVA)	INVERSIONES AUSTRAL SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS VETERINARIOS..
E/2015-19902	30/06/2015	5	LIMPIA PECHO (DENOMINATIVA)	ALOPECIL CORPORATION, SRL	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO, JARABE PARA USO MEDICINAL, SUPLEMENTO ALIMENTICIO, TE MEDICINAL
E/2015-20129	01/07/2015	5	LYSIBIOTIC (DENOMINATIVA)	DIOGENES AYBAR BATISTA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-14774	25/06/2015	5	LYSOMUCIL (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2015-20322	02/07/2015	5	MELOXIDOL-DUO (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S,R,L	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-13679	06/05/2015	5	APRILUM (DENOMINATIVA)	JOSE MIGUEL ROSARIO MENDEZ	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-6980	11/06/2015	5	MISSCLINA (DENOMINATIVA)	ROSWALT PHARMA SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-20272	02/07/2015	5	NEURISTAN (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-21031	09/07/2015	5	NICATE GOLD (DENOMINATIVA)	CHIASA DOMINICANA SRL	5-HERBICIDA, INSECTICIDAS, FUNGICIDA..
E/2015-18139	15/06/2015	5	OPRALEK (DENOMINATIVA)	EDUARD RAMON VALDEZ VALDEZ / ISABEL MARIA RAMIREZ ORTEGA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-15981	19/06/2015	5	PADEPUE (DENOMINATIVA)	FARCOMSA SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2013-30822	05/11/2013	5	POSCLIM (DENOMINATIVA)	BAGO GROUP, S. A.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA USO HUMANO. .
E/2015-21909	16/07/2015	5	PRIDAMIR (DENOMINATIVA)	AGRICENTER SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-20265	02/07/2015	5	PRUEBA-M (MIXTA)	JUAN PEDRO PERALTA ALMONTE, RONNY GIOVANNY CASTILLO GOMEZ	5-PRUEBA DE EMBARAZO..
E/2015-18514	17/06/2015	5	REXULTI BREXPIPRAZOLE (MIXTA)	H. LUNDBECK A/S	5-PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS Y ENFERMEDADES GENERADAS POR O ACTUANDO SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL; PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS QUE ACTUAN SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL; ESTIMULANTES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL; PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS Y ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS; PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD Y TRASTORNO DE ALZHEIMER, APOPLEJÍA, DEPRESION, TRASTORNOS DEL ESTADO DE ANIMO, PSICOSIS, ANSIEDAD, EPILEPSIA, ESCLEROSIS, PORFIRIA, ENFERMEDAD Y TRASTORNO DE HUNTINGTON, INSOMNIO, LA ENFERMEDAD Y TRASTORNO DE PARKINSON, ESQUIZOFRENIA, EL TRASTORNO Y ENFERMEDAD BIPOLAR, TDAH, ONCOLOGÍA, DOLOR, ALCOHOLISMO Y DEPENDENCIA; PREPARACIONES, SUSTANCIAS, REACTIVOS Y AGENTES PARA FINES MÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO..
E/2015-21460	13/07/2015	5	RINETASON (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, A SABER CORTICOSTEROIDES. .
E/2015-11544	08/07/2015	5	RISPEN (DENOMINATIVA)	ANEST S. A.	5-MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-15524	29/06/2015	5	ROSARTAN (DENOMINATIVA)	MICHAEL MIGUEL ROSA POLANCO	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2015-19974	30/06/2015	5	ROTAQOR (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA USO HUMANO..
E/2015-21904	16/07/2015	5	SIKATA (DENOMINATIVA)	AGRICENTER SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-6962	06/03/2015	5	SILIO (DENOMINATIVA)	AMGEN INC.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS UTILIZADAS PARA TRATAR TRASTORNOS CRÓNICOS DEL SISTEMA INMUNE, TRASTORNOS DE INFLAMACIÓN DE LAS ARTICULACIONES Y TRASTORNOS INFLAMATORIOS CRÓNICOS: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS DESTINADAS A TRATAR LA PSORIASIS, ARTRITIS PSORIASICA Y ASMA.
E/2015-1999	18/06/2015	5	STERINONA (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS ALFA	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2015-20460	03/07/2015	5	SUN PROART (DENOMINATIVA)	SUN PHARMACEUTICAL INDUSTRIES LIMITED	5-PREPARACIONES Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES..
E/2015-20440	03/07/2015	5	TORDONXT (DENOMINATIVA)	DOW AGROSCIENCES, LLC	5-PESTICIDAS, PREPARACIONES PARA DESTRUIR ALIAMAÑAS, FUNGICIDAS HERBICIDAS, E INSECTICIDAS..
E/2015-11213	07/07/2015	5	TREGUA (DENOMINATIVA)	IXIMCHE, S.R.L	5-INSECTICIDA PARA USO EN LA AGRICULTURA..
E/2015-21908	16/07/2015	5	TRICHOMAX (DENOMINATIVA)	AGRICENTER, SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2014-25126	01/09/2014	5	TRILIPIX (DENOMINATIVA)	FOURNIER INDUSTRIE ET SANTE	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESORDENES CARDIACOS, CARDIOVASCULARES Y CARDIOMETABOLICOS..
E/2014-18552	27/06/2014	5	UPTRAVI (DENOMINATIVA)	ACTELION PHARMACEUTICALS LTD	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2015-21898	16/07/2015	5	VEGACHEN (DENOMINATIVA)	AGRICENTER SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-17058	03/06/2015	5	VIROSUPRIL (DENOMINATIVA)	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS: PREPARACIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-15837	30/06/2015	5	VITON-AG (DENOMINATIVA)	ANGELITA YONERIS GUZMAN PERALTA	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA USO HUMANO..
E/2015-21901	16/07/2015	5	WOKOZIM (DENOMINATIVA)	AGRICENTER SRL	5-INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-18033	12/06/2015	5	ZEBESTEN (DENOMINATIVA)	SOPHIA HOLDINGS S.A. DE C.V.	5-PRODUCTOS OFTÁLMICOS..
E/2015-19811	29/06/2015	5	ZEROTHRIPS (DENOMINATIVA)	DOUGLAS EDUARDO ARMILJO JARAMILLO	5-FUNGICIDAS..
E/2015-20974	08/07/2015	7	FAMSUN (MIXTA)	MUYANG CO., LTD	7-MÁQUINAS AGRÍCOLAS: DESINTEGRADORES; FORRAJE DE PRENSAS; MÁQUINAS DE CORTE; TRITURADORAS (MÁQUINAS) PARA USO INDUSTRIAL; EQUIPOS CULTIVO EN JAULAS PARA PONEADORAS; ALIMENTADORES DE GANADO MECANIZADAS; MÁQUINAS PARA TRABAJAR LA MADERA; TAMICES (MÁQUINAS O PARTES DE MÁQUINAS); MÁQUINAS PARA MEZCLAR; MÁQUINAS DE PREPARACION DE ALIMENTOS, ELECTROMECAÁNICA, MEZCLADORES (MÁQUINAS); MÁQUINAS PARA EL DESCASCARILLADO DE GRANOS; MÁQUINAS DE ELABORACIÓN DE CERVEZA; MÁQUINAS DE ENVOLVER; MÁQUINAS DE ESTAMPADO; TRANSPORTADORES DE CINTA; MÁQUINAS PARA TRABAJAR LOS METALES; MÁQUINAS DE MANIPULACIÓN, AUTOMÁTICAS (MANIPULADORES); ROBOTS (MÁQUINAS); SEPARADORES; TRANSPORTADORES NEUMÁTICOS; INSTALACIONES DE CONDENSACIÓN; CINTURONES PARA MÁQUINAS; MÁQUINAS Y APARATOS PARA LA LIMPIEZA. ELECTRICIDAD: MÁQUINAS DE CLASIFICACIÓN PARA LA INDUSTRIA; IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS NO QUE SEAN DE USO MANUAL.
E/2015-19654	26/06/2015	7	HI-FLOW (DENOMINATIVA)	ORGANIZACIONES ONETO CORP.	7-FILTROS DE ACEITE DE TODO TIPO, ESPECIALMENTE PARA MOTORAS Y FOURTRACKS, PARTES DE MOTORES..
E/2015-15337	19/05/2015	7	P+ SMART PARKING (MIXTA)	DONGYANG PC, INC.	7-SISTEMAS DE PARQUEO ROTATIVOS VERTICALES..
E/2015-21265	10/07/2015	9	CamTicket (DENOMINATIVA)	CAM SOFT S.R.L.	9-SOFTWARE.
E/2015-20646	06/07/2015	9	(FIGURATIVA)	GLOBAL CELLULAR, INC.	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NAÚTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRAFICOS, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA: APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS; DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MÁQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ORDENADORES; EXTINTORES; ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS, A SABER, BATERÍAS DE REPUESTO, BATERÍAS INTERMITENTES; AURICULARES DE DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS, FORROS PARA CARGAR DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS, CARGADORES DE BATERIA PARA VEHÍCULOS Y VIAJES, CABLES DE DATOS, PANELES FRONTALES, AURICULARES DE MANOS LIBRES DE DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS, SOPORTES DE CELULARES, BASES ESPECIALES PARA CARGAR O CONECTAR DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS EN SUPERFICIES METÁLICAS, PANTALLAS LCD ESPECIALMENTE ADAPTADAS PARA DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS, FORROS Y ESTUCHES PARA DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS, PELÍCULAS DE SILICONA AJUSTABLES CONVIDADAS COMO PROTECTORES PARA CUBRIR Y PROPORCIONAR UNA BARRERA A PRUEBA DE RAYADOS O PROTECCION PARA LOS DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS, FORROS DE PROTECCION ADAPTADOS ESPECIFICAMENTE PARA LA PROTECCION DE LAS PANTALLAS DE LOS DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS.
E/2015-18583	18/06/2015	9	EPEVER (MIXTA)	BEIJING EPSOLAR TECHNOLOGY CO., LTD.	9-DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN ELÉCTRICAS: CONSOLAS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD; INVERSORES DE ELECTRICIDAD REGULADORES DE LUZ; REGULADORES DE LUZ ELÉCTRICOS; REGULADORES DE INTENSIDAD ELÉCTRICOS; ATENUADORES ELÉCTRICOS; RECTIFICADORES DE CORRIENTE; CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD; PANELES DE CONTROL DE ELECTRICIDAD; FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE BAJA TENSION; BALASTOS DE ILUMINACIÓN; ESTACIÓN DE ENERGÍA EQUIPO DE AUTOMATIZACIÓN..
E/2015-20543	06/07/2015	9	JENSEN (DENOMINATIVA)	ELECTRONICS TRADEMARK HOLDING COMPANY, LLC	9-PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS PARA EL HOGAR, MÓVIL, ACUÁTICOS, DE AUDIO, VIDEO E INFORMÁTICOS, A SABER, PROCESADORES DE SONIDO ESTEREO Y AMBIENTE; AMPLIFICADORES; ANTENAS PARA RADIO Y TELEVISION; POTENCIADORES DE SONIDO DE AUDIO; CABLES DE AUDIO Y VIDEO, ENCHUFES, ADAPTADORES, CONECTORES, CABLES, SEPARADORES DE BANDA, UNIDADES DE SOPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INVERSORES DE PODER Y SELECTORES; DISCOS COMPACTOS, PUERTOS DE DVD Y CASSETS, REPRODUCTORES, ADAPTADORES Y GRABADORAS; RELOJES CON RADIO INCORPORADO; CRUCES; UNIDADES DE SOPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA; ECUALIZADORES; MICROFONOS; PREAMPLIFICADORES; CONTROLES REMOTOS; PROCESADORES DE SEÑAL; SUBWOOFERS; TELÉFONOS; TRANSFORMADORES; SINTONIZADORES; TELEVISORES; ALTAVOCES; SIMULADORES DE SONIDO ESTEREO, FILTROS Y TRANSFORMADORES, AURICULARES CON CABLE E INALÁMBRICOS, BOCINAS, TRANSMISORES Y RECEPTORES DE AUDIO Y VIDEO, ACCESORIOS DE EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA.
E/2015-21486	14/07/2015	9	LABSYS (DENOMINATIVA)	LIONBRIDGE CAPITAL, SAS	9-PROGRAMA INFORMÁTICO (SOFTWARE) DEDICADO AL MANEJO DE PROCESOS, SEGUIMIENTO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL..
E/2015-21264	10/07/2015	9	Like411 (DENOMINATIVA)	CAM SOFT S.R.L.	9-SOFTWARE.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-18858	19/06/2015	9	MISSION CONTROL (DENOMINATIVA)	APPLE INC.	9-ORDENADORES; EQUIPOS DE ORDENADORES; EQUIPOS DE ORDENADORES PORTÁTILES UTILIZABLES; ORDENADORES PORTÁTILES; TABLETS; APARATOS E INSTRUMENTOS DE TELECOMUNICACIONES; TELEFONOS; TELEFONOS MÓVILES; DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICOS PARA LA TRANSMISIÓN DE VOZ, DATA, IMÁGENES, AUDIO, VIDEO Y CONTENIDO MULTIMEDIA; APARATOS DE REDES DE COMUNICACIÓN; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DIGITALES PORTÁTILES CAPACES DE SUMINISTRAR ACCESO A INTERNET Y PARA ENVIAR, RECIBIR Y ALMACENAR LLAMADAS TELEFÓNICAS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y OTROS DATOS DIGITALES; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DIGITALES UTILIZABLES CAPACES DE SUMINISTRAR ACCESO A INTERNET, PARA ENVIAR, RECIBIR Y ALMACENAR LLAMADAS TELEFÓNICAS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y OTRO DATO DIGITAL; LECTORES DE LIBROS ELECTRÓNICOS; PROGRAMAS PARA ORDENADORES; PROGRAMAS DE SISTEMA OPERATIVO DE ORDENADOR; PROGRAMA DE INTERFAZ GRÁFICA DEL USUARIO; PROGRAMA DE ORDENADOR PARA PROGRAMAR; CONFIGURAR, OPERAR O CONTROLAR ORDENADORES, DISPOSITIVOS MÓVILES, TELEFONOS MÓVILES; EQUIPOS DE ORDENADORES PORTÁTILES UTILIZABLES, PERIFÉRICOS DE ORDENADORES, Y REPRODUCTORES DE AUDIO Y VIDEO; PROGRAMA DESARROLLADOR DE APLICACIONES; AUDIO, VIDEO Y CONTENIDO MULTIMEDIA PRE-GRABADO DESCARGABLE; LIBROS ELECTRÓNICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS, BOLETINES, PERIÓDICOS, DIARIOS Y OTRAS PUBLICACIONES DESCARGABLES; DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS DE ORDENADORES; PERIFÉRICOS DE ORDENADORES PORTÁTILES UTILIZABLES; CABLES DE ORDENADORES, MONITORES, PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN, TECLADOS; RATON DE ORDENADOR; ALMOHADILLA PARA RATON DE ORDENADOR; IMPRESORAS; CONTROLADORES DE DISCO Y UNIDADES DE DISCO DURO; PERIFÉRICOS PARA DISPOSITIVOS MÓVILES; APARATOS PARA GRABAR Y REPRODUCIR SONIDO; REPRODUCTORES Y GRABADORES DIGITALES DE AUDIO Y VIDEO; ALTAVOCES DE AUDIO; AMPLIFICADORES Y RECEPTORES DE AUDIO; APARATOS DE AUDIO PARA VEHÍCULOS DE MOTOR; APARATOS PARA GRABAR VOS Y RECONOCIMIENTO DE VOZ; AURÍFONOS; AURICULARES; MICROFONOS; TELEVISORES; RECEPTORES Y MONITORES DE TELEVISORES; CAJAS DECOFIDENCIADORAS; RADIOS; TRANSMISORES Y RECEPTORES DE RADIO; APARATOS E INSTRUMENTOS ÓPTICOS; CÁMARAS; SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (DISPOSITIVOS GPS); INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN; APARATOS PARA ALMACENAR INFORMACIÓN; CHIPS DE ORDENADORES; BATERÍAS; CORRECTORES; ACOPLADORES; ALAMBRES; CABLES; CARGADORES; PUERTOS; ESTACIONES DE ACOPLAMIENTO, INTERFACES Y ADAPTADORES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA SU USO CON TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; COBERTORES, BOLSA Y ESTUCHES ADAPTADOS O CON LA FORMA PARA CONTENER ORDENADORES, PERIFÉRICOS DE ORDENADORES, EQUIPOS DE ORDENADORES, TELEFONOS MÓVILES Y PERIFÉRICOS DE ORDENADORES UTILIZABLES, DISPOSITIVOS DIGITALES PORTÁTILES Y UTILIZABLES Y REPRODUCTORES DE AUDIO Y VIDEO.
E/2015-19657	26/06/2015	9	MOTOBATT (DENOMINATIVA)	ORGANIZACIONES ONETO CORP.	9-BATERÍAS ELÉCTRICAS PARA VEHÍCULOS, ESPECIALMENTE PARA MOTORES, JET SKI, FOURTRACK Y UTV..
E/2015-21263	10/07/2015	9	OneClickBank (DENOMINATIVA)	CAM SOFT S.R.L.	9-SOFTWARE..
E/2015-21267	10/07/2015	9	OneClickTrade (DENOMINATIVA)	CAM SOFT S.R.L.	9-SOFTWARE..
E/2015-17300	08/06/2015	9	PACEMARK (DENOMINATIVA)	OKI DATA AMERICAS, INC.	9-IMPRESORAS PARA COMPUTADORAS..
E/2015-16858	10/07/2015	9	UPLUS NEW TECHNOLOGY BATTERY (DENOMINATIVA)	INVER KARROS SRL	9-BATERÍAS..
E/2015-21268	10/07/2015	9	VISMED (DENOMINATIVA)	CAM SOFT S.R.L.	9-SOFTWARE..
E/2015-20767	07/07/2015	10	ACRYSOF CLAREON (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	10-INSTRUMENTOS Y APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS PARA USO OFTÁLMICO; LENTES INTRAOCULARES..
E/2015-8360	18/03/2015	10	AGILIS NXT STEERABLE INTRODUCER (DENOMINATIVA)	SERVICIOS ENDOVASCULARES DOMINICANOS ENDO SERV, SRL.	10-INTRODUCTOR AGILIS DE ELECTROFISIOLOGÍA NXT..
E/2015-8353	24/06/2015	10	ASSURITY DISPOSABLE SURGICAL CABLE (DENOMINATIVA)	SERVICIOS ENDOVASCULARES DOMINICANOS ENDO SERV, SRL.	10-CABLE DE CIRUGIA.
E/2015-19531	26/06/2015	10	CELL SAVER ELITE (DENOMINATIVA)	HAEMONETICS, S.A.	10-APARATOS, MATERIALES, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y MÉDICO..
E/2015-8365	18/03/2015	10	CPS AIM SL (DENOMINATIVA)	SERVICIOS ENDOVASCULARES DOMINICANOS ENDO SERV, SRL.	10-CATETER PARA CANULAR CON VALVULAS INTEGRADAS..
E/2015-8342	18/03/2015	10	CPS DIRECT PL (DENOMINATIVA)	SERVICIOS ENDOVASCULARES DOMINICANOS ENDO SERV, SRL.	10-CATETER GUIA PARA ELECTROFISIOLOGIA..
E/2015-8366	18/03/2015	10	CPS DIRECT SL II (DENOMINATIVA)	SERVICIOS ENDOVASCULARES DOMINICANOS ENDO SERV, SRL.	10-CATETER GUIA PARA ELECTROFISIOLOGIA..
E/2014-35340	10/12/2014	10	FREEDOM (DENOMINATIVA)	MIGUEL ANGEL BAEZ	10-TODO TIPO DE FAJAS.
E/2015-19529	26/06/2015	10	HAEMONETICS (DENOMINATIVA)	HAEMONETICS, S.A.	10-APARATOS, MATERIALES, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y MÉDICO..
E/2015-21763	15/07/2015	10	HIRSCH (DENOMINATIVA)	INVERSIONES MENDOZA, RIVERA & BRIOSO SRL	10-MATERIAL DE SUTURA..
E/2015-20136	01/07/2015	10	LEGION (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	10-INSTRUMENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS OFTÁLMICOS Y APARATOS..
E/2015-19532	26/06/2015	10	MCS+ (DENOMINATIVA)	HAEMONETICS, S.A.	10-APARATOS, MATERIALES, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y MÉDICO..
E/2015-8358	18/03/2015	10	MYOPORE (DENOMINATIVA)	SERVICIOS ENDOVASCULARES DOMINICANOS ENDO SERV, SRL.	10-CABLE PARA MARCAPASOS EPICARDICOS..
E/2015-19534	26/06/2015	10	ORTHOPAT (DENOMINATIVA)	HAEMONETICS, S.A.	10-APARATOS, MATERIALES, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y MÉDICO..
E/2015-17446	09/06/2015	10	PHYSIOMED (DENOMINATIVA)	PHYSIOMED ELEKTROMEDIZIN AG	10-APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS ELECTROMÉDICOS; APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS PARA TERAPIA FISIOLÓGICA.
E/2015-21161	10/07/2015	10	RADIOFARMACIA DE CENTROAMERICA (DENOMINATIVA)	RADIOFARMACIA DE CENTROAMERICA, S.A.	10-APARATOS, MATERIALES, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y MÉDICO..
E/2015-19533	26/06/2015	10	SMARTSUCTION HARMONY (DENOMINATIVA)	HAEMONETICS, S.A.	10-APARATOS, MATERIALES, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y MÉDICO..
E/2015-19530	26/06/2015	10	TEG (DENOMINATIVA)	HAEMONETICS, S.A.	10-APARATOS, MATERIALES, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y MÉDICO..
E/2015-21426	13/07/2015	11	BABEL (DENOMINATIVA)	JOSE ALBERTO ESPINAL UREÑA/ SONIA TERESA JIMENEZ REYNOSO DE ESPINAL ALTICOR INC.	11-LAVAMANOS, INODOROS, BAÑERAS, DUCHAS, CALENTADOR, ACCESORIOS PARA BAÑO..
E/2015-21402	13/07/2015	11	BLUEQUEJUE (MIXTA)	VINICIO ANTONIO FERNANDEZ DOMINGUEZ	11-APARATOS PARA EL FILTRADO DE AGUA POTABLE..
E/2015-17222	05/06/2015	11	MEGAHEAT (DENOMINATIVA)	MODESTO GUARIONEX REYES FUERTE	11-CALENTADORES DE AGUA A GAS, CALENTADORES DE AGUA ELÉCTRICO, CALENTADORES DE AGUA SOLARES.
E/2015-17767	11/06/2015	11	NEWTREND (DENOMINATIVA)	MODESTO GUARIONEX REYES FUERTE	11-APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO, LOS CALENTADORES DE CAMA, LAS BOLSAS DE AGUA CALIENTE, LOS CALIENTASCAMAS, ELÉCTRICO..
E/2015-20750	07/07/2015	12	ALASKAN (DENOMINATIVA)	RENAULT, S.A.S.	12-VEHÍCULOS; APARATOS PARA LOCOMOCIÓN POR TIERRA, EN PARTICULAR AUTOMÓVILES, BICICLETAS, MOTONETAS, MOTOCICLETAS, TRICICLOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTERIOR EXCLUYENDO NEUMÁTICOS Y TUBOS DE AIRE PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS, BANDAS DE RODADURA PARA EL RECAUCHUTADO DE NEUMÁTICOS, PORTAEQUIPAJES PARA VEHÍCULOS, PORTASKIS PARA VEHÍCULOS, BAUL PARA TECHO DE VEHÍCULOS Y REJILLA PARA TECHO DE VEHÍCULO. .
E/2015-20461	03/07/2015	12	ES250 (DENOMINATIVA)	TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN HACIENDO NEGOCIOS COMO TOYOTA MOTOR CORPORATION)	12-AUTOMÓVILES Y PIEZAS ESTRUCTURALES DE LOS MISMOS..
E/2015-19655	26/06/2015	12	SHINKO (DENOMINATIVA)	ORGANIZACIONES ONETO CORP.	12-GOMAS PARA MOTORAS, FOURTRACK Y CARROS DE GOLF, ACOPLAMIENTOS Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES..
E/2015-19432	25/06/2015	12	TURANZA (DENOMINATIVA)	BRIDGESTONE CORPORATION	12-AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS Y ACCESORIOS; NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS DE PASAJEROS; NEUMÁTICOS PARA CAMIONES; NEUMÁTICOS PARA AUTOBUSES; NEUMÁTICOS PARA COCHES DE CARRERAS; NEUMÁTICOS PARA AUTOMÓVILES; NEUMÁTICOS RECAUCHUTADOS PARA TURISMOS; NEUMÁTICOS RECAUCHUTADOS PARA CAMIONES; NEUMÁTICOS RECAUCHUTADOS PARA AUTOBUSES; NEUMÁTICOS RECAUCHUTADOS PARA AUTOMÓVILES DE COMPETICIÓN; NEUMÁTICOS RECAUCHUTADOS PARA AUTOMÓVILES; CÁMARAS DE AIRE PARA VEHÍCULOS DE PASAJEROS; CÁMARAS DE AIRE PARA CAMIONES; TUBOS DE INTERIOR PARA AUTOBUSES; CÁMARAS DE AIRE PARA COCHES DE CARRERAS; CÁMARAS DE AIRE PARA AUTOMÓVILES; RUEDAS Y LLANTAS PARA TURISMOS; RUEDAS Y LLANTAS PARA CAMIONES; RUEDAS Y LLANTAS PARA AUTOBUSES; RUEDAS Y LLANTAS PARA COCHES DE CARRERAS; RUEDAS Y LLANTAS PARA AUTOMÓVILES; BANDA DE RODADURA PARA EL RECAUCHUTADO DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS ANTES MENCIONADOS; VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS RUEDAS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS; NEUMÁTICOS DE DOS RUEDAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR; CÁMARAS DE AIRE PARA VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS RUEDAS; RUEDAS Y LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE MOTOR DE DOS RUEDAS; BICICLETAS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS; NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS; TUBOS INTERIOR PARA BICICLETAS; RUEDAS Y LLANTAS PARA BICICLETAS; BANDA DE RODADURA PARA EL RECAUCHUTADO DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE MOTOR Y BICICLETAS DE DOS RUEDAS; AERONAVES Y SUS PARTES Y ACCESORIOS; NEUMÁTICOS Y TUBOS DE INTERIOR PARA AERONAVES; BANDA DE RODADURA PARA EL RECAUCHUTADO DE NEUMÁTICOS PARA AVIONES; PARCHES DE GOMA ADHESIVAS PARA LA REPARACIÓN DE TUBOS O NEUMÁTICOS; AMORTIGUADORES (PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); AMORTIGUADORES DE CHOQUE (AMORTIGUADORES DE AIRE PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); ACOPLAMIENTO O CONECTORES DE EJE (PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); DEFENSAS PARA EMBARCACIONES (PROTECTORES LATERALES DE BARCO); COJINES PARA LOS ASIENTOS DE LOS VEHÍCULOS.
E/2015-19656	26/06/2015	12	VESRAH (DENOMINATIVA)	ORGANIZACIONES ONETO CORP.	12-MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, ACOPLAMIENTOS Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, PADS DE FRENO PARA MOTORAS, BANDAS DE FRENO PARA MOTORAS, KIT DE JUNTA DE MOTOR PARA MOTORAS, KIT DE CLUTCH PARA MOTORAS..
E/2015-20832	07/07/2015	14	LARIMARANDSILVER (DENOMINATIVA)	OLIVER FRANCOIS	14-JOYAS.
E/2015-20432	03/07/2015	16	CASA BLANCA (MIXTA)	GRUPO ALLANDE, SRL	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-18151	15/06/2015	16	COMPACTOR (DENOMINATIVA)	COMPANHIA DE CANETAS COMPACTOR	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTÍCULOS DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERÍA O LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS..
E/2015-20712	07/07/2015	16	EL EMPRESARIO DE LA ACIS (DENOMINATIVA)	ASOCIACION DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE SANTIAGO ACIS	16-REVISTA INFORMATIVA EMPRESARIAL...
E/2015-6545	04/03/2015	16	LA VOZ DEL JOVEN (DENOMINATIVA)	CARLOS CANDELARIO VERAS	16-REVISTA VARIADA, SE PUBLICAN TEMAS EDUCATIVOS, CULTURALES, SOCIALES, HISTÓRICOS, POLÍTICOS Y DE SALUD..
E/2015-20723	07/07/2015	16	LABELINK (MIXTA)	SMI PACKAGING, S.R.L.	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O MATERIAL DIDÁCTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA..
E/2015-20079	01/07/2015	16	YABBA (MIXTA)	TINFLEX, S.R.L.	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O MATERIAL DIDÁCTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA..
E/2015-20071	01/07/2015	16	AFP POPULAR AL DIA (DENOMINATIVA)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES POPULAR, S.A.	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O MATERIAL DIDÁCTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA.
E/2015-13577	05/05/2015	17	DURALON (DENOMINATIVA)	DUNLOP & OIL MARINE LIMITED	17-MANGUERA Y PRODUCTOS DE MANGUERA; MANGUERA PARA USO INDUSTRIAL Y MARINO; MANGUERA DE ALTA MAR Y TIERRA PARA LAS INDUSTRIAS DE PETRÓLEO, GAS, PETROQUÍMICA Y DE DRAGADO; MANGUERA PARA APLICACIONES EN AGUAS PROFUNDAS; FORROS DE MANGUERA; FORROS PARA MANGUERA PARA USO INDUSTRIAL Y MARINO; FORROS PARA MANGUERA DE ALTA MAR Y TIERRA PARA LAS INDUSTRIAS DE PETRÓLEO, GAS, PETROQUÍMICA Y DE DRAGADO; FORROS PARA MANGUERA PARA APLICACIONES EN AGUAS PROFUNDAS; PARTES Y PIEZAS PARA TODOS LOS PRODUCTOS MENCIONADOS, PERO SIN INCLUIR LAS JUNTAS Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE FRENADO.
E/2015-13578	05/05/2015	17	SAFLINE (DENOMINATIVA)	DUNLOP & OIL MARINE LIMITED	17-MANGUERA Y PRODUCTOS DE MANGUERA; MANGUERA PARA USO INDUSTRIAL Y MARINO; MANGUERA DE ALTA MAR Y TIERRA PARA LAS INDUSTRIAS DE PETRÓLEO, GAS, PETROQUÍMICA Y DE DRAGADO; MANGUERA PARA APLICACIONES EN AGUAS PROFUNDAS; FORROS DE MANGUERA; FORROS PARA MANGUERA PARA USO INDUSTRIAL Y MARINO; FORROS PARA MANGUERA DE ALTA MAR Y TIERRA PARA LAS INDUSTRIAS DE PETRÓLEO, GAS, PETROQUÍMICA Y DE DRAGADO; FORROS PARA MANGUERA PARA APLICACIONES EN AGUAS PROFUNDAS; PARTES Y PIEZAS PARA TODOS LOS PRODUCTOS MENCIONADOS.
E/2015-450	09/01/2015	18	AEROSTAR (MIXTA)	IMPORTADORA MEGATOP, SRL	18-BAULES Y MALETAS..
E/2015-20937	08/07/2015	19	MENICUCCI (DENOMINATIVA)	INDUSTRIA DEL GRANITO MENICUCCI S.A.S	19-LOZAS BALDOSAS..
E/2015-20929	08/07/2015	19	OPENGLASS (DENOMINATIVA)	ANGEL LUIS MORALES RUIZ	19-MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS; TUBOS RÍGIDOS NO METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; ASFALTO, PEZ Y BETUN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METÁLICAS; MONUMENTOS NO METÁLICOS..
E/2015-15599	02/07/2015	21	FARO (DENOMINATIVA)	CESAR IGLESIAS, S. A.	21-UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA USO DOMÉSTICO Y CULINARIO; PEINES Y ESPONJAS; CEPILLOS; MATERIALES PARA FABRICAR CEPILLOS; MATERIAL DE LIMPIEZA; LANA DE ACERO; VIDRIO EN BRUTO O SEMIELABORADO (EXCEPTO EL VIDRIO DE CONSTRUCCIÓN); ARTÍCULOS DE CRISTALERÍA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES. .
E/2015-10032	31/03/2015	21	WORLD TABLEWARE (MIXTA)	LIBBEY GLASS INC.	21-DULCEROS (RECIPIENTES), GARRAFAS DE VIDRIO, HIELERAS PORTÁTILES NO ELÉCTRICAS, MOLCAJETES, PORTAVASOS DE VIDRIO, PORTAVELAS, AGITADORES DE COCTEL, BANDEJAS GIRATORIAS (UTENSILIOS DE MESA); BOMBONERAS, CAJAS DE VIDRIO, RECIPIENTES DE COCINA, COCTELERAS, COPAS PARA FRUTA, CUCHARAS PARA MEZCLAR (UTENSILIOS DE COCINA), ENSALADERAS, VIDRIO ESMALTADO, FUENTES (VAJILLA), TAPAS PARA PLATOS Y FUENTES, JARRAS, JARRAS DE CERVEZA, JARRAS DE BEBER, JARRONES, JARROS, JUGOS DE ACEITERA Y VINAGRERA, LICORERAS (BANDEJAS), MEZCLADORES MANUALES (COCTELERAS), MANTEQUERAS (VAJILLA), MOLDES (UTENSILIOS DE COCINA), TAPAS DE OLLAS, OLLAS, PIMENTEROS, PLATILLOS (PLATOS PEQUEÑOS), PLATOS, TAPAS PARA PLATOS, POSABOTELLAS Y POSAVASOS DE VIDRIO, RECIPIENTES DE COCINA, RECIPIENTES DE VIDRIO, RECIPIENTES PARA BEBER, RECIPIENTES PARA USO DOMÉSTICO O CULINARIO, SALEROS, SERVICIOS DE MESA (VAJILLA), SERVILLETOS, SERVICIOS DE CAFÉ, SERVICIOS DE TÉ, SERVILLETOS DE ARO, SOPERAS, SOPORTES PARA CUCHILLOS DE MESA, TAPONES DE VIDRIO, PALAS PARA TARTAS, TAZAS, TAZONES, UTENSILIOS DE COCINA, VAJILLA, VASIJAS, VASOS PARA BEBER, VINAGRERAS, REFRACTARIOS, CACEROLAS, MOLDES PARA ROSCA Y REPOSTERÍA, FLANERAS, SALSERAS, ARTÍCULOS DE CRISTALERÍA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES..
E/2014-26026	10/09/2014	24	CAVALLINO DI MARE (MIXTA)	ANA FARIDE OXILLIST HACHE DE PEÑA	24- TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA Y DE MESA..
E/2015-17217	05/06/2015	24	FOKUS GLAMOUR COLLECTION (MIXTA)	WENDY VALDEZ SANTANA	24-TEXTILES..
E/2015-13723	06/05/2015	25	ALMAR PLUS (MIXTA)	LISBETH DEL CARMEN SANCHEZ DE ORTEGA, CALIXTO JOSE ORTEGA SANCHEZ	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA..
E/2015-17678	10/06/2015	25	BEST BLUE (MIXTA)	ROBERT EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ	25-PRENDA DE VESTIR.
E/2015-13129	14/07/2015	25	(FIGURATIVA)	PAOLA ALEXANDRA SANTANA NEST, ANDREAS JANA MATOS	25-VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERÍA..
E/2015-19838	29/06/2015	25	ENRICO COVERI (DENOMINATIVA)	ENRICO COVERI S.R.L.	25-PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS, A SABER, CAMISETAS, SUETERES, JERSEYS, JUMPERS, MONOS (PRENDAS DE VESTIR), CHAQUETAS, BLAZER, SOBRE TODO, SUDADERAS, PARKAS, TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES), BLUSAS, CAMISAS, PANTALONES LARGOS, JEANS, CHALECOS, FALDAS, SHORTS (PANTALONES CORTOS), T-SHIRTS, VESTIDOS, TRAJES DE HOMBRE, ABRIGOS, IMPERMEABLES, GABANES, OVERALLS, ROPA INTERIOR, CHALECOS, CALCETERÍA Y PANTIMEDIAS, BATAS DE BAÑO, PASHMINAS, BUFANDAS, FULARES, CORBATAS, CUANTES (PRENDAS DE VESTIR), CINTURONES (PRENDAS DE VESTIR), ZAPATOS, BOTAS, SANDALIAS, PANTUFLAS, ZUECOS, SOMBREROS Y GORROS..
E/2015-13639	06/05/2015	25	FAJAS SANDRA (DENOMINATIVA)	MANUEL ANTONIO VASQUEZ FRIAS	25-FAJAS..
E/2015-20464	03/07/2015	25	FIT ONE BY ST. JACK'S (MIXTA)	INDUSTRIAS ST. JACK'S, S.A. DE C.V.	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA..
E/2015-21755	15/07/2015	25	KINETIC (DENOMINATIVA)	GREEN LIGHT CORPORATION	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERÍA. .
E/2015-15882	22/05/2015	25	LA ALEXICIO STYLE (DENOMINATIVA)	ALEXANDRA ELIZABETH PEÑA JIMENEZ	25-PRENDA DE VESTIR..
E/2015-16199	26/05/2015	25	LARIAMI STYLE (DENOMINATIVA)	YUDERKIS INOA PERALTA	25-ROPA..
E/2015-13595	05/05/2015	25	PALMARE RD (DENOMINATIVA)	MASSVEL ALEXANDRA SUAZO MATOS	25-PRENDA DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA..
E/2015-20696	07/07/2015	25	PINGU JEANS (DENOMINATIVA)	OSVALDO CORDONES MOTA	25-PANTALONES..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-21703	15/07/2015	25	REAL DIAMOND (MIXTA)	MARC PASCAL DANA, DAMARIS LORENZO ZABALA	25-PRENDAS DE VESTIR..
E/2015-12458	23/04/2015	25	ROYAL COUNTRY OF BERKSHIRE POLO CLUB (MIXTA)	THE ROYAL COUNTRY OF BERKSHIRE POLO CLUB LTD	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA: CALZADO, VESTUARIO, SOMBREROS, GORRAS, GORROS..
E/2015-20126	01/07/2015	25	TIREFLOPS (DENOMINATIVA)	GOMAVIAL SOLUTIONS S.L.	25-VESTIDOS, CALZADO, SANDALIAS, CALZADO DE PLAYA, SUELAS (CALZADO), CINTURONES Y SOMBRERERÍA..
E/2015-20297	02/07/2015	26	COPELIA PELO PREMIUM (MIXTA)	ALTAGRACIA ESTELA VIDAL VALERA	26-EXTENSIONES DE CABELLO..
E/2015-20296	02/07/2015	26	MILENA (MIXTA)	ALTAGRACIA ESTELA VIDAL VALERA	26-EXTENSIONES DE CABELLO..
E/2014-25021	29/08/2014	28	BYBLOS (DENOMINATIVA)	ANA CRISTINA PIMENTEL	28- JUEGOS, JUGUETES: ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; DECORACIONES PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD.
E/2015-21958	17/07/2015	29	ACEITE SOBERANO (DENOMINATIVA)	BRIQUETAS NACIONALES S.R.L.	29-ACEITES..
E/2015-8563	26/06/2015	29	AVOIL GOURMET (DENOMINATIVA)	ORO VERDE NATURAL BEAUTY, S.R.L.	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA: EXTRACTOS DE CARNE: FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS: JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES..
E/2015-20923	08/07/2015	29	CARIBBEAN FOOD FISH (DENOMINATIVA)	CARIBBEAN FOOD SUPPLY YR. SRL	29-SARDINAS EN CONSERVA..
E/2015-14509	10/07/2015	29	CHAMPIAGRO (DENOMINATIVA)	HECTOR MOYA CAMARASA	29-FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS..
E/2015-16678	24/06/2015	29	DYNASTY (MIXTA)	MARKETING WORLD SOLUTIONS, EIRL	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA: EXTRACTOS DE CARNE: FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS: JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES..
E/2015-17825	11/06/2015	29	FINCA MI PANA (DENOMINATIVA)	NANCY CASTRO	29-VERDURAS, HORTALIZAS, FRUTAS, LEGUMBRES Y OTROS PRODUCTOS HORTÍCOLAS COMESTIBLES, PREPARADOS PARA SU CONSERVACION Y CONSUMO.
E/2015-15917	22/05/2015	29	TILLAMOOK (DENOMINATIVA)	TILLAMOOK COUNTY CREAMERY ASSOCIATION	29-QUESO Y MANTEQUILLA..
E/2015-16158	26/05/2015	30	ARROZ SELECTO DON BRAULIO (DENOMINATIVA)	BRAULIO MOYA HERNANDEZ	30-ARROZ..
E/2015-19487	25/06/2015	30	AVENA DOÑA LOLA (MIXTA)	KARL FRIEDRICH BECKER DESPRADEL	30-CEREALES..
E/2015-19147	23/06/2015	30	CAFÉ SANTO DOMINGO CARACOLILLO (MIXTA)	INDUSTRIAS BANILEJAS, S.A.S.	30-CAFÉ..
E/2015-19760	29/06/2015	30	CAREY SALT (DENOMINATIVA)	WALTON & POST, INC.	30-SAL..
E/2015-15362	09/07/2015	30	CASABE GUACANAGARIX (DENOMINATIVA)	MANUEL ALEJANDRO DOMINGO BARRUOS	30-CASABE..
E/2015-19322	24/06/2015	30	COLOMBINA GRISSLY SPLASH ANILLOS (MIXTA)	COLOMBINA, S.A.	30-GOMAS RELLENAS..
E/2015-5335	20/02/2015	30	CRICK CRACK (DENOMINATIVA)	UNION NACIONAL DE MARCAS, S.R.L.	30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ: ARROZ: TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES: PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS: AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR: SAL; MOSTAZA: VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS: HIELO..
E/2015-5333	20/02/2015	30	DIN DON (DENOMINATIVA)	UNION NACIONAL DE MARCAS, S.R.L.	30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ: ARROZ: TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES: PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS: AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR: SAL; MOSTAZA: VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS: HIELO..
E/2015-10212	01/04/2015	30	DISFRUTA MÁSTÉ MELOCOTÓN (MIXTA)	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R. L.	30-BEBIDA DE TÉ FRÍO..
E/2015-10213	01/04/2015	30	DISFRUTA MÁSTÉ BLANCO (MIXTA)	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R. L.	30-BEBIDA DE TÉ FRÍO..
E/2015-10214	01/04/2015	30	DISFRUTA MÁSTÉ LIMÓN (MIXTA)	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R. L.	30-BEBIDA DE TÉ FRÍO..
E/2015-22083	17/07/2015	30	EL NATURAL COMELO 'S (DENOMINATIVA)	COMERCIALIZADORA MELO SRL	30-SAZON..
E/2013-32128	18/11/2013	30	FLUBBER LA UNIVERSAL (DENOMINATIVA)	UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A.	30-CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES: PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS: AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR: SAL; MOSTAZA: VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS: HIELO..
E/2013-16521	14/06/2013	30	GANSITO (DENOMINATIVA)	GRUPO BIMBO, S. A. B. DE C. V.	30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ: ARROZ: TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES: PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS: AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR: SAL; MOSTAZA: VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS: HIELO..
E/2015-20611	06/07/2015	30	JUICEE GUMMEE (MIXTA)	GRUPO BIMBO, S. A. B. DE C. V.	30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ: ARROZ: TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES: PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS COMESTIBLES: AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA: POLVOS PARA HORNEAR: SAL; MOSTAZA: VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS: HIELO..
E/2015-5337	20/02/2015	30	KARATTE (DENOMINATIVA)	UNION NACIONAL DE MARCAS, S.R.L.	30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ: ARROZ: TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES: PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS: AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR: SAL; MOSTAZA: VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS: HIELO..
E/2015-18497	17/06/2015	30	LA CRIOLLITA COCOA EN POLVO (DENOMINATIVA)	PROAGRO DOMINICANA, E.I.R.L.	30-COCOA EN POLVO INSTANTÁNEA..
E/2015-18498	17/06/2015	30	LA CRIOLLITA HARINA DE TRIGO (DENOMINATIVA)	PROAGRO DOMINICANA, E.I.R.L.	30-HARINA DE TRIGO..
E/2015-1559	20/01/2015	30	MARIA VICTORIA (DENOMINATIVA)	UNION NACIONAL DE MARCAS, SRL	30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ: ARROZ: TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES: PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS: AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR: SAL; MOSTAZA: VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS: HIELO..
E/2015-20636	06/07/2015	30	MIRIAM (DENOMINATIVA)	JOSE ANTONIO UREÑA LIZARDO	30-CONDIMENTOS, VINAGRE, SALSAS, MOSTAZA, ESPECIAS..
E/2015-19315	24/06/2015	30	PATIN SMART CALORIES (DENOMINATIVA)	ISABEL MARIA PATIN HERNANDEZ	30-COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS DE CARÁCTER SALUDABLE COMO HELADOS, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA ALTOS EN PROTEÍNAS Y PRODUCTOS INTEGRALES..
E/2013-16372	13/06/2013	30	TRIGORO (MIXTA)	GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.	30-PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA: CEREALES..
E/2015-20216	02/07/2015	32	AGUA BUENAS NUEVAS (DENOMINATIVA)	FRANCISCO OZUNA	32-AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO..
E/2015-21391	13/07/2015	32	AGUA CENTRAL (MIXTA)	GEMUEL DELGADO AYBAR	32-AGUA..
E/2015-19051	23/06/2015	32	AGUA LUXOR (MIXTA)	SILVIO SCAFFETTI/ SALVATORE PETTINATI/ DANIELE TOMBARI	32-AGUA..
E/2015-21713	15/07/2015	32	AGUA PRIMERA IGLESIA BAUTISTA (MIXTA)	GERARD DUFRENE	32-AGUA..
E/2015-20759	07/07/2015	32	AGUA VILLA MANGANTE (MIXTA)	JUAN OSVALDO VILORIO POLANCO	32-AGUA..
E/2015-20594	06/07/2015	32	AGUA VILLA VERDE (DENOMINATIVA)	KELVIN DIAZ ALCANTARA / GISSEL DIAZ ALCANTARA	32-AGUA..
E/2015-20473	03/07/2015	32	ALMENDROLA (DENOMINATIVA)	LIGUATS VEGETALS, S.A	32-AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL, BEBIDAS DE AVENA, BEBIDAS DE ARROZ, BEBIDAS DE ALMENDRAS, LECHE DE ALMENDRAS, BEBIDAS A BASE DE SOJA QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS: CERVEZAS..
E/2015-21576	14/07/2015	32	CATALINA HEFENEIZEN (MIXTA)	SANTO DOMINGO BREWING COMPANY STMG, SRL	32-CERVEZA..
E/2015-6913	06/03/2015	32	DAVINCI GOURMET (MIXTA)	ZENBURY INTERNATIONAL LIMITED	32-ALMIBAR AROMATIZADO PARA BEBIDAS; BATIDAS; BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS: ZUMOS DE FRUTAS..
E/2015-21217	10/07/2015	32	HI-ENERGY (DENOMINATIVA)	EMBOTELLADORA LA CASCADA, S.A. REP. POR GUILLERMO FEDERICO BATLLE CASTILLO	32-CERVEZAS, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS..
E/2015-21478	14/07/2015	32	LIFESTYLE (DENOMINATIVA)	JOHANNY ALFA KELIN PIMENTEL SANCHEZ	32-AGUA..
E/2015-21578	14/07/2015	32	MONTESINOS INDIA SESSION RED ISR (MIXTA)	SANTO DOMINGO BREWING COMPANY STMG, SRL	32-CERVEZA..
E/2015-21577	14/07/2015	32	QUITA ESPUELA PORTER (MIXTA)	SANTO DOMINGO BREWING COMPANY STMG, SRL	32-CERVEZA..
E/2015-20224	02/07/2015	33	BLACK KNIGHT (DENOMINATIVA)	GUIDO JAVIER GOMEZ MORALES	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS..
E/2014-20436	18/07/2014	33	BLACKSTONE (DENOMINATIVA)	CONSTELLATION BRANDS U. S. OPERATIONS INC.	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-21092	09/07/2015	33	EASY LICORSTIR COCKTAILS (DENOMINATIVA)	EDUARDO DE JESUS TREMOLS CRUZ / LUIS FRANCISCO BELTRE BAEZ / CHRISTIAN ROBERT BARTRES / JAUME TEIXIDO PONT	33-COCTELES..
E/2015-20222	02/07/2015	33	EDWARD KNIGHT (DENOMINATIVA)	GUIDO JAVIER GOMEZ MORALES	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS..
E/2015-20221	02/07/2015	33	KING EDWARD (DENOMINATIVA)	GUIDO JAVIER GOMEZ MORALES	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS..
E/2015-20018	30/06/2015	33	MASTER'S ART (DENOMINATIVA)	DIAGEO SCOTLAND LIMITED	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCEPTO CERVEZA): WHISKY Y BEBIDAS ALCOHOLICAS BASADAS EN WHISKY. 33-BEBIDAS ALCOHOLICAS CON EXCEPCION DE CERVEZAS..
E/2015-10984	10/04/2015	33	RON PUNTA PLATA (DENOMINATIVA)	TERRIT CAPITAL LTD.	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS..
E/2015-20223	02/07/2015	33	SIR THOMAS (DENOMINATIVA)	GUIDO JAVIER GOMEZ MORALES	33-BEBIDAS ALCOHOLICAS..
E/2015-17910	11/06/2015	34	46 CUTS (DENOMINATIVA)	DUNHILL TOBACCO OF LONDON LIMITED	34-CIGARRILLOS, TABACO, PRODUCTOS DE TABACO, ENCENDEDORES, CERILLAS, ARTICULOS PARA FUMADORES..
E/2015-19430	25/06/2015	34	APPLE (DENOMINATIVA)	APPLE INC.	34-ARTICULOS PARA FUMADORES; CENICEROS; FOSFOROS; ENCENDEDORES PARA FUMADORES; CIGARRILLOS ELECTRONICOS..
E/2015-6781	05/03/2015	34	BLK (DENOMINATIVA)	SWISHER INTERNATIONAL, INC.	34-TABACO; ARTICULOS PARA FUMADORES; CERILLAS..
E/2015-15175	30/06/2015	34	COMENDADOR DE HOSTOS (DENOMINATIVA)	GUSTAVO DE HOSTOS MOREAU	34-PUROS Y/O CIGARROS.
E/2015-19431	25/06/2015	34	(FIGURATIVA)	APPLE INC.	34-ARTICULOS PARA FUMADORES; TABACO; CENICEROS; FOSFOROS; ENCENDEDORES PARA FUMADORES; CIGARRILLOS ELECTRONICOS..
E/2015-14160	02/06/2015	34	FOSFOROS FUEGO (MIXTA)	GRUPO NODY, S.R.L	34-FOSFOROS..
E/2015-12040	16/06/2015	34	KALINKA (DENOMINATIVA)	ALAIN, MARCEL, HUGUES STAFF	34-TABACO, ARTICULOS PARA FUMADORES, CERILLAS..
E/2015-17749	10/06/2015	34	MARLBORO ADVANCE SILVER CLEARSENSE (MIXTA)	PHILIP MORRIS BRANDS SARL	34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO; PRODUCTOS DE TABACO; CIGARROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPE (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLOS INDONESIOS); SNIUS, SUCEDANEOS DEL TABACO (SALVO PARA USO MEDICO); CIGARRILLOS ELECTRONICOS; PRODUCTOS DE TABACO PARA SER CALENTADOS; DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y SUS PARTES PARA CALENTAR CIGARRILLOS O TABACO PARA LIBERAR AEROSOL QUE CONTIENE NICOTINA PARA INHALACION; ARTICULOS PARA FUMADORES, PAPEL PARA CIGARRILLOS, TUBOS, FILTROS, LATAS, PITILLERAS, CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCEDENDORES, CERILLAS..
E/2015-17751	10/06/2015	34	MARLBORO FINE TOUCH LESS SMELL (MIXTA)	PHILIP MORRIS BRANDS SARL	34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO; PRODUCTOS DE TABACO; CIGARROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPE (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLOS INDONESIOS); SNIUS, SUCEDANEOS DEL TABACO (SALVO PARA USO MEDICO); CIGARRILLOS ELECTRONICOS; PRODUCTOS DE TABACO PARA SER CALENTADOS; DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y SUS PARTES PARA CALENTAR CIGARRILLOS O TABACO PARA LIBERAR AEROSOL QUE CONTIENE NICOTINA PARA INHALACION; ARTICULOS PARA FUMADORES, PAPEL PARA CIGARRILLOS, TUBOS, FILTROS, LATAS, PITILLERAS, CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCEDENDORES, CERILLAS..
E/2015-17752	10/06/2015	34	MARLBORO PRIME TOUCH LESS SMELL (MIXTA)	PHILIP MORRIS BRANDS SARL	34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO; PRODUCTOS DE TABACO; CIGARROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPE (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLOS INDONESIOS); SNIUS, SUCEDANEOS DEL TABACO (SALVO PARA USO MEDICO); CIGARRILLOS ELECTRONICOS; PRODUCTOS DE TABACO PARA SER CALENTADOS; DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y SUS PARTES PARA CALENTAR CIGARRILLOS O TABACO PARA LIBERAR AEROSOL QUE CONTIENE NICOTINA PARA INHALACION; ARTICULOS PARA FUMADORES, PAPEL PARA CIGARRILLOS, TUBOS, FILTROS, LATAS, PITILLERAS, CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCEDENDORES, CERILLAS..
E/2015-17753	10/06/2015	34	MARLBORO SILVER LESS SMELL (MIXTA)	PHILIP MORRIS BRANDS SARL	34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO; PRODUCTOS DE TABACO; CIGARROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPE (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLOS INDONESIOS); SNIUS, SUCEDANEOS DEL TABACO (SALVO PARA USO MEDICO); CIGARRILLOS ELECTRONICOS; PRODUCTOS DE TABACO PARA SER CALENTADOS; DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y SUS PARTES PARA CALENTAR CIGARRILLOS O TABACO PARA LIBERAR AEROSOL QUE CONTIENE NICOTINA PARA INHALACION; ARTICULOS PARA FUMADORES, PAPEL PARA CIGARRILLOS, TUBOS, FILTROS, LATAS, PITILLERAS, CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCEDENDORES, CERILLAS..
E/2015-17750	10/06/2015	34	MARLBORO TOUCH LESS SMELL (MIXTA)	PHILIP MORRIS BRANDS SARL	34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO; PRODUCTOS DE TABACO; CIGARROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPE (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLOS INDONESIOS); SNIUS, SUCEDANEOS DEL TABACO (SALVO PARA USO MEDICO); CIGARRILLOS ELECTRONICOS; PRODUCTOS DE TABACO PARA SER CALENTADOS; DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y SUS PARTES PARA CALENTAR CIGARRILLOS O TABACO PARA LIBERAR AEROSOL QUE CONTIENE NICOTINA PARA INHALACION; ARTICULOS PARA FUMADORES, PAPEL PARA CIGARRILLOS, TUBOS, FILTROS, LATAS, PITILLERAS, CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCEDENDORES, CERILLAS..
E/2015-17754	10/06/2015	34	TOUCH LESS SMELL (MIXTA)	PHILIP MORRIS BRANDS SARL	34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO; PRODUCTOS DE TABACO; CIGARROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPE (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLOS INDONESIOS); SNIUS, SUCEDANEOS DEL TABACO (SALVO PARA USO MEDICO); CIGARRILLOS ELECTRONICOS; PRODUCTOS DE TABACO PARA SER CALENTADOS; DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y SUS PARTES PARA CALENTAR CIGARRILLOS O TABACO PARA LIBERAR AEROSOL QUE CONTIENE NICOTINA PARA INHALACION; ARTICULOS PARA FUMADORES, PAPEL PARA CIGARRILLOS, TUBOS, FILTROS, LATAS, PITILLERAS, CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCEDENDORES, CERILLAS..
E/2015-12141	21/04/2015	34	VICEROY CLASSICS (DENOMINATIVA)	BRITISH AMERICAN TOBACCO BRANDS INC.	34-CIGARRILLOS, TABACO, PRODUCTOS DE TABACO, ENCENDEDORES, CERILLAS, ARTICULOS PARA FUMADORES..
E/2015-20181	02/07/2015	34	VORAZ (MIXTA)	JOSE ERNESTO PEÑA CAPELLAN	34-TABACO, ARTICULOS PARA FUMADORES, CERILLAS..
E/2015-18731	18/06/2015	35	1183 LIFESTYLE GROUP (MIXTA)	RICO PESTER / RUBEN PEREZ	35-PROMOCION DE NEGOCIOS COMERCIALES..
E/2015-20948	08/07/2015	35	AXESA MEDIA (MIXTA)	CARIBE SERVICIOS DE INFORMACION DOMINICANA, S.A.	35-PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, TRABAJOS DE OFICINA..
E/2015-20949	08/07/2015	35	AXESA MEDIA BY CSID (MIXTA)	CARIBE SERVICIOS DE INFORMACION DOMINICANA	35-PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS, TRABAJOS DE OFICINA..
E/2015-18559	17/06/2015	35	BODYIAN (MIXTA)	NOROO PAINT & COATINGS CO., LTD	35-SERVICIOS DE TIENDA AL POR MAYOR EN EL CAMPO DE LAS PINTURAS; SERVICIOS DE TIENDAS MINORISTAS EN EL CAMPO DE LAS PINTURAS; AGENCIA DE VENTAS, ES DECIR, LOS SERVICIOS MAYORISTAS Y TIENDAS MINORISTAS QUE OFRECEN PINTURAS; SERVICIOS DE INTERMEDIACION COMERCIAL EN EL CAMPO DE LAS PINTURAS; ORGANIZAR LAS VENTAS DE PINTURAS..
E/2015-20368	03/07/2015	35	CECOIN (MIXTA)	GIOVANNI ALESSANDRO DE JESUS GAUTREAUX RODRIGUEZ	35-GESTION ADMINISTRATIVA, GESTION COMERCIAL; PUBLICIDAD, REPRESENTACION DE MARCAS Y PATENTES..
E/2015-2869	02/02/2015	35	IMPRIMELA IMP (MIXTA)	GUILLERMO RAFAEL TABAR GARRIDO	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA..
E/2015-18524	17/06/2015	35	NOROO (MIXTA)	NOROO PAINT & COATINGS CO., LTD	35-SERVICIOS DE TIENDA AL POR MAYOR EN EL CAMPO DE LAS PINTURAS; SERVICIOS DE TIENDAS MINORISTAS EN EL CAMPO DE LAS PINTURAS; AGENCIA DE VENTAS, ES DECIR, LOS SERVICIOS MAYORISTAS Y TIENDAS MINORISTAS QUE OFRECEN PINTURAS; SERVICIOS DE INTERMEDIACION COMERCIAL EN EL CAMPO DE LAS PINTURAS; ORGANIZAR LAS VENTAS DE PINTURAS..
E/2015-18581	18/06/2015	35	NOROO PAINT & COATINGS CO., LTD. (MIXTA)	NOROO PAINT & COATINGS CO., LTD	35-SERVICIOS DE TIENDA AL POR MAYOR EN EL CAMPO DE LAS PINTURAS; SERVICIOS DE TIENDAS MINORISTAS EN EL CAMPO DE LAS PINTURAS; AGENCIA DE VENTAS, ES DECIR, LOS SERVICIOS MAYORISTAS Y TIENDAS MINORISTAS QUE OFRECEN PINTURAS; SERVICIOS DE INTERMEDIACION COMERCIAL EN EL CAMPO DE LAS PINTURAS; ORGANIZAR LAS VENTAS DE PINTURAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-21383	13/07/2015	35	OK PIDELO (DENOMINATIVA)	PULSAR, S.R.L.	35-PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, E INTERMEDIACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; INCLUYENDO LA CAPACITACIÓN Y TRAMITACIÓN DE PAGOS Y ORDENES A FAVOR DE TERCEROS..
E/2015-21131	09/07/2015	35	YELLOW RUNNERS (MIXTA)	CARIBE SERVICIOS DE INFORMACION DOMINICANA, S.A.	35-PUBLICIDAD, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y TRABAJOS DE OFICINA..
E/2015-17575	09/06/2015	35	ZENDERA SPA RETREAT (MIXTA)	ZEN SPA ENTERPRISES, INC	35-GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, DIRECCIÓN DE NEGOCIOS..
E/2015-20310	02/07/2015	35	PERSONALIDADES PREMIUM POPULAR (DENOMINATIVA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2015-20048	01/07/2015	35	INTEGRANDO GENERACIONES (DENOMINATIVA)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES POPULAR, S.A.	35-PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2015-20069	01/07/2015	35	AFF POPULAR AL DIA (DENOMINATIVA)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES POPULAR, S.A.	35-PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.
E/2015-17616	10/06/2015	36	ARS HUMANO - HUMANO SONRISAS (MIXTA)	ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD HUMANO, S.A.	36-PLAN DE BENEFICIOS..
E/2015-19931	30/06/2015	36	AUTO ADEMI (DENOMINATIVA)	BANCO MULTIPLE ADEMI, S. A.	36-SERVICIOS PRESTADOS EN EL MARCO DE OPERACIONES FINANCIERAS Y MONETARIAS, ASI, COMO LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON CONTRATOS DE SEGUROS DE TODO TIPO..
E/2015-20001	30/06/2015	36	B SABADELL (MIXTA)	BANCO DE SABADELL, S.A.	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2015-16704	01/06/2015	36	CUENTA DE INVERSIONES BHD LEÓN (DENOMINATIVA)	BANCO LEÓN PUESTO DE BOLSA, S.A. (antes BHD VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.)	36-RELATIVO A UN COMPENDIO DE CONTRATOS MARCO A TRAVES DEL CUAL EL CLIENTE TIENE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN EN EL MERCADO DE VALORES DOMINICANO..
E/2015-18696	18/06/2015	36	MACRO CONCEPT (DENOMINATIVA)	JACQUELINE MORA BAEZ	36-SERVICIOS DE INFORMACION ECONOMICA VIA WEB..
E/2015-18692	18/06/2015	36	MACRO HIGHLIGHTS (DENOMINATIVA)	JACQUELINE MORA BAEZ	36-SERVICIOS DE INFORMACION ECONOMICA VIA WEB..
E/2015-18695	18/06/2015	36	MACRO INSIGHT (DENOMINATIVA)	JACQUELINE MORA BAEZ	36-SERVICIOS DE INFORMACION ECONOMICA VIA WEB..
E/2015-16705	01/06/2015	36	VIDA EMPRENDEDOR BHD LEÓN (DENOMINATIVA)	BANCO MULTIPLE BHD LEÓN, S.A. (antes Banco BHD, S. A. - BANCO MULTIPLE)	36-RELATIVO A UNA POLIZA DE SEGURO CONTRA LOS PRINCIPALES CÁNCERES FEMENINOS Y MASCULINOS..
E/2015-16702	01/06/2015	36	VIDA EMPRENDEDORA BHD LEÓN (DENOMINATIVA)	BANCO MULTIPLE BHD LEÓN, S.A. (antes Banco BHD, S. A. - BANCO MULTIPLE, continuador jurídico del Banco Multiple León, S. A.)	36-RELATIVO A UNA POLIZA DE SEGURO CONTRA LOS PRINCIPALES CÁNCERES FEMENINOS Y MASCULINOS..
E/2015-20967	08/07/2015	36	asegurado con ACE (MIXTA)	ACE LIMITED	36-SERVICIOS DE SEGUROS..
E/2015-20061	01/07/2015	36	INTEGRANDO GENERACIONES (DENOMINATIVA)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES POPULAR, S.A.	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2015-20311	02/07/2015	36	PERSONALIDADES PREMIUM POPULAR (DENOMINATIVA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MULTIPLE	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2015-20070	01/07/2015	36	AFF POPULAR AL DIA (DENOMINATIVA)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES POPULAR, S.A.	36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2015-11452	15/04/2015	36	PRESTAMOS QUE TE DAN RESPIRO (LEMA COMERCIAL)	ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	36-SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS.
E/2015-18563	17/06/2015	37	BODYIAN (MIXTA)	NOROO PAINT & COATINGS CO., LTD	37-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR Y REPARACIÓN.
E/2015-18525	17/06/2015	37	NOROO (MIXTA)	NOROO PAINT & COATINGS CO., LTD	37-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR Y REPARACIÓN.
E/2015-18585	18/06/2015	37	NOROO PAINT & COATINGS CO., LTD. (MIXTA)	NOROO PAINT & COATINGS CO., LTD	37-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR Y REPARACIÓN.
E/2015-13393	17/06/2015	37	RESIDENCIAL MIRASIERRA (DENOMINATIVA)	JULIO GUILLERMO NOLASCO	37-CONSTRUCCIÓN..
E/2015-15796	23/06/2015	37	RESIDENCIAL YARENI (DENOMINATIVA)	BLAS PERALTA PERALTA	37-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y RESIDENCIALES..
E/2015-14402	09/07/2015	37	WINSE (DENOMINATIVA)	ZHEN SHENG NG	37-CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, SERVICIOS DE INSTALACION..
E/2015-20541	06/07/2015	38	ECOMUNDO (DENOMINATIVA)	LUCAS VICENS BELLO	38-TELECOMUNICACIONES..
E/2015-10521	07/04/2015	39	SOLTOUR (MIXTA)	LEVANTUR S.A.	39-TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS; ORGANIZACIÓN DE VIAJES.
E/2015-19991	30/06/2015	40	CELL-WRAP (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	40-TRATAMIENTO DE MATERIALES PARA OTROS, A SABER, PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE PREPARACIONES FARMACÉUTICAS USADAS EN EL CAMPO DE LOS GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE..
E/2015-18114	15/06/2015	41	AFTERWORK CON BOLI (DENOMINATIVA)	BOLIVAR VALERA SRL	41-ACTIVIDADES SOCIALES..
E/2014-36433	23/12/2014	41	AIRAM TORIBIO (MIXTA)	AIRAM MIGUELINA OLINAD TORIBIO HERRERA	41-ENCUENTRO Y EVENTOS PROMOCIONALES Y AFINES, ENCUENTROS Y EVENTOS SOCIALES DE ENTRETENIMIENTO PROMOCION Y CONDUCCIÓN DE EVENTOS, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE MODAS Y BELLEZA, ASESORIA DE IMAGEN Y ESTILISMO, ORGANIZACIÓN DE LA MODA PARA FINES DE ENTRETENIMIENTO, ORGANIZACIÓN DE ESPECTACULOS RELACIONADOS A LA MODA Y LA BELLEZA, PRODUCCIÓN DE ESPECTACULOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CULTURALES, EDUCATIVAS, PRACTICA DE FORMACIÓN (DEMOSTRACIÓN) PROMOCION, RECREACION EN INSTALACIONES..
E/2015-21803	16/07/2015	41	APRENDEMOS ESCUCHANDO (DENOMINATIVA)	JUAN FRANCISCO DE JESUS VASQUEZ ACOSTA	41-PROGRAMA DE RADIO..
E/2015-21757	15/07/2015	41	BARCELO FUN COACH (DENOMINATIVA)	BARCELO CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.A.	41-SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; ORGANIZACIÓN DE JUEGOS; SERVICIOS DE OCIO Y DE DIVERSIONES..
E/2015-16144	26/05/2015	41	BUENA EXPERIENCIA LM (DENOMINATIVA)	LUIS MARINO LOPEZ CUEVAS	41-RADIO Y TELEVISIÓN..
E/2015-20167	01/07/2015	41	D' GOLDEN WARRIOR (DENOMINATIVA)	MIGUEL EUGENIO GUERRERO MATEO	41-ENTRENAMIENTOS Y MANTENIMIENTO FISICO..
E/2015-20166	01/07/2015	41	D' GOLDEN WARRIOR POWER HIT (DENOMINATIVA)	MIGUEL EUGENIO GUERRERO MATEO	41-ENTRENAMIENTO Y MANTENIMIENTO FISICO..
E/2015-16629	29/05/2015	41	EL EFECTO INFINITO (DENOMINATIVA)	JUAN CRUZ GARCÍA MONEO	41-EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, CHARLAS, CONFERENCIAS, TALLERES Y SEMINARIOS..
E/2015-845	12/01/2015	41	EL JEFFREY EL CANTA LINDO (DENOMINATIVA)	JOSE GABRIEL SEVERINO	41-NOMBRE ARTISTICO..
E/2015-19203	21/07/2015	41	ESTRELLAS DE LA EDUCACIÓN DOMINICANA (DENOMINATIVA)	FRANCISCO SEGUNDO OLIVO FERNÁNDEZ	41-PREMIACIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, ESPARCIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2015-16510	02/07/2015	41	FESTIVAL APUESTA POR EL ROCK APR (DENOMINATIVA)	YOLANDA MARTINEZ / RAUL ERNESTO SUNCAR GARCIA	41-FESTIVAL ANUAL DE MUSICA ROCK Y POP.
E/2015-16741	01/06/2015	41	FESTIVAL INTERNACIONAL DEL HUMOR ESCENARIO 360 (DENOMINATIVA)	ALTA VOZ, SRL	41-SERVICIOS DE ESPECTACULO MUSICAL, BAILABLE DE HUMOR Y ENTRETENIMIENTO..
E/2015-20918	08/07/2015	41	HABLANDO DE VEHICULOS (DENOMINATIVA)	JEFFE RAFAEL VENTURA JIMENEZ	41-PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISION.
E/2015-20747	07/07/2015	41	HARVARD (DENOMINATIVA)	PRESIDENT AND FELLOWS OF HARVARD COLLEGE	41-EDUCACIÓN; SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO; SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO EN EL PREGRADO, GRADO, POST-GRADO Y NIVEL PROFESIONAL; SERVICIOS DE EDUCACIÓN, A SABER, LA REALIZACIÓN DE INSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJE A DISTANCIA Y ENTRENAMIENTO EN EL PREGRADO, GRADO, POST-GRADO Y NIVEL PROFESIONAL; LA REALIZACIÓN DE CONFERENCIAS Y SEMINARIOS EN LAS ÁREAS DE CIENCIA, HUMANIDADES, NEGOCIOS, LEYES Y MEDICINA; SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE FORMA IMPRESA Y ELECTRONICA ENTRETENIMIENTO; DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES..
E/2015-16509	02/07/2015	41	HOLI SUN FESTIVAL OF COLORS (DENOMINATIVA)	YOLANDA MARTINEZ / RAUL ERNESTO SUNCAR GARCIA	41-FESTIVAL CON LANZAMIENTO DE POLVO DE COLORES (FECLA MAIZ Y COLORANTE VEGETAL) MUSICA, ARTE Y JUEGOS..
E/2015-16743	01/06/2015	41	HUMOR SIN FRONTERA (DENOMINATIVA)	ALTA VOZ, SRL	41-SERVICIOS DE ESPECTACULO MUSICAL, BAILABLE DE HUMOR Y ENTRETENIMIENTO..
E/2015-20850	07/07/2015	41	JANI-C LA CARIÑOSA (DENOMINATIVA)	JUANA CASTRO CASTRO	41-NOMBRE ARTISTICO.
E/2015-22128	17/07/2015	41	JAY B (DENOMINATIVA)	JOSE JUAN BONILLA RODRIGUEZ	41-NOMBRE ARTISTICO..
E/2015-20733	07/07/2015	41	MAYO BURGER TOUR (DENOMINATIVA)	ISIDRO MIGUEL MEJIAS ACOSTA	41-ORGANIZACION DE CONCURSOS EDUCATIVOS RELACIONADOS CON LAS ARTES CULINARIAS.
E/2015-16742	01/06/2015	41	NO ES EL RITMO, ES LA VOZ (DENOMINATIVA)	ALTA VOZ, SRL	41-SERVICIOS DE ESPECTACULO MUSICAL, BAILABLE DE HUMOR Y ENTRETENIMIENTO..
E/2015-20708	07/07/2015	41	PATRON ENTERTAINMENT (MIXTA)	JONATHAN ARMANDO JIMENEZ PAEZ	41-SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTOS CONSISTENTES EN REPRESENTACIONES Y MANEJOS ARTISTICOS Y PRODUCCION DE EVENTOS O ESPECTACULOS.
E/2015-18895	19/06/2015	41	RALLY 14 DE JUNIO (DENOMINATIVA)	FUNDACION AUTOCLUB EDUCACION VIAL	41-EVENTOS DEPORTIVOS..
E/2015-10090	10/07/2015	41	RUTA GERENCIAL SOLUCIONA INTEGRAL (DENOMINATIVA)	SOLUCIONA INTEGRAL, S.R.L.	41-SERVICIOS DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EMPRESARIAL.
E/2015-16145	26/05/2015	41	SABOR DOMINICANO LM (DENOMINATIVA)	LUIS MARINO LOPEZ CUEVAS	41-RADIO Y TELEVISIÓN..
E/2015-20732	07/07/2015	41	SEÑOR BARBACOA (DENOMINATIVA)	ISIDRO MIGUEL MEJIAS ACOSTA	41-ORGANIZACION DE CONCURSOS EDUCATIVOS RELACIONADOS CON LAS ARTES CULINARIAS.
E/2015-20843	07/07/2015	41	SIGUIENDO AL PRESIDENTE TV, POR MARIUS DE LEON (DENOMINATIVA)	MARIUS DE LEON PEREZ	41-PROGRAMA RADIAL Y TELEVISIVO..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-20005	30/06/2015	41	SNAP FITNESS (DENOMINATIVA)	SNAP FITNESS, INC.	41-SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSTALACIONES PARA FITNESS Y EJERCICIOS; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LOS CAMPOS DE FITNESS Y EJERCICIOS; ENTRENAMIENTO FITNESS PERSONAL Y DE GRUPO Y SERVICIOS DE INSTRUCCION; SERVICIOS EDUCATIVOS, A SABER, IMPARTIR CLASES, TALLERES, SEMINARIOS Y BOOT CAMPS EN EL CAMPO DEL FITNESS Y DEL EJERCICIO; ORGANIZACION, ARREGLO Y CONDUCCION DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS Y ATLETICAS Y EVENTOS; PROVISION DE UN SITIO WEB EN INTERNET QUE PRESENTE INFORMACION EN EL CAMPO DEL FITNESS Y DEL EJERCICIO..
E/2015-20006	30/06/2015	41	SNAP FITNESS-24-7 (MIXTA)	SNAP FITNESS, INC.	41-SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSTALACIONES PARA FITNESS Y EJERCICIOS; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LOS CAMPOS DE FITNESS Y EJERCICIOS; ENTRENAMIENTO FITNESS PERSONAL Y DE GRUPO Y SERVICIOS DE INSTRUCCION; SERVICIOS EDUCATIVOS, A SABER, IMPARTIR CLASES, TALLERES, SEMINARIOS Y BOOT CAMPS EN EL CAMPO DEL FITNESS Y DEL EJERCICIO; ORGANIZACION ARREGLO Y CONDUCCION DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS Y ATLETICAS Y EVENTOS; PROVISION DE UN SITIO WEB EN INTERNET QUE PRESENTE INFORMACION EN EL CAMPO DEL FITNESS Y DEL EJERCICIO..
E/2014-26128	10/09/2014	41	YO SOY FESTIVAL URBANO (MIXTA)	YESPER ANTONIO HUNT RONDON / JHAN CARLOS MANUEL MORA LIZ	41-SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2015-17577	09/06/2015	41	ZENDERA SPA RETREAT (MIXTA)	ZEN SPA ENTERPRISES, INC	41-ESPARCIMIENTO, EDUCACION, SERVICIOS DE TIEMPO LIBRE Y OCIO..
E/2015-20727	07/07/2015	42	BUSCAMED (DENOMINATIVA)	MIGUEL ANGEL SAINZ PUMAROL	42-PAGINA WEB..
E/2015-21079	09/07/2015	42	ELCARRITOVERDE.COM (MIXTA)	JEMISA MEDIA GROUP, SRL	42-PAGINA WEB TIPO E-COMMERCE.
E/2015-15873	22/05/2015	42	FRIWI (DENOMINATIVA)	SAMUEL CORNIELLE READ	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS: SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE..
E/2015-17353	08/06/2015	42	IOPRO (MIXTA)	G. C. NEW HORIZONS. NET, S.R.L.	42-SERVICIOS RELACIONADOS CON DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, PROGRAMACION DE SOFTWARE EDUCATIVO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE, SERVICIOS RELACIONADOS CON SOFTWARE..
E/2015-14487	12/05/2015	42	LA MELMA.COM (MIXTA)	ALBERT LUIS CARBAJAL SANTOS	42-PAGINA WEB..
E/2015-17935	12/06/2015	42	WEDI (MIXTA)	CARLOS ALFREDO MOLINA NUÑEZ	42-PAGINA WEB..
E/2015-21133	09/07/2015	42	WOMEN'S CARE CENTER SG (DENOMINATIVA)	SAMUEL QUERRERO CHELEUITTE	42-PAGINA WEB..
E/2015-21728	15/07/2015	42	ASIGNA+ (MIXTA)	URIEL DE JESUS BAEZ POLANCO	42-SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS: SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACION INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE..
E/2015-12399	01/07/2015	43	BODDEN TOWN'S SANDWICH GRILL & SALADS (MIXTA)	BODDEN FERNANDEZ & ASOCIADOS, S.R.L.	43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION)..
E/2015-12614	24/04/2015	43	FEEL WELCOME (MIXTA)	ACCOR	43-SERVICIOS DE HOTELES Y RESTAURANTES; ALOJAMIENTO TEMPORAL; HOTELES; CAFETERIAS, SALONES DE TE, SERVICIOS DE BARES (EXCEPTO CLUBES); AGENCIAS DE VIAJES, A SABER SERVICIOS DE RESERVA DE HABITACIONES DE HOTEL PARA LOS VIAJEROS Y DE ALOJAMIENTO TEMPORAL; AGENCIAS DE VIAJES; A SABER SERVICIOS DE RESERVA DE RESTAURANTE Y COMIDA; SUMINISTRO DE INFORMACION SOBRE HOTELES, ALOJAMIENTO TEMPORAL Y RESTAURANTES; SERVICIO DE MAYORDOMO; RESERVA, PRESTAMOS Y ALQUILER DE HABITACIONES, ESPECTACULO Y SALAS DE CONFERENCIAS Y SALAS DE REUNIONES; RESERVA, PRESTAMO Y ALQUILER DE SALAS, SALONES Y ESPACIOS PARA SEMINARIOS, BANQUETES, FIESTAS DE COCTELES Y FIESTAS; CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO NO PROFESIONAL EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE HOTELES Y RESTAURANTES, ORGANIZACION DE ESTANCIAS. .
E/2015-16109	26/05/2015	43	JOES PIZZA NEW YORK STYLE (DENOMINATIVA)	CESAR ALFONSO MORON ROJAS	43-RESTAURANTE (ALIMENTACION).
E/2015-19820	29/06/2015	43	TGI FRIDAYS (MIXTA)	TGI FRIDAYS OF MINNESOTA, INC.	43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL; SERVICIOS DE CATERING, BAR Y RESTAURANTE; RESTAURANTE CON SERVICIOS PARA LLEVAR; SERVICIOS DE BAR Y RESTAURANTE QUE OFRECE UN PROGRAMA DE FIDELIZACION PARA PREMIAR A CLIENTES FRECUENTES..
E/2015-12211	22/04/2015	44	CBR (DENOMINATIVA)	CBR SYSTEMS, INC	44-ALMACENAMIENTO DE SANGRE, COMPONENTES SANGUINEOS Y CELULAS MADRE, SERVICIOS MEDICOS, A SABER, LA EXTRACCION, VERIFICACION, Y LA PRESERVACION DE LA SANGRE..
E/2015-19980	30/06/2015	44	XYTAVATE (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MEDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACION, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MEDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MEDICO; PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNOSTICO CLINICO MEDICO; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MEDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MEDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNOSTICO CLINICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCION Y PRESERVACION DE LA SANGRE HUMANA Y CELULAS PARA USO MEDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A GENES, A INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE..
E/2015-19988	30/06/2015	44	SCYTOGO (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MEDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACION, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MEDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MEDICO; PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNOSTICO CLINICO MEDICO; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MEDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MEDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNOSTICO CLINICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCION Y PRESERVACION DE LA SANGRE HUMANA Y CELULAS PARA USO MEDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A LOS GENES Y A LAS INMUNOTERAPIAS CELULARES Y EL TRASPLANTE..
E/2015-19982	30/06/2015	44	T-CHARGE (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MEDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACION, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MEDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MEDICO; PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNOSTICO CLINICO MEDICO; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MEDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MEDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNOSTICO CLINICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCION Y PRESERVACION DE LA SANGRE HUMANA Y CELULAS PARA USO MEDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A LOS GENES Y A LAS INMUNOTERAPIAS CELULARES Y EL TRASPLANTE..
E/2015-19976	30/06/2015	44	TELIVATE (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MEDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACION, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MEDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MEDICO; PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNOSTICO CLINICO MEDICO; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MEDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MEDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNOSTICO CLINICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCION Y PRESERVACION DE LA SANGRE HUMANA Y CELULAS PARA USO MEDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A GENES, A INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-19979	30/06/2015	44	TENERGIZE (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MÉDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MÉDICO: PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO MÉDICO; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MÉDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SANGRE HUMANA Y CÉLULAS PARA USO MÉDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A GENES, A INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE..
E/2015-19984	30/06/2015	44	TEOFUSE (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MÉDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MÉDICO: PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO MÉDICO; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MÉDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SANGRE HUMANA Y CÉLULAS PARA USO MÉDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A LOS GENES Y A LAS INMUNOTERAPIAS CELULARES Y EL TRASPLANTE..
E/2015-19985	30/06/2015	44	TFOCUS (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MÉDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MÉDICO: PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO MÉDICO; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MÉDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SANGRE HUMANA Y CÉLULAS PARA USO MÉDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A LOS GENES Y A LAS INMUNOTERAPIAS CELULARES Y EL TRASPLANTE..
E/2015-19989	30/06/2015	44	TFORM (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MÉDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MÉDICO: PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO MÉDICO; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MÉDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SANGRE HUMANA Y CÉLULAS PARA USO MÉDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A GENES, A INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE..
E/2015-19977	30/06/2015	44	TNERGIZE (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MÉDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MÉDICO: PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO MÉDICO; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MÉDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SANGRE HUMANA Y CÉLULAS PARA USO MÉDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A GENES, A INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE..
E/2015-19983	30/06/2015	44	TPACK (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-TRATAMIENTO DE MATERIALES PARA OTROS, A SABER, PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE PREPARACIONES FARMACÉUTICAS USADAS EN EL CAMPO DE LOS GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE..
E/2015-19986	30/06/2015	44	XACTACEL (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MÉDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MÉDICO: PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO MÉDICO; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MÉDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SANGRE HUMANA Y CÉLULAS PARA USO MÉDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A LOS GENES Y A LAS INMUNOTERAPIAS CELULARES Y EL TRASPLANTE..
E/2015-19987	30/06/2015	44	XARIOT (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MÉDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MÉDICO: PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO MÉDICO; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MÉDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SANGRE HUMANA Y CÉLULAS PARA USO MÉDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A LOS GENES Y A LAS INMUNOTERAPIAS CELULARES Y EL TRASPLANTE..
E/2015-19981	30/06/2015	44	XYTACRAFT (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MÉDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MÉDICO: PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO MÉDICO; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MÉDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNÓSTICO CLÍNICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SANGRE HUMANA Y CÉLULAS PARA USO MÉDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A LOS GENES, A INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-19992	30/06/2015	44	XYTOCRAFT (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MEDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACION, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MEDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MEDICO; PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNOSTICO CLINICO MEDICO; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MEDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MEDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNOSTICO CLINICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCION Y PRESERVACION DE LA SANGRE HUMANA Y CELULAS PARA USO MEDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A GENES, A INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE..
E/2015-19978	30/06/2015	44	XYTOVATE (DENOMINATIVA)	NOVARTIS AG	44-SERVICIOS MEDICOS, A SABER, SERVICIOS DE INFORMACION, MONITOREO Y PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MEDICO EN EL CAMPO DE GENES, INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE TRATAMIENTO MEDICO; PRUEBAS DE SANGRE, TRATAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE SANGRE PARA FINES DE DIAGNOSTICO CLINICO MEDICO; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN LOS CAMPOS DE TRATAMIENTO MEDICO Y MEDICAMENTOS, PRUEBAS DE DIAGNOSTICO MEDICO, PROCEDIMIENTO Y DIAGNOSTICO CLINICO DEL TRATAMIENTO DE LA SANGRE; SERVICIOS CELULARES Y BANCOS DE TEJIDOS HUMANOS; RECOLECCION Y PRESERVACION DE LA SANGRE HUMANA Y CELULAS PARA USO MEDICO; ALOJAMIENTO DE UN CENTRO DE LLAMADAS DE APOYO AL PACIENTE CON RESPECTO A GENES, A INMUNOTERAPIAS CELULARES Y TRASPLANTE; SERVICIOS DE SERVICIOS VETERINARIOS; CUIDADOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES; SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA..
E/2015-17576	09/06/2015	44	ZENDERA SPA RETREAT (MIXTA)	ZEN SPA ENTERPRISES, INC	44-CUIDADOS DE BELLEZA E HIGIENE, PRINCIPALMENTE TODO TIPO DE TRATAMIENTOS CORPORALES Y FACIALES..
E/2015-14862	14/07/2015	45	THE NAVIGATOR AT RENAISSANCE HOTELS (DENOMINATIVA)	RENAISSANCE HOTEL HOLDINGS, INC.	45-SERVICIOS DE CONSERJERIA DE HOTEL..
E/2015-20073	01/07/2015	45	AFP POPULAR AL DIA (DENOMINATIVA)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES POPULAR, S.A.	45-SERVICIOS JURIDICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE BIENES Y PERSONAS; SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES.
E/2015-20062	01/07/2015	45	INTEGRANDO GENERACIONES (DENOMINATIVA)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES POPULAR, S.A.	45-SERVICIOS JURIDICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE BIENES Y PERSONAS; SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES.
E/2014-34358	28/11/2014	1 16 17 22	INGRUP (MIXTA)	INYECTORES DE PLASTICO, S.A.	1-RESINAS Y MATERIALES PLASTICOS (RECICLADOS O PARA RECICLAR) DE PET, POLIETILENO, POLIPROPILENO Y POLICARBONATO.. 16-ETIQUETAS DE PAPEL; VASOS, CAJAS, CAJILLAS Y MULTIPACKS DE CARTON, TERMENCOGIBLE IMPRESO Y SIN IMPRESION.. 17-ETIQUETAS Y EMPAQUES FLEXIBLES, FORMADOS O EN BOBINA; ENWASES, PREFORMAS PARA ENVASES; TAPAS, CUBETAS, BANDEJAS, CAJAS, Y CAJILLAS DE PLASTICO.. 22-BOLSAS Y POUCHES PARA EMPAQUE.
E/2015-20966	08/07/2015	1 18	DEVRO (MIXTA)	DEVRO PLC.	1-CAPA DE COLAGENO PARA SU USO COMO UN PRODUCTO ALIMENTICIO.. 18- EMBUTIDOS NATURALES O SINTETICOS; PIELES DE EMBUTIDOS NATURALES O SINTETICAS..
E/2015-17464	09/07/2015	1 19	MASTEREASE (DENOMINATIVA)	CONSTRUCTION RESEARCH & TECHNOLOGY GMBH	1-PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL.. 19-PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA CONSTRUCCION.
E/2015-18710	18/06/2015	1 5	ASIMPLA (DENOMINATIVA)	SYNGENTA PARTICIPATIONS AG	1-PRODUCTOS QUIMICOS PARA SER USADOS EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS; ABONOS.. 5-PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS..
E/2015-18711	18/06/2015	1 5	DEVERITY (DENOMINATIVA)	SYNGENTA PARTICIPATIONS AG	1-PRODUCTOS QUIMICOS PARA SER USADOS EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS; ABONOS.. 5-PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS..
E/2015-18754	19/06/2015	1 5	NICLOMET (DENOMINATIVA)	BIESTERFELD DOMINICANA, SRL	1-PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA, ASI COMO A LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA.. 5-PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS..
E/2015-18709	18/06/2015	1 5	ONVIVIS (DENOMINATIVA)	SYNGENTA PARTICIPATIONS AG	1-PRODUCTOS QUIMICOS PARA SER USADOS EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS; ABONOS.. 5-PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS..
E/2015-18708	18/06/2015	1 5	VISIQ (DENOMINATIVA)	SYNGENTA PARTICIPATIONS AG	1-PRODUCTOS QUIMICOS PARA SER USADOS EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS; ABONOS.. 5-PREPARACIONES PARA DESTRUIR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS..
E/2015-20685	07/07/2015	11 21	LAVAMANOS ACCOLADE (DENOMINATIVA)	SANITARIOS DOMINICANOS, SAS	11-INSTALACIONES SANITARIAS.. 21-ARTICULO DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES..
E/2015-20693	07/07/2015	11 21	LAVAMANOS CADET (DENOMINATIVA)	SANITARIOS DOMINICANOS, S.A.S.	11-INSTALACIONES SANITARIAS.. 21-ARTICULO DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES..
E/2015-20681	07/07/2015	11 21	LAVAMANOS COLONY (DENOMINATIVA)	SANITARIOS DOMINICANOS, SAS	11-INSTALACIONES SANITARIAS.. 21-ARTICULO DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES..
E/2015-20695	07/07/2015	11 21	LAVAMANOS GRAN ROYAL (DENOMINATIVA)	SANITARIOS DOMINICANOS, SAS	11-INSTALACIONES SANITARIAS.. 21-ARTICULO DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES..
E/2015-20691	07/07/2015	11 21	LAVAMANOS LOFT (DENOMINATIVA)	SANITARIOS DOMINICANOS, SAS	11-INSTALACIONES SANITARIAS.. 21-ARTICULO DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES..
E/2015-20684	07/07/2015	11 21	LAVAMANOS MARINA (DENOMINATIVA)	SANITARIOS DOMINICANOS, SAS	11-INSTALACIONES SANITARIAS.. 21-ARTICULO DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES..
E/2015-20686	07/07/2015	11 21	LAVAMANOS MORNING (DENOMINATIVA)	SANITARIOS DOMINICANOS, SAS	11-INSTALACIONES SANITARIAS.. 21-ARTICULO DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES..
E/2015-20687	07/07/2015	11 21	LAVAMANOS OVALYN (DENOMINATIVA)	SANITARIOS DOMINICANOS, SAS	11-INSTALACIONES SANITARIAS.. 21-ARTICULO DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES..
E/2015-21630	14/07/2015	11 21	SADOSA (DENOMINATIVA)	SANITARIOS DOMINICANOS, SAS	11-INSTALACIONES SANITARIAS.. 21-ARTICULOS DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES..
E/2015-20690	07/07/2015	11 21	SADOSA STANDARD (MIXTA)	SANITARIOS DOMINICANOS, SAS	11-INSTALACIONES SANITARIAS.. 21-ARTICULO DE CRISTALERIA, PORCELANA Y LOZA NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES..
E/2015-19834	29/06/2015	12 28	CRONER (DENOMINATIVA)	VOLVO TRUCK CORPORATION	12-VEHICULOS; APARATOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA O ACUATICA.. 28-JUEGOS Y JUGUETES; ARTICULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ADORNOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-19178	23/06/2015	14 41	(FIGURATIVA)	BEACH MAJORS GMBH	14 METALES PRECIOSOS Y SUS ALIACIONES; ESTATUAS, ESTATUILLAS Y FIGURAS [ESTATUILLAS] DE METALES PRECIOSOS; ESTICHES DE JOYERÍA DE METALES PRECIOSOS; INCHOSAS DE METALES PRECIOSOS; LLAVEROS DE FANTASÍA [DUEJES Y SAQUILLAS]; OBRAS DE ARTE DE METALES PRECIOSOS; ADOORNOS [ARTÍCULOS DE JOYERÍA], EN PARTICULAR CADENAS, ARTES, ANILLOS, BRAZALETES Y COLLARES DE METALES PRECIOSOS; PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMI PRECIOSAS; DIAMANTES Y AGUJAS; PERLAS [JOYERÍA]; ESTRAS; MANICUERNAS [GEMELOS]; AFILERES DE CORBATA; MONEDAS; INSTRUMENTOS CROMOMÉTRICOS; RELOJES; RELOJES DE PULSERA; CROMOMÉTRICOS; RELOJES DE MÚSICA Y RELOJES DE CORREA; ESTUJES DE RELOJES; ESTUJES DE RELOJES DE PULSERA; ESTUJES PARA ARTÍCULOS DE RELOJERÍA; ESTUJES DE JOYERÍA [COFRES]. 41-EDUCACIÓN; ENSEÑANZA; CLASES; ACADEMIAS [EDUCACIÓN]; PARQUES DE RECREATIVOS Y PARQUES DE ENTRETENIMIENTO; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN, INCLUIDA FORMACIÓN PRÁCTICA [DEMOSTRACIÓN]; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS; SERVICIOS DE CLUBES [EDUCACIÓN O ENTRETENIMIENTO]; SERVICIOS DE ARTISTAS DEL ESPECTÁCULO; INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO; REPRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VIVO; ESPECTÁCULOS DE VARIADAS; SERVICIOS DE ORQUESTAS; ENTRETENIMIENTO DE RADIO, MÚSICA, CINE Y TELEVISIÓN; CIRCO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; GESTIÓN DE EQUIPOS DE CARRERAS Y DEPORTIVOS [ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS], CONCRETAMENTE EN EL SECTOR DE LOS DEPORTES DEL MOTOR; ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS; SERVICIOS DE CLUBES NOCTURNOS Y SERVICIOS DE DISCOTECAS; ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y EXHIBICIONES PARA FINES CULTURAL, DEPORTIVO Y EDUCACIONAL; ALQUILER DE CINTAS DE VIDEO Y CASETES, CD-ROM Y DVD; PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y DIBUJOS ANIMADOS; ALQUILER DE PROYECTORES Y SUS ACCESORIOS; ALQUILER DE INSTALACIONES DE SALAS DE CINE Y TEATRO; SERVICIOS DE MÚSICOS; ALQUILER DE APARATOS DE RADIO Y TELEVISIÓN; ALQUILER DE APARATOS DE VIDEO; ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIO; ALQUILER DE CÁMARAS DE VIDEO; ALQUILER DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA ESCENARIOS DE TEATRO O ESTUDIOS DE TELEVISIÓN; ALQUILER DE DECORADOS PARA ESPECTÁCULOS; ALQUILER DE VIDEOCÁMARAS; SERVICIOS DE REDACCIÓN DE GUIONES; ALQUILER DE JUGUETES; ALQUILER DE GRABACIONES DE AUDIO; SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE FILMES; PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS EN CINTAS DE VIDEO Y PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS DE CINEMATOGRAFÍA, QUE NO SEAN PELÍCULAS PUBLICITARIAS; VIDEOGRABACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN DE PELÍCULAS Y MICROFILME; SERVICIOS DE IMAGEN DIGITAL; SERVICIOS DE BIBLIOTECAS AMBULANTES; PUBLICACIÓN DE LIBROS, TEXTOS [EXCEPTO TEXTOS PUBLICITARIOS], LIBROS Y FOLIOS ELECTRONICOS EN LINEA; AUTOCEDION ELECTRONICA; PUBLICACIONES ELECTRONICAS EN LINEA, NO DESCARGABLES; SERVICIOS DE REPORTEROS; REPORTAJES FOTOGRAFICOS; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, QUE NO SEAN PARA FINES PUBLICITARIOS; SERVICIOS DE CAMBIAMIENTOS DEPORTIVOS; PUBLICACIONES ESCRITURA DE TEXTOS, QUE NO SEAN TEXTOS PUBLICITARIOS; SERVICIOS DE AJEGO OFRECIDOS EN LINEA DESDE UNA RED INFORMÁTICA; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE KARAOKE; SERVICIOS DE COMPOSICIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL; SERVICIOS DE COMPOSICIÓN DE PÁGINA QUE NO SEAN CON FINES PUBLICITARIOS; ADIESTRAMIENTO DE ANIMALES; CLUBES DEPORTIVOS [ENTRENAMIENTO Y MANTENIMIENTO FÍSICO]; SERVICIOS DE BIBLIOTECA; ORGANIZACIÓN DE LOTERIAS; SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN LINGÜÍSTICA; ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE SEMINARIOS, CONFERENCIAS, SIMPOSIOS, TALLERES, CONGRESOS, CONCURSOS Y CONCIERTOS; INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES RECREATIVAS; PLANEACIÓN DE FIESTAS [ENTRETENIMIENTO]; DOBLAJE; AJEGO; FOTOGRAFÍA; RADIO [ENTRETENIMIENTO]; SERVICIOS DE ESTUDIOS DE GRABACIÓN PARA TELEVISIÓN [EXCEPTO PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN]; ALQUILER DE PISTAS DE DEPORTE E INSTALACIONES DE ESTADIO; SUBTITULACIÓN.
E/2015-20536	06/07/2015	16 17	WAVES (MIXTA)	RICARDO JOSE RODRIGUEZ SILFA	16-PAPEL, LOS PRODUCTOS DE PAPEL Y LOS ARTÍCULOS DE OFICINA, PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOCOPIAS; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMESTICO; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTIVO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAR (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHES DE IMPRENTA.. 17-CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO, MICA Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE MATERIAS PLASTICAS SEMIELABORADOS; MATERIALES PARA CALAFATEAR, ESTOPAR Y AISLAR, TUBOS FLEXIBLES NO METALICOS..
E/2015-12010	14/07/2015	16 18	ALFA DAILY (MIXTA)	DAILY LATINOAMERICANA, S.A.	16-LAPICES DE COLORES, GRAPADORAS, LAPICEROS, FOAMI, FOLDERS, CARPETAS, BORRADORES, PEGA DE SILICONA LIQUIDA, PEGA BLANCA, EXCEPTUANDO LIBROS.. 18-CUERO Y CUERO DE IMITACION, PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES; PIELLES DE ANIMALES; BAULES Y MALETAS; PARAGUAS Y SOMBRILLAS, BASTONES; FUSTAS Y ARTÍCULOS DE GUARNICIONERIA..
E/2015-19552	26/06/2015	16 35	BE YOU BY AVON (DENOMINATIVA)	AVON PRODUCTS, INC.	16-IMPRESOS, LIBROS, REVISTAS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS, CARTELES, FOTOGRAFIAS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA QUE SE CENTRAN PRINCIPALMENTE EN LA BELLEZA, CUIDADO PERSONAL, COSMÉTICOS, FRAGANCIAS, CUIDADO DE LA PIEL, CUIDADO DEL CABELLO, CUIDADO DE LAS UÑAS, JOYERÍA, SALUD, HOGAR Y MODA, JUGUETES, LIBROS, VIDEOS PREGABADOS, CINTAS DE AUDIO Y CD.. 35-(1) EL REAGRUPAMIENTO, PARA BENEFICIO DE TERCEROS, DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS (EXCEPTUANDO SU TRANSPORTE), PERMITIENDO A LOS CLIENTES VER Y COMPRAR COMÓDAMENTE ESOS PRODUCTOS A TRAVES DE LA INTERACCIÓN COMERCIAL MEDIANTE LA CONVOCATORIA DIRECTA DE LOS REPRESENTANTES DE VENTAS INDEPENDIENTES A TRAVES DEL SERVICIO DE PUERTA A PUERTA, EN INTERNET O POR TELÉFONO EN LOS CAMPOS DE CUIDADO DE LA BELLEZA, FRAGANCIAS, ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS, CUIDADO PERSONAL, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, ROPA, JOYAS, ARTÍCULOS DE REGALO, JUGUETES, LIBROS, VIDEOS PREGABADOS, CINTAS DE AUDIO, CD Y PRODUCTOS DE CUIDADO DE LA SALUD; (2) EL REAGRUPAMIENTO, PARA BENEFICIO DE TERCEROS, DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS (EXCEPTUANDO SU TRANSPORTE), PERMITIENDO A LOS CLIENTES VER Y COMPRAR COMÓDAMENTE ESOS PRODUCTOS A TRAVES DE LA VENTA DIRECTA VIA TELEFONO DESDE EL HOGAR; SERVICIOS DE CATALOGO DE VENTA POR CORREO, SERVICIOS INTERACTIVOS EN TIENDAS MINORISTAS EN LOS CAMPOS DE CUIDADO DE LA BELLEZA, FRAGANCIAS, ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS, CUIDADO PERSONAL, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, ROPA, JOYAS, ARTÍCULOS DE REGALO, JUGUETES, LIBROS, VIDEOS PREGABADOS, CINTAS DE AUDIO, CD Y PRODUCTOS DE CUIDADO DE LA SALUD; (3) LA RECOPIACION, EN BENEFICIO DE TERCEROS, DE PRODUCTOS DIVERSOS (EXCEPTUANDO SU TRANSPORTE), PRESTADO POR MEDIO DE UNA RED INFORMÁTICA MUNDIAL, TODO EN LOS CAMPOS DE CUIDADO DE LA BELLEZA Y SERVICIOS DE SALÓN, ROPA, ARTÍCULOS DE TOCADOR, COSMÉTICOS, JOYERÍA, PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, APARATOS DE GIMNASIA Y FITNESS, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, LIBROS, VIDEO PREGABADO Y CINTAS DE AUDIO, CDS Y ARTÍCULOS DE REGALO, SIN INCLUIR LOS PRODUCTOS EN EL CAMPO DE LAS TELECOMUNICACIONES.
E/2015-2765	30/01/2015	16 38 41	BENITO MONTAS ENFOQUE RD (MIXTA)	BENITO ENRIQUE MONTAS DOMINGUEZ	16-REVISTAS Y PERIÓDICOS IMPRESOS.. 38-DIFUSION DE PROGRAMAS RADIAL Y TELEVISIVO.. 41-PAGINA WEB, REVISTA Y PERIODICO DIGITAL..
E/2015-20087	01/07/2015	16 41	REVISTA CULTURAL Y TURÍSTICA BUREN (MIXTA)	MANUEL DE JESUS CUBILETE SANCHEZ, CESAR RODRIGUEZ MEJIA	16-REVISTA IMPRESA.. 41-REVISTA DIGITAL..
E/2015-16146	26/05/2015	16 41	SIEMBRA Y COSECHA (DENOMINATIVA)	LUIS MARINO LOPEZ CUEVAS	16-REVISTA IMPRESA.. 41-REVISTA DIGITAL, RADIO Y TELEVISION..
E/2015-16920	30/06/2015	16 41	TRAZANDO RUTAS (DENOMINATIVA)	ANTONIO JESUS ACOSTA CORLETTO	16-PERIÓDICOS IMPRESOS.. 41-PROGRAMAS DE RADIO, TV, PERIÓDICO DIGITAL..
E/2015-15085	02/07/2015	18 25	GOLD CROWN (DENOMINATIVA)	ZHOUQIOAO SHAO	18-CARTERA, MALETAS Y MOCHILAS.. 25-PRENDA DE VESTIR..
E/2015-18051	12/06/2015	25 35	DON'T ASK WHY (DENOMINATIVA)	RETAIL ROYALTY COMPANY	25-ROPA, CALZADOS Y SOMBRERERÍA.. 35-VENTA AL DETALLE Y SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE EN LINEA, CON UNA AMPLIA VARIEDAD DE PRODUCTOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-19819	29/06/2015	29 30	TGI FRIDAY (MIXTA)	TGI FRIDAY'S OF MINNESOTA, INC.	29-CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA; SECAS Y COCIDAS; JALEAS; MERIENDAS; COMPOSTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; APERITIVOS CONGELADOS, PREPARADOS O ENVASADOS CONSISTENTES PRINCIPALMENTE DE VERDURAS, CARNES Y/O QUESOS, ADERZOS (DIPS), DIPS A BASE DE LÁCTEOS; DIPS DE ESPINACHAS; DIPS DE ALCADORFA; SOPAS; APERITIVOS FRESCOS Y CONGELADOS CONSISTENTES PRINCIPALMENTE DE CARNE, AVES, VERDURAS, PAPAS Y/O QUESO; ENTRADAS Y COMIDAS FRESCAS Y CONGELADAS CONSISTENTES PRINCIPALMENTE DE CARNE, AVES, VERDURAS, PAPAS, MARISCOS Y/O QUESO; CASCARAS DE PAPAS; AROS DE CEBOLLA; PAPAS FRITAS; PAPITAS DE MERIENDA A BASE DE PAPAS; PAPITAS DE MERIENDA A BASE DE VEGETALES; COMBINACIONES DE PAQUETES DE ALIMENTOS CONSISTENTES PRINCIPALMENTE DE QUESO, CARNE Y/O FRUTA PROCESADA; MERIENDAS MIXTAS CONSISTENTES PRINCIPALMENTE DE NUECES PROCESADAS, SEMILLAS PROCESADAS, Y/O GUISANTES DE WAKSABI, Y TAMBIEN CONTENIENDO GALLETAS Y PRETZELS; 30-CAFE, TE, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFE, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO; CHIPS DE MAÍZ, CHIPS DE TAZO, CHIPS DE TORTILLA, CHIPS A BASE DE HARINA Y/O CHIPS A BASE DE CEREALES; MERIENDA DE MAÍZ INFLADO CON SABOR A QUESO; PALOMITAS DE MAÍZ; MERIENDA MIXTA QUE CONSISTE PRINCIPALMENTE EN GALLETAS Y PRETZELS, Y TAMBIEN CONTIENE NUECES Y SEMILLAS; APERITIVOS FRESCOS Y CONGELADOS CONSISTENTES PRINCIPALMENTE DE PAN, MASA O TORTILLAS; ENTADAS Y COMIDAS FRESCAS Y CONGELADAS CONSISTENTES PRINCIPALMENTE DE PASTAS O FIDEOS; QUESADILLAS; FAJITAS; APERITIVOS FRESCOS Y CONGELADOS CONSISTENTES PRINCIPALMENTE DE PASTA, O TORTILLAS QUE CONTIENEN QUESO, VEGETALES, CARNES Y/O OTROS RELLENOS; SALSAS, CON EXCLUSIÓN DE SAL DE AROMATIZANTES Y SALSA DE MANZANA; POSTRES DE PANADERÍA; PASTELES; PASTILES DE QUESO; BROWNIES; TARTAS; PASTELERÍA; GALLETAS; FLANES; CONFITERÍA CONGELADA; TIRAMISU; HELADO; TORTILLAS; PITAS; TORTAS; PAN; BRISCHETTA CON CUBIERTA DE PAN; COMBINACIONES DE PAQUETES DE ALIMENTOS CONSISTENTES PRINCIPALMENTE DE PAN; GALLETAS Y/O GALLETAS; COMIDAS CONGELADAS, PREPARADAS O ENVASADAS CONSISTENTES PRINCIPALMENTE DE PASTA O ARROZ.
E/2015-20320	02/07/2015	29 30 31	LA CHULA (MIXTA)	RICARDO RAMON ERNESTO GONZALEZ GINER / ROLANDO JAVIER SIMAN DABOUB	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOSTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; 30-CAFE, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFE; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y DE CONFITERÍA, HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO; FRIOLES; GRANOS; 31-PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS, FORESTALES Y GRANOS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ANIMALES VIVOS; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS, PLANTAS Y FLORES NATURALES; ALIMENTOS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2014-32574	09/07/2015	29 30 31	MULTIFOODS GM DOMINICANA (MIXTA)	MULTIFOODS GM DOMINICANA SRL	29-LECHE DE SOYA, SOYA TEXTURIZADA BLANCA FINA, SOYA TEXTURIZADA BLANCA GRUESA, SOYA TEXTURIZADA MORENA FINA, PROTEINA DE SOYA, SOYA TEXTURIZADA NEGRA GRUESA, MIXTURA DE NUECES, VINAGRE DE MANZANA, ACEITE DE AJONJOLI, ACEITE DE LINAZA, ACEITE DE GIRASOL, ACEITE DE AUYAMA, ACEITE DE SOYA, ACEITE DE CANOLA, MIEL DE ABEJA, SOYA EN GRANO, 30-AVENA INTEGRAL, CAROB-CHOCOROB, FRUCTUOSA, SALVADO DE AVENA, SALVADO DE TRIGO, GERMIEN DE TRIGO, TRIGO INTEGRAL, HARINA DE AUYAMA, HARINA DE YUCA, HARINA DE BATATA, HARINA DE PLATANO, HARINA DE GUINEO, HARINA DE COCO, 31-AJONJOLI BLANCO, AJONJOLI DORADO, LINAZA MARRON, LINAZA MOLIDA DORADA, LINAZA MOLIDA MARRON, SEMILLA DE CAJUIL, MUESLI NATURAL, GRANOLA FIT, GRANOLA FIT CON CAROB, LINAZA FIT, SEMILLA DE AUYAMA, SEMILLA DE GIRASOL.
E/2015-20466	03/07/2015	29 30 32	MONSOY (DENOMINATIVA)	LIQUATS VEGETALS, S.A.	29-PRODUCTOS A BASE DE SOJA, LECHE DE SOJA (SUCEDÁNEO DE LA LECHE), 30-ARROZ, TAPIOCA Y SAGU; HARINA Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PRODUCTOS DE AVENA; PRODUCTOS DE ARROZ, 32-AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL, BEBIDAS DE AVENA, BEBIDAS DE ARROZ, BEBIDAS DE ALMENDRAS, LECHE DE ALMENDRAS, BEBIDAS A BASE DE SOJA QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS; CERVEZAS.
E/2015-20462	03/07/2015	29 30 32	YOSOY (DENOMINATIVA)	LIQUATS VEGETALS, S.A	29-PRODUCTOS A BASE DE SOJA, LECHE DE SOJA (SUCEDÁNEO DE LA LECHE), 30-ARROZ, TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PRODUCTOS DE AVENA; PRODUCTOS DE ARROZ, 32-AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL, BEBIDAS DE AVENA, BEBIDAS DE ARROZ, BEBIDAS DE ALMENDRAS, LECHE DE ALMENDRAS, BEBIDAS A BASE DE SOJA QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS; CERVEZAS.
E/2015-21273	10/07/2015	29 30 32 35 39	SIGMA FOOD GROUP (DENOMINATIVA)	SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	29-CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOSTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, INCLUYENDO CARNES FRIAS, EMBUTIDOS, QUESOS, CREMA (PRODUCTO LACTEO) Y YOGURTS, ASI COMO COMIDAS PREPARADAS REFRIGERADAS O CONGELADAS A BASE DE CARNE DE AVES, CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, CARNE DE BORREGO Y CARNE DE CABRITO, ASI COMO A BASE DE PESCADOS Y MARISCOS; 30-CAFE, TE, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFE; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR; MIEL; JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO; INCLUYENDO COMIDAS PREPARADAS, CONGELADAS Y REFRIGERADAS A BASE DE HARINAS Y PASTAS, TALES COMO PIZZAS, LASAÑA, ESPAGUETI, FIDEOS (NOODLES), RAVIOLES, PANQUEQUES (HOT CAKES), WAFFLES, HOT DOGS, TAMALES, BURRITOS, TORTILLAS, ENCHILADAS, TACOS Y TACITOS; 32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES; Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS; 35-PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA, INCLUYENDO SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO PARA TERCEROS (COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA OTRAS EMPRESAS), ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATOS EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS; ANÁLISIS DEL PRECIO-COSTO; GESTIÓN DE ARCHIVOS INFORMÁTICOS; ASESORAMIENTO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, ASISTENCIA EN LA DIRECCIÓN DE NEGOCIOS, AUDITORIA EMPRESARIAL Y SERVICIOS PARA OTRAS EMPRESAS), INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIOS, MARKETING, PREVISIONES ECONÓMICAS, RECOPILACIÓN DE ESTADÍSTICAS RELACIONES PÚBLICAS, NEGOCIACIÓN Y CIERRE DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS PARA TERCEROS, VALORACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, ASESORÍA EN NEGOCIOS CON RELACIÓN A FUSIONES Y ADQUISICIONES DE SOCIEDADES MERCANTILES, COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (INTERMEDIARIO COMERCIAL) A TRAVÉS DE TODA CLASE DE TIENDAS, ORDENES DE CATALOGO Y/O POR OTROS MEDIOS ELECTRONICOS, SERVICIOS DE VENTAS AL MAYOR Y MENUDO DE TODA CLASE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, REPRESENTACIÓN COMERCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CUENTA DE TERCEROS AL POR MAYOR Y AL DETALLE, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETALLE INCLUYENDO SU COMERCIALIZACIÓN ELECTRÓNICA DE TODA CLASE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, SERVICIO DE LICITACIONES COMERCIALES, SERVICIOS DE OUTSOURCING (INTERMEDIACIÓN, ASISTENCIA COMERCIAL), VENTA DE CONTENIDO AUDIOVISUAL EN INTERNET.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-19549	26/06/2015	29 32 35 43	COSECHAS SMOOTHIE EXPRESS (MIXTA)	COSECHAS DE LATINOAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA	29-BATIDOS DE LECHE, FRUTAS, REFRIGERIOS A BASE DE FRUTAS, BEBIDAS LACTEAS, YOGUR, VEGETALES CONSERVADOS, CONGELADOS, SECOS Y COCIDOS; JALEAS, NIEBLADAS, COMPOSTAS, PRODUCTOS Y PRODUCTOS LACTEOS. 32-BEBIDAS DE FRUTAS Y VEGETALES Y ZUMOS DE FRUTAS, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS; SIROPOS Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS. 35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL. 43-SERVICIOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y VEGETALES O AGUA; Y OTROS SERVICIOS DE CATERING.
E/2015-17216	05/06/2015	3 24	DOMATITO'S (MIXTA)	WENDY VALDEZ SANTANA	3-CUIDADO DE HIGIENE PERSONAL... 24-TEXTILES.
E/2015-19159	23/06/2015	3 5	CHEMOURS (DENOMINATIVA)	THE CHEMOURS COMPANY FC, LLC	3-PREPARACIONES Y SUSTANCIAS PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR, ABRASIVAS Y BLANQUEADORAS; PREPARACIONES Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; ABONOS; DETERGENTES; DESODORANTES; ESTERILIZANTES; PREPARACIONES DESENGRASANTES; PREPARACIONES LIMPIADORAS, ES DECIR, AGENTES BLANQUEADORES, DETERGENTES Y OTRAS SUSTANCIAS PARA SU USO EN LA COLADA; PREPARACIONES DE LIMPIEZA, DE PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR PARA EL HOGAR; DESODORANTES; COSMETICOS; PREPARACIONES DESENGRASANTES Y DE ELIMINACION DE MANCHAS PARA USOS COMERCIALES E INDUSTRIALES; LIMPIADORES DE PIEDRAS; ESMALTES; PREPARACIONES DE LIMPIEZA PARA AUTOMOVILES, A SABER, CHAMPUS, CERAS, PULIDORES; SUSTANCIAS QUE NO SON JABONES PARA LA LIMPIEZA DE METALES, PISOS, MADERAS, TELAS; PREPARACIONES DE LIMPIEZA UTILIZADOS PARA CONTROLAR LOS OLORES DE LAS AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO INDUSTRIAL, EMBARCACIONES Y OTROS EQUIPOS DE CONTACTO DIRECTO DE AGUA Y MAQUINARIA; ACEITES PARA LA FABRICACION DE JABONES E INCENSO; PREPARACIONES PARA QUITAR LA PINTURA; Y AGENTES DE LIMPIEZA PARA SU USO EN EL DESENGRASAR Y PARA FUNDIR PLACAS DE CIRCUITOS ELECTRONICOS Y PIEZAS DE METAL. 5- PREPARACIONES Y SUSTANCIAS SANITARIAS; DESINFECTANTES; BIOCIDAS; GERMICIDAS; BACTERICIDAS, VIRUCIDAS, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS, PESTICIDAS Y HERBICIDAS; DETERGENTES PARA USO MEDICO; ESTERILIZANTES MEDICOS Y QUIRURGICOS; NINGUNO SIENDO PARA EL USO EN EL MERCADO HORTICOLA NACIONAL; PREPARACIONES Y SUSTANCIAS VETERINARIAS Y SANITARIAS; DESINFECTANTES PARA TODO USO; COMPUUESTOS PARA EL LAVADO Y DESINFECCION DE HUEVOS; BIOCIDAS; GERMICIDAS, BACTERICIDAS, VIRUCIDAS, FUNGICIDAS, ESPORICIDAS Y DETERGENTES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; DETERGENTES, TOALLITAS, TEXTILES, TEXTILES, COJINES E HISOPOS VETERINARIOS Y MEDICOS, TODOS ELLOS IMPREGNADOS O ADAPTADOS PARA LA IMPREGNACION CON CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; PREPARACIONES DE LIMPIEZA PARA USO MEDICO, ADITIVOS DESTINADOS A USOS MEDICOS PARA FORRAJE, VENDAS (VENDALES), ALGODON ABSORBENTE, ALGODON PARA USO MEDICO, VENDAS HIGIENICAS, PREPARACIONES ANTISEPTICAS; DESODORANTES AGRICOLAS E INDUSTRIALES; ABSORBENTES DE OLOR AGRICOLAS E INDUSTRIALES; ACEITES Y EMULSIONANTES DESODORANTES TODO PARA LA NEUTRALIZACION DE OLORES; PRODUCTOS DESODORANTES EN AEROSOL Y EVAPORIZADOR PARA SU USO EN LA NEUTRALIZACION DE LOS OLORES DE LAS GRANULAS, LAGUNAS DE LODOS, PERRERAS, PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS Y PESCADO, FABRICAS Y OTROS ENTORNOS PREPARACIONES PARA FUMIGAR (NO PARA COMIDA); DESINFECTANTES DE AMPLIO ESPECTRO, ES DECIR, PARA SU USO EN LA HIGIENE DE ANIMALES; DESINFECTANTES PARA USO HUMANO; ADITIVOS MEDICINALES DE ALIMENTOS PARA SU USO EN ANIMALES; ESTERES PARA USO FARMACEUTICO; KITS DE PRUEBAS DE DIAGNOSTICO PARA USO VETERINARIO Y MEDICO; PREPARACIONES ANTIMICROBIANAS.
E/2015-19160	23/06/2015	3 5	CHEMOURS (MIXTA)	THE CHEMOURS COMPANY FC, LLC	3-PREPARACIONES Y SUSTANCIAS PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR, ABRASIVAS Y BLANQUEADORAS; PREPARACIONES Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; ABONOS; DETERGENTES; DESODORANTES; ESTERILIZANTES; PREPARACIONES DESENGRASANTES; PREPARACIONES LIMPIADORAS, ES DECIR, AGENTES BLANQUEADORES, DETERGENTES Y OTRAS SUSTANCIAS PARA SU USO EN LA COLADA; PREPARACIONES DE LIMPIEZA, DE PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR PARA EL HOGAR; DESODORANTES; COSMETICOS; PREPARACIONES DESENGRASANTES Y DE ELIMINACION DE MANCHAS PARA USOS COMERCIALES E INDUSTRIALES; LIMPIADORES DE PIEDRAS; ESMALTES; PREPARACIONES DE LIMPIEZA PARA AUTOMOVILES, A SABER, CHAMPUS, CERAS, PULIDORES; SUSTANCIAS QUE NO SON JABONES PARA LA LIMPIEZA DE METALES, PISOS, MADERAS, TELAS; PREPARACIONES DE LIMPIEZA UTILIZADOS PARA CONTROLAR LOS OLORES DE LAS AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES Y PLANTAS DE TRATAMIENTO INDUSTRIAL, EMBARCACIONES Y OTROS EQUIPOS DE CONTACTO DIRECTO DE AGUA Y MAQUINARIA; ACEITES PARA LA FABRICACION DE JABONES E INCENSO; PREPARACIONES PARA QUITAR LA PINTURA; Y AGENTES DE LIMPIEZA PARA SU USO EN EL DESENGRASAR Y PARA FUNDIR PLACAS DE CIRCUITOS ELECTRONICOS Y PIEZAS DE METAL. 5- PREPARACIONES Y SUSTANCIAS SANITARIAS; DESINFECTANTES; BIOCIDAS; GERMICIDAS; BACTERICIDAS, VIRUCIDAS, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS, PESTICIDAS Y HERBICIDAS; DETERGENTES PARA USO MEDICO; ESTERILIZANTES MEDICOS Y QUIRURGICOS; NINGUNO SIENDO PARA EL USO EN EL MERCADO HORTICOLA NACIONAL; PREPARACIONES Y SUSTANCIAS VETERINARIAS Y SANITARIAS; DESINFECTANTES PARA TODO USO; COMPUUESTOS PARA EL LAVADO Y DESINFECCION DE HUEVOS; BIOCIDAS; GERMICIDAS, BACTERICIDAS, VIRUCIDAS, FUNGICIDAS, ESPORICIDAS Y DETERGENTES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; DETERGENTES, TOALLITAS, TEXTILES, TEXTILES, COJINES E HISOPOS VETERINARIOS Y MEDICOS, TODOS ELLOS IMPREGNADOS O ADAPTADOS PARA LA IMPREGNACION CON CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; PREPARACIONES DE LIMPIEZA PARA USO MEDICO, ADITIVOS DESTINADOS A USOS MEDICOS PARA FORRAJE, VENDAS (VENDALES), ALGODON ABSORBENTE, ALGODON PARA USO MEDICO, VENDAS HIGIENICAS, PREPARACIONES ANTISEPTICAS; DESODORANTES AGRICOLAS E INDUSTRIALES; ABSORBENTES DE OLOR AGRICOLAS E INDUSTRIALES; ACEITES Y EMULSIONANTES DESODORANTES TODO PARA LA NEUTRALIZACION DE OLORES; PRODUCTOS DESODORANTES EN AEROSOL Y EVAPORIZADOR PARA SU USO EN LA NEUTRALIZACION DE LOS OLORES DE LAS GRANULAS, LAGUNAS DE LODOS, PERRERAS, PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS Y PESCADO, FABRICAS Y OTROS ENTORNOS PREPARACIONES PARA FUMIGAR (NO PARA COMIDA); DESINFECTANTES DE AMPLIO ESPECTRO, ES DECIR, PARA SU USO EN LA HIGIENE DE ANIMALES; DESINFECTANTES PARA USO HUMANO; ADITIVOS MEDICINALES DE ALIMENTOS PARA SU USO EN ANIMALES; ESTERES PARA USO FARMACEUTICO; KITS DE PRUEBAS DE DIAGNOSTICO PARA USO VETERINARIO Y MEDICO; PREPARACIONES ANTIMICROBIANAS.
E/2015-9903	30/03/2015	3 5	SIMILASAN (MIXTA)	SIMILASAN AG	3-COSMETICOS. 5-MEDICAMENTOS PARA HUMANOS Y ANIMALES, SUSTANCIAS DIETETICAS, ALIMENTOS DIETETICAS Y BEBIDAS DIETETICAS PARA USO MEDICO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA USO MEDICO, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES; PREPARACIONES DE VITAMINAS; BEBIDAS MEDICINALES, INFUSIONES Y HIERBAS.
E/2015-18152	15/06/2015	3 5 10	ALLERGAN (MIXTA)	ALLERGAN, INC.	3-LINEA DE JABONES; PERFUMERIA; ACEITES ESENCIALES; COSMETICOS, A SABER, PREPARACIONES COSMETICAS PARE EL CUIDADO DE LA PIEL, PRODUCTOS COSMETICOS PARA EL CUIDADO DEL CUERPO, PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL BAÑO Y DUCHA, CREMAS COSMETICAS, LOCIONES, UNGUENTOS Y GELES PARE EL CUIDADO DE LA PIEL, DESODORANTES Y TONICOS PARA LA PIEL, PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL CABELLO Y EL CUERO CABELLUDO, LOCIONES PARE EL CABELLO; DENTIFRICOS, A SABER, ENJUAGUES DENTALES ANTI-CAVIDAD, ENJUAGUES BUCALES Y LAVADOS BUCALES, PREPARACIONES COSMETICAS PARE EL CUIDADO DE LA BOCA Y LOS DIENTES. 5-PREPARACIONES FARMACEUTICAS. 10-LINEA DE APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, MEDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS, A SABER, EQUIPO DE PRUEBAS DE DIAGNOSTICO COMPLETO PRINCIPALMENTE DE MEDIDORES DE DIAGNOSTICO MEDICO QUE MIDEN LAS CONDICIONES DE LOS SISTEMAS CARDIO-VASCULARES E INMUNOLOGICO; DISPOSITIVOS ANTICONCEPTIVOS INTRAUTERINOS NO QUIMICOS; INSTRUMENTOS MEDICOS DE DIAGNOSTICO PARA EL ANALISIS DE FLUIDOS CORPORALES; DISPOSITIVOS MEDICOS UTILIZADOS EN RELACION CON ANTI-ENVEJECIMIENTO, EL TRATAMIENTO DE LAS ARRUGAS DEL ENVEJECIMIENTO, ARRUGAS FACIALES, ASIMETRIAS Y DEFECTOS Y CONDICIONES DE LA PIEL HUMANA, CIRUGIA ESTETICA FACIAL, RECONSTRUCCION ESTETICA FACIAL, ESTETICA DE MAMA, PREPARACIONES OFTALMICAS.
E/2015-18192	15/06/2015	3 9 16 45	PHOTOSHOP (DENOMINATIVA)	ADOBE SYSTEMS INCORPORATED	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS); JABONES; PERFUMERIA; ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTIFRICOS. 9-, 16-, 45-SERVICIOS DE REDES SOCIALES EN LINEA.
E/2015-17908	11/06/2015	30 32	SPARKLING ICE (DENOMINATIVA)	TALKING RAIN BEVERAGE COMPANY, INC.	30-TÉ, BEBIDAS A BASE DE TÉ. 32-BEBIDAS REFRESCANTES CON SABOR A TÉ; BEBIDAS NO ALCOHOLICAS CON SABOR A TÉ; BEBIDAS NO ALCOHOLICAS CON SABOR A LIMONADA; BEBIDAS REFRESCANTES; BEBIDAS REFRESCANTES CON SABOR A FRUTA; BEBIDAS CARBONATADAS CON SABOR A FRUTA; BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, A SABER, BEBIDAS CARBONATADAS; AGUAS SABORIZADAS CARBONATADAS, AGUA SABORIZADA EMBOTELLADA; AGUA SABORIZADA; BEBIDAS DE AGUA; BEBIDAS NO ALCOHOLICAS DE JUGOS DE FRUTAS; LIMONADA; AGUA POTABLE; AGUA POTABLE EMBOTELLADA.
E/2015-23570	30/07/2015	35 36	E-FECTIVO MÓVIL POPULAR (MIXTA)	BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MULTIPLE	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. 36-SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-19118	23/06/2015	35 39 42 43	#OJALAESTUVIERASAQUÍ (DENOMINATIVA)	VIAJES BEDA S.A. DE C.V.	35-AGENCIAS DE PUBLICIDAD, ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, AGENCIAS DE INFORMACIÓN COMERCIAL, ARREGLO DE COMERCIALES, SERVICIOS DE COMPOSICIÓN DE PÁGINA CON FINES PUBLICITARIOS, DIFUSIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS, GESTIÓN COMERCIAL DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA TERCEROS, MARKETING, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA. 39-INFORMACIÓN SOBRE HORARIOS DE TRANSPORTE, INFORMACIÓN SOBRE MEDIOS DE TRANSPORTE, INFORMACIÓN SOBRE TARIFAS DE TRANSPORTE, INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE, SERVICIOS DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE COMISIONISTAS RESERVAS DE - TRANSPORTE, VISITAS TURÍSTICAS, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES PRESTADOS POR AGENCIAS DE TURISMO, ORGANIZACIÓN DE VIAJES TURÍSTICOS, ACOMPAÑAMIENTO DE VIAJEROS, TRANSPORTE DE VIAJEROS.. 42-DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE OFRECE TECNOLOGÍA QUE POSIBILITA A LOS USUARIOS DE INTERNET LA RESERVA DE VIAJES, PROVISIÓN DE MOTORES DE BÚSQUEDA PARA INTERNET, CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB. 43-RESERVAS DE HABITACIONES DE HOTEL A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O INTERMEDIARIOS, RESERVA DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, RESERVA DE HOTELES, RESERVA DE PENSIONES..
E/2015-19116	23/06/2015	35 39 42 43	BEST DAY TRAVEL (DENOMINATIVA)	VIAJES BEDA S.A. DE C.V.	35-AGENCIAS DE PUBLICIDAD, ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, AGENCIAS DE INFORMACIÓN COMERCIAL, ARREGLO DE COMERCIALES, SERVICIOS DE COMPOSICIÓN DE PÁGINA CON FINES PUBLICITARIOS, DIFUSIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS, GESTIÓN COMERCIAL DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA TERCEROS, MARKETING, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA. 39-INFORMACIÓN SOBRE HORARIOS DE TRANSPORTE, INFORMACIÓN SOBRE MEDIOS DE TRANSPORTE, INFORMACIÓN SOBRE TARIFAS DE TRANSPORTE, INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE, SERVICIOS DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE COMISIONISTAS RESERVAS DE - TRANSPORTE, VISITAS TURÍSTICAS, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES PRESTADOS POR AGENCIAS DE TURISMO, ORGANIZACIÓN DE VIAJES TURÍSTICOS, ACOMPAÑAMIENTO DE VIAJEROS, TRANSPORTES DE VIAJEROS. 42-INCL. DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE OFRECE TECNOLOGÍA QUE POSIBILITA A LOS USUARIOS DE INTERNET LA RESERVA DE VIAJES, PROVISIÓN DE MOTORES DE BÚSQUEDA PARA INTERNET, CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB. 43-RESERVAS DE HABITACIONES DE HOTEL A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O INTERMEDIARIOS, RESERVA DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, RESERVA DE HOTELES, RESERVA DE PENSIONES..
E/2015-19112	23/06/2015	35 39 42 43	BESTDAY.COM (DENOMINATIVA)	VIAJES BEDA S.A. DE C.V.	35-AGENCIAS DE PUBLICIDAD, ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, AGENCIAS DE INFORMACIÓN COMERCIAL, ARREGLO DE COMERCIALES, SERVICIOS DE COMPOSICIÓN DE PÁGINA CON FINES PUBLICITARIOS, DIFUSIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS, GESTIÓN COMERCIAL DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA TERCEROS, MARKETING, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA. 39-INFORMACIÓN SOBRE HORARIOS DE TRANSPORTE, INFORMACIÓN SOBRE MEDIOS DE TRANSPORTE, INFORMACIÓN SOBRE TARIFAS DE TRANSPORTE, INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE, SERVICIOS DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE COMISIONISTAS RESERVAS DE - TRANSPORTE, VISITAS TURÍSTICAS, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES PRESTADOS POR AGENCIAS DE TURISMO, ORGANIZACIÓN DE VIAJES TURÍSTICOS, ACOMPAÑAMIENTO DE VIAJEROS, TRANSPORTES DE VIAJEROS. 42-INCL. DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE OFRECE TECNOLOGÍA QUE POSIBILITA A LOS USUARIOS DE INTERNET LA RESERVA DE VIAJES, PROVISIÓN DE MOTORES DE BÚSQUEDA PARA INTERNET, CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB. 43-RESERVAS DE HABITACIONES DE HOTEL A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O INTERMEDIARIOS, RESERVA DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, RESERVA DE HOTELES, RESERVA DE PENSIONES..
E/2015-19113	23/06/2015	35 39 42 43	HOTELDO (DENOMINATIVA)	VIAJES BEDA S.A. DE C.V.	35-AGENCIAS DE PUBLICIDAD, ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, AGENCIAS DE INFORMACIÓN COMERCIAL, ARREGLO DE COMERCIALES, SERVICIOS DE COMPOSICIÓN DE PÁGINA CON FINES PUBLICITARIOS, DIFUSIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS, GESTIÓN COMERCIAL DE LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA TERCEROS, MARKETING, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA. 39-INFORMACIÓN SOBRE HORARIOS DE TRANSPORTE, INFORMACIÓN SOBRE MEDIOS DE TRANSPORTE, INFORMACIÓN SOBRE TARIFAS DE TRANSPORTE, INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE, SERVICIOS DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE COMISIONISTAS RESERVAS DE - TRANSPORTE, VISITAS TURÍSTICAS, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES PRESTADOS POR AGENCIAS DE TURISMO, ORGANIZACIÓN DE VIAJES TURÍSTICOS, ACOMPAÑAMIENTO DE VIAJEROS, TRANSPORTES DE VIAJEROS. 42-INCL. DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE OFRECE TECNOLOGÍA QUE POSIBILITA A LOS USUARIOS DE INTERNET LA RESERVA DE VIAJES, PROVISIÓN DE MOTORES DE BÚSQUEDA PARA INTERNET, CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB. 43-RESERVAS DE HABITACIONES DE HOTEL A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O INTERMEDIARIOS, RESERVA DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, RESERVA DE HOTELES, RESERVA DE PENSIONES..
E/2014-33085	04/02/2015	35 40	INETAB-KAUBECK (MIXTA)	UNIVERSAL LEAF TOBACCO COMPANY, INC.	35-ACTIVIDADES DE COMPRA, CONTRATACION Y DISTRIBUCIÓN. 40-ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO.
E/2015-18153	15/06/2015	36 43	ADD HOPE (MIXTA)	KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC.	36-SERVICIOS BENEFICIOS, A SABER, SUMINISTRO DE ASISTENCIA FINANCIERA A PERSONAS NECESITADAS; SERVICIOS BENEFICIOS DE RECAUDACION DE FONDOS; RECAUDACION, ADMINISTRACION Y DISTRIBUCION DE FONDOS BENEFICIOS PARA PERSONAS NECESITADAS. 43-SERVICIOS BENEFICIOS, A SABER, SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS A PERSONAS NECESITADAS..
E/2015-10080	31/03/2015	38 41 45	TE LO CUENTO EN LA MAÑANA (MIXTA)	VIEW SOUND GREAT, E.I.R.L	38-TELECOMUNICACIONES. 41-PROGRAMA INFORMATIVO DE ORIENTACION Y EDUCACION DE RADIO, TELEVISION. 45-REDES SOCIALES..
E/2015-15442	20/05/2015	4 35	ESSENCY (DENOMINATIVA)	VELAS HISPANIOLA, S. A.	4-ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL: LUBRICANTES: PRODUCTOS PARA ABSORBER, ROCIAR Y ASENTAR EL POLVO: COMBUSTIBLES (INCLUIDA LA GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIALES DE ALUMBRADO: VELAS Y MECHAS DE ILUMINACIÓN).. 35-PUBLICIDAD: GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES: ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y TRABAJOS DE OFICINA..
E/2015-15441	20/05/2015	4 35	SERENITY (DENOMINATIVA)	VELAS HISPANIOLA, S. A.	4-ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL: LUBRICANTES: PRODUCTOS PARA ABSORBER, ROCIAR Y ASENTAR EL POLVO: COMBUSTIBLES (INCLUIDA LA GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIALES DE ALUMBRADO: VELAS Y MECHAS DE ILUMINACIÓN).. 35-PUBLICIDAD: GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES: ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y TRABAJOS DE OFICINA..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-20125	01/07/2015	5 10	YUMIZEN (DENOMINATIVA)	HORIBA ABX SAS	5-PREPARACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, BIOQUÍMICOS BIOTECNOLÓGICOS, PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, PARA EL DIAGNÓSTICO IN VITRO O ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA O MUESTRAS DE LÍQUIDOS BIOLÓGICOS. TODAS ESTAS PREPARACIONES Y TODOS ESTOS REACTIVOS SE UTILIZAN EN EL CAMPO DE LA HEMATOLOGÍA, BIOQUÍMICA, INMUNOLOGÍA O COAGULACIÓN. 10-APARATOS E INSTRUMENTOS, PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, PARA EL DIAGNÓSTICO IN VITRO O ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA O MUESTRAS DE LÍQUIDOS BIOLÓGICOS; MANIPULADORES, AGUJAS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ESTAS MUESTRAS EN RELACION CON LOS APARATOS Y LOS INSTRUMENTOS ANTERIORES TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS SE UTILIZAN EN HEMATOLOGÍA, BIOQUÍMICA, INMUNOLOGÍA O COAGULACIÓN.
E/2015-19821	29/06/2015	5 10 35	HENRY SCHEIN & S (MIXTA)	HS TM, LLC	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. 10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS, MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA. 35-SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR O AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MÉDICOS, DENTALES, VETERINARIOS Y PRODUCTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, Y PREPARADOS HIGIÉNICOS; DIFUSIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO.
E/2015-20471	03/07/2015	5 29	ALULA (DENOMINATIVA)	ASPEN GLOBAL INCORPORATED	5-ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS ADAPTADAS AL USO MÉDICO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS DIETÉTICOS PARA HUMANOS; HARINA LÁCTEA PARA BEBÉS. 29-LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.
E/2015-20472	03/07/2015	5 29	ALULA (MIXTA)	ASPEN GLOBAL INCORPORATED	5-ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS ADAPTADAS AL USO MÉDICO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS DIETÉTICOS PARA HUMANOS; HARINA LÁCTEA PARA BEBÉS. 29-LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.
E/2015-18156	15/06/2015	5 29	LACTUM KIDS (DENOMINATIVA)	MJN U.S. HOLDINGS LLC	5-FÓRMULA PARA INFANTES. 29-PRODUCTOS LÁCTEOS.
E/2015-18155	15/06/2015	5 29	LACTUM KIDS 1+ (MIXTA)	MJN U.S. HOLDINGS LLC	5-FÓRMULA PARA INFANTES. 29-PRODUCTOS LÁCTEOS.
E/2015-18154	15/06/2015	5 29	LACTUM KIDS 100% NUTRICIÓN (DENOMINATIVA)	MJN U.S. HOLDINGS LLC	5-FÓRMULA PARA INFANTES. 29-PRODUCTOS LÁCTEOS.
E/2015-18876	19/06/2015	5 44	ESCUCHA TU CORAZÓN (DENOMINATIVA)	BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GmbH	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS. 44-SERVICIOS MÉDICOS EN EL CAMPO DEL CUIDADO DE LA SALUD.
E/2015-17533	09/06/2015	6 12	TOP RIDE (MIXTA)	HUNTER TOLLS U.S.A. CORP	6-METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METÁLICOS; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METÁLICAS; MATERIALES METÁLICOS PARA VÍAS FÉRREAS; CABLES E HILOS METÁLICOS NO
E/2015-17534	09/06/2015	7 12	TAEKO MOTORCYCLE (MIXTA)	HUNTER TOLLS U.S.A. CORP	7-MAQUINAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS; MOTORES (EXCEPTO MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); ACOPLAMIENTOS Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN (EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES). 12-VEHÍCULOS, APARATOS DE LOCOMOCIÓN TERRESTRE ÁREA O ACUÁTICA.
E/2015-12011	14/07/2015	7 8	BECKER AMERICAN TOOLS DAILY (MIXTA)	DAILY LATINOAMERICANA, S.A.	7-APARATOS ELÉCTRICOS PARA ALUMBRADO, ACOPLAMIENTOS Y ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN (EXCEPTO PARA VEHÍCULOS TERRESTRES); INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS QUE NO SEAN ACCIONADOS MANUALMENTE; INCUBADORAS DE HUEVOS; DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICOS. 8-ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, TENEDORES Y CUCHARAS; ARMAS BLANCAS; NAVAJAS Y MAQUINILLAS DE AFEITAR Y MARTILLOS.
E/2015-9064	23/03/2015	7 8	LOBSTER (MIXTA)	IBH HOLDCO, S.A.	7-HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES PARA: ATORNILLAR, PERFORAR O DEMOLER, TALES COMO: TALADROS DE IMPACTO, ATORNILLADORES, DEMOLEDORES Y ROTOMARTILLOS. IGUALMENTE, HERRAMIENTAS PARA PERFORAR ESTACIONARIAS / FIJAS, TALES COMO TALADROS DE COLUMNA, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES O ESTACIONARIAS UTILIZADAS PARA EL CORTE Y DESBASTE DE PERFILES Y BARRAS METÁLICAS, TALES COMO: AMOLADORAS, TRONZADORAS E INGLETADORAS. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES CUYA FUNCIÓN ES PULIR, EXTENDER BRILLO / ALISAR SUPERFICIES METÁLICAS, TALES COMO LAS PULIDORAS ANGULARES O RECTAS. HERRAMIENTAS PORTÁTILES O ESTACIONARIAS UTILIZADAS PARA HACER ROSCAS EN UNA SUPERFICIE CILÍNDRICA LISA, TALES COMO ROSCADORAS. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES O ESTACIONARIAS USADAS PARA CORTAR, LIJAR O CALAR MADERAS, AGLOMERADOS, LAMINADOS Y REVESTIMIENTOS PARA MADERAS, TALES COMO: CEPILLADORAS, CALADORAS, LIJADORAS, SIERRAS Y TROMPOS. EQUIPO DE USO DOMÉSTICO O INDUSTRIAL UTILIZADOS PARA ASPIRAR O SUPLAR POLVO O PROGRAMAS PARTICULAS DE SUCIEDAD DEL SUELO O DISTINTAS SUPERFICIES, TALES COMO ASPIRADORAS Y SOPLADORAS. EQUIPOS ELÉCTRICOS ESTACIONARIOS QUE, A TRAVÉS DE UN AUMENTO DE LA PRESIÓN CONTENIDO EN UN TANQUE RECEPTOR, LOGRA COMPRIHR AIRE O GASES, TALES COMO COMPRESORES DE AIRE DE CORRIER O COAXIALES. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS QUE GENERAN CALOR PARA SOLDAR O DESPEGAR DIFERENTES MATERIALES, TALES COMO: PISTOLAS DE CALOR. EQUIPOS O HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS UTILIZADAS EN PLUMBERÍA FONTANERÍA PARA SOLUCIONAR ATASCAMIENTOS EN ORINALES O TUBERÍAS, WC, LAVAMANOS, FREGADEROS, CENTRO PISOS, ETC. MEDIANTE EL USO DE ACCESORIOS FLEXIBLES ESPECIALIZADOS. TALES COMO: DESTAPADORES DE CANERIAS. EQUIPOS O MAQUINAS ELÉCTRICAS QUE BOMBEEAN AGUA A ALTA PRESIÓN PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES E HIGIENE DE HOGARES. COMERCIOS O INDUSTRIAS, TALES COMO HIDROLAVADORAS. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES UTILIZADAS PARA REALIZAR MECANIZADOS POR ARRANQUE DE VIRUTA MEDIANTE EL MOVIMIENTO DE UNA HERRAMIENTA ROTATIVA DE VARIOS FILOS DE CORTE DENOMINADA FRESA, TALES COMO: FRESADORAS. ACCESORIOS UTILIZADOS CON LAS HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA PERFORAR, DEMOLER, CORTAR, PULIR, DESBASTAR O LIJAR DIFERENTES MATERIALES: METALES, CONCRETO, HORMIGÓN, PORCELANA, PLÁSTICOS, MADERAS. EJEMPLO DE ESTOS ACCESORIOS SON: BROCHES CON DIFERENTES ACOPLÉS Y USOS, CINCELES, HOJAS PARA CALAR, DISCOS DE CORTE, DESBASTES METÁLICOS O ABRASIVOS, CEPILLOS, LIJAS DE BANDA O DISCOS, MONTELES DE LANA. ACCESORIOS UTILIZADOS CON LAS HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA DESTAPAR CANERIAS, COMO GUÍAS FLEXIBLES, MAQUINARIAS PARA USO AGRÍCOLA INCLUIDAS SUS PARTES Y PIEZAS, EQUIPOS PARA EL CORTE Y EL PROCESAMIENTO DE MADERAS, TALES COMO MOTOSIERRAS, APARATOS Y EQUIPOS DE COMBUSTIÓN INTERNA TALES COMO MOTORES QUE NO SEAN PARA VEHÍCULOS, SUS PARTES Y PIEZAS. EQUIPOS QUE INCORPORAN ESTOS MOTORES, TALES COMO: GENERADORES, FUMIGADORES, GUADARAS, HIDROLAVADORAS, BOMBAS PARA LÍQUIDOS, TALES COMO: MOTOBOMBAS. 8-HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS DE MANO ACCIONADOS MANUALMENTE, GENERALMENTE METÁLICOS, DE MADERA, FIBRA, PLÁSTICO O GOMA, UTILIZADOS PARA EJECUTAR TAREAS CONSTRUCTIVAS O DE REPARACIÓN CON EL USO DE MENOR ENERGÍA, TALES COMO: ALICATES, DESTORNILLADORES, FERRONES, LLAVES CORBINADAS, MARTILLOS, FUERAS, ETC. APARATOS O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, TALES COMO: CINTAS METRICAS, REGLAS, ESCUADRAS, NIVELES, ETC. CALAS, MALETINES Y ORGANIZADORES PARA HERRAMIENTAS O ENFERES, METÁLICOS O PLÁSTICOS, TALES COMO: CALAS PARA HERRAMIENTAS, CALAS METÁLICAS PARA LLAVES, CORTES PARA DINERO, ETC. ARTÍCULOS DE CERRAJERÍA Y LLAVES, TALES COMO CERRADURAS DE POMO, CERRADURAS DE EMBUTIR, CANDADOS, LLAVES, CILINDROS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-9065	23/03/2015	7 8	TAKIMA (MIXTA)	GRANDILIER INVERSIONES S.L.	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES PARA: ATORNILLAR, PERSFORAR O DEMOLER. TALES COMO: TALADROS DE IMPACTO, ATORNILLADORES, DESMOLDADORES Y ROTOMARTILLOS EQUIVAMENTE. HERRAMIENTAS PARA PERFORAR ESTACIONARIAS / FIJAS. TALES COMO TALADROS DE COLUMNA. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES O ESTACIONARIAS UTILIZADAS PARA EL CORTE Y DESBASTE DE PERFILES Y BARRAS METÁLICAS. TALES COMO: ANCLADORAS, TRONZADORAS E HIGIENIZADORAS. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES CUYA FUNCIÓN ES PULIR, EXTRAER BRILLO Y ALISAR SUPERFICIES METÁLICAS. TALES COMO LAS PULIDORAS ANGULARES O RECTAS. HERRAMIENTAS PORTÁTILES O ESTACIONARIAS UTILIZADAS PARA HACER HOOGAS EN UNA SUPERFICIE CILÍNDRICA LISA. TALES COMO ROSCADORAS. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES O ESTACIONARIAS UTILIZADAS PARA CORTAR, LIJAR O CALAR MADERAS, AGLOMERADOS, LAMINADOS Y REVESTIMIENTOS PARA MADERAS. TALES COMO: CEPILLADORAS, CALADORAS, LIJADORAS, LIJADORAS Y PROMPOS. EQUIPO DE USO DOMÉSTICO O INDUSTRIAL UTILIZADOS PARA ASPIRAR O SOPLAR POLVO O PEQUEÑAS PARTÍCULAS DE SUELO O DE SUELO O DISTINTAS SUPERFICIES. TALES COMO ASPIRADORES Y SOPRADORES. EQUIPOS ELÉCTRICOS ESTACIONARIOS QUE, A TRAVÉS DE UN AUMENTO DE LA PRESIÓN CONTENIDO EN UN TANQUE RECEPTOR, LOGRA COMPRIMIR AIRE O GASES. TALES COMO COMPRESORES DE AIRE DE CORREA O CARRUAJES. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS QUE GENERAN CALOR PARA SOLDAR O DESPEGAR DIFERENTES MATERIALES. TALES COMO: PISTOLAS DE CALOR. EQUIPOS O HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS UTILIZADAS EN POLIMERIZACIÓN PARA SOLUCIONAR ATASCAMIENTOS EN OREÑALES O TUBERÍAS INC. LAVAMANOS, FREIDOROS, CENTRO PISOS, ETC. MEDIANTE EL USO DE ACCESORIOS FLEXIBLES ESPECIALIZADOS. TALES COMO: DESTAPADORES DE CAÑERÍAS. EQUIPOS O MÁQUINAS ELÉCTRICAS QUE BOMBIEAN AGUA A ALTA PRESIÓN PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES E HIGIENE DE HOGARES. COMERCIOS O INDUSTRIAS. TALES COMO HIDROLAVADORAS. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES UTILIZADAS PARA REALIZAR MECANIZADOS POR ARRANQUE DE VIRUTA MEDIANTE EL MOVIMIENTO DE UNA HERRAMIENTA ROTATIVA DE VARIOS FLUIDOS DE CORTE DENOMINADA FRESA. TALES COMO FREZADORAS. ACCESORIOS UTILIZADOS CON LAS HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA PERFORAR, DEMOLER, CORTAR, PULIR, DESBASTAR O LIJAR DIFERENTES MATERIALES: METALES, CONCRETO, VIDRIO/ PORCELANA, PLÁSTICOS, MADERAS. EJEMPLO DE ESTOS ACCESORIOS SON: BROCHAS CON DIFERENTES ACORES Y USOS; CINELES, HOJAS PARA CALAR; DISCOS DE CORTE, DESBASTES METÁLICOS O ABRASIVOS, CEPILLOS, LIJAS DE BANDA O DISCOS, BONETES DE LANA. ACCESORIOS UTILIZADOS CON LAS HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA DESTAPAR CAÑERÍAS, COMO GUAYAS FLEXIBLES. MÁQUINAS PARA USO AGRÍCOLA INCLUIDAS SUS PARTES Y PIEZAS. EQUIPOS PARA EL CORTE Y EL PROCESAMIENTO DE MADERAS. TALES COMO MOTOSIERRAS. APARATOS Y EQUIPOS DE COMBUSTIÓN INTERNA TALES COMO MOTORES QUE NO SEAN PARA VEHÍCULOS. SUS PARTES Y PIEZAS. EQUIPOS QUE INCORPORAN ESTOS MOTORES. TALES COMO: GENERADORES, GUARDABOQUES, HIDROALZADORES, BOMBAS PARA LÍQUIDOS, TALES COMO: MOTOBOMBAS. 8-HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS DE MANO ACCIONADOS MANUALMENTE. GENERALMENTE METÁLICOS, DE MADERA, FIBRA, PLÁSTICO O GOMA. UTILIZADOS PARA EJECUTAR TAREAS DE REPARACIÓN O DE REPARACIÓN DE USO DE MENOR ENERGÍA. TALES COMO: ALICATES, DESTORNILLADORES, FORMONES, LLAVES COMBINADAS, MARTILLOS, TUERAS, ETC. APARATOS O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. TALES COMO CINTAS METRÍCAS, REGLAS, ESCUADRAS, NIVELLES, ETC. CAJAS, MALETINES Y ORGANIZADORES PARA HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS METÁLICOS O PLÁSTICOS. TALES COMO: CAJAS PARA HERRAMIENTAS, CAJAS METÁLICAS PARA LLAVES, COFRES PARA DINERO, ETC. ARTÍCULOS DE CERRAJERÍA Y LLAVES. TALES COMO CERRADURAS DE POMO, CERRADURAS DE EMBITIR, CERRADURAS, LLAVES, CILINDROS.
E/2015-13304	30/04/2015	9 35	EMPOWERING INNOVATION TOGETHER	MOUSER ELECTRONICS, INC.	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NAUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, OPTICOS, DE PESAR, DE MEDICION, DE SENALIZACION DE CONTROL (INSPECCION), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA. APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCION, DISTRIBUCION, TRANSFORMACION, ACUMULACION, REGULACION O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES: SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS, DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES. MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO. CAJAS REGISTRADORAS. MAQUINAS CALCULADORAS. EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS: ORDENADORES O SOFTWARE: EXTINTORES. COMPONENTES ELECTRONICOS, A SABER: ANTENAS, BATERIAS, CLIPS DE BATERIA, PORTA BATERIA, CONECTORES DE BATERIA, ZUMBADORES ELECTRICOS, CABLES ELECTRICOS, CONDENSADORES, TABLAS DE CIRCUITOS ELECTRICOS, CLIPS ELECTRICOS ADAPTADOS PARA SU USO EN EL ALMACENAMIENTO DE CABLES ELECTRICOS Y CABLES PARA FIJAR COMPONENTES ELECTRICOS EN SU LUGAR. BOBINAS A SABER: BOBINAS MAGNETICAS Y ELECTROMAGNETICAS, INDUCTORES ELECTRICOS, REACTORES ELECTRICOS, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, Y TRANSFORMADORES DE COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA Y DE FRECUENCIA DE AUDIO, CONECTORES ELECTRICOS Y TOMAS DE CORRIENTE MULTICOLARES, FUSIBLES, BLOQUES DE FUSIBLES, CLIPS DE FUSIBLES, PORTAFUSIBLES, DISIPADORES DE CALOR ELECTRICOS PARA USO EN COMPONENTES ELECTRONICOS, ESTUQUES DE ALMACENAMIENTO DE INSTRUMENTOS ELECTRICOS, PERILLAS ELECTRICAS DE MARCACION VARIABLE, MEDIDORES ELECTRICOS MULTIFUNCION, POTENCIOMETROS, RELES ELECTRICOS, RESISTENCIAS ELECTRICAS, SEMICONDUCTORES, SISTEMAS ELECTRONICAS, ALTAVoces DE AUDIO, INTERFACES ELECTRICAS, TABLEROS DE TERMINALES, TRANSFORMADORES Y CABLES ELECTRICOS. 35-PUBLICIDAD; GESTION EMPRESARIAL. ADMINISTRACION DE EMPRESAS. TRABAJOS DE OFICINA DE DISTRIBUCION. SERVICIOS EN EL SECTOR DE LOS COMPONENTES ELECTRONICOS. SERVICIO DE CATALOGO DE PRENDAS Y DE COMPONENTES ELECTRONICOS. SERVICIOS DE CATALOGO ELECTRONICOS QUE OFRECEN COMPONENTES ELECTRONICOS SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRONICO, A SABER, SUMINISTRO DE INFORMACION ALICERCA DE LOS PRODUCTOS A TRAVES DE REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PUBLICIDAD Y PARA FINES DE VENTAS. SERVICIOS DE CATALOGO DE PEDIDOS POR CORREO QUE OFRECEN COMPONENTES ELECTRONICOS. SERVICIOS EN LINEA AL POR MAYOR E TIENDAS MINORISTAS QUE OFRECEN COMPONENTES ELECTRONICOS PRESTADOS POR MEDIO DE UN SITIO GENERALISTA DE MERCANCIAS EN LA RED DE TELECOMUNICACIONES GLOBAL O LOCAL. SERVICIOS DE TIENDAS MAYORISTAS Y MINORISTAS QUE OFRECEN COMPONENTES ELECTRONICOS A TRAVES DE CATALOGOS DE VENTA POR CORREO. SERVICIOS DE TIENDAS MAYORISTAS Y MINORISTAS QUE OFRECEN COMPONENTES ELECTRONICOS A TRAVES DE TELEFONO, FAX, CORREO ELECTRONICO; REAGRAPAMIENTO, EN BENEFICIO DE TERCEROS, DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS, COMPONENTES ELECTRONICOS A SABER, QUE LOS CLIENTES PUESAN VER Y COMPRAR COMODAMENTE ESOS PRODUCTOS DESDE UN SITIO GENERALISTA MERCANCIA EN LA RED DE TELECOMUNICACIONES GLOBAL O LOCAL. A PARTIR DE UN CATALOGO GENERAL DE MERCANCIAS POR CORREO, TELEFONO Y FAX.
E/2015-17354	08/06/2015	9 35 38 41 42	IGPRO SOLUTIONS (MIXTA)	G. C. NEW HORIZONS. NET. S.R.L.	9-PROGRAMAS INFORMATICOS Y SOFTWARE DE TODO TIPO. APARATOS DE TRANSMISION Y REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES. DIGITALES. APARATOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ORDENADORES.. 35-SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DE GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS COMERCIALES.. 38-SERVICIOS DE COMUNICACION ORAL Y VISUAL (RADIO Y TELEVISION).. 41-SERVICIOS DE EDUCACION Y FORMACION PARA DESARROLLAR LAS FACULTADES MENTALES DE LAS PERSONAS.. 42-DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, SERVICIOS DE ASESORIA RELACIONADOS CON SOFTWARE.
E/2015-19149	23/06/2015	9 38	CLARO HOGAR (MIXTA)	CLARO, S.A.	9-APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, OPTICOS, DE PESAR, DE MEDIR, DE CONTROL, APARATOS E INSTRUMENTOS ELECTRICOS, APARATOS PARA GRABAR, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES: CENTRALES TELEFONICAS, EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS, CAJAS REGISTRADORAS, APARATOS E INSTRUMENTOS DE TELECOMUNICACION, MODEMS, CONDUCTORES ELECTRICOS: ALAMBRE ELECTRICO RECUBIERTO, CABLES ELECTRICOS Y PRODUCTOS DE ALAMBRE PARA CABLES ELECTRICOS: CONDUCTOS ELECTRICOS PARA INSTALACIONES HECHOS DE PLASTICOS, CABLES PARA TELECOMUNICACIONES (AISLANTES), CONDUCTOS (ELECTRICOS) CAPACITADORES, SERPENTINES Y RESISTENCIAS, TODO DE NATURALEZA ELECTRICA; FIBRA Y CABLES OPTICOS; GUANTES DE TRABAJO DE PLASTICO, HARDWARE PARA COMPUTADORA, DECODIFICADORES Y SOFTWARE PARA COMPUTADORA, ES DECIR, RECEPTORES DE AUDIO Y VIDEO Y TRANSMISORES BIEN COMO PROGRAMAS INFORMATICOS DE SOFTWARE QUE PERMITEN LA RECEPCION, DESCARGA, REPRODUCCION, VISUALIZACION, Y EL ALQUILER DE PROGRAMACION DE AUDIO Y VIDEO A TRAVES DEL USO DE CONEXIONES A INTERNET A EQUIPOS INFORMATICOS Y RECEPTOR Y APARATOS TRANSMISORES QUE SE CONECTAN A UN TELEVISOR O MONITOR.. 38-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, ES DECIR, SERVICIOS DE CONEXION DE TELECOMUNICACION TELEFONICA, A SABER, SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL LOCAL Y SERVICIOS TELEFONICOS DE LARGA DISTANCIA, SERVICIOS MOVILES DE COMUNICACION TELEFONICA, MONITOREO DE LLAMADAS TELEFONICAS DE LOS ABONADOS Y NOTIFICACION DE INSTALACIONES DE EMERGENCIA, ASIMISMO SERVICIOS DE INTERNET, A SABER, ACCESO A REDES MUNDIALES INFORMATICAS, COMUNICACION POR TERMINALES DE COMPUTADORA, FOROS DE DISCUSION (CHATS) EN INTERNET; SERVICIOS DE TELEVISION Y RADIO, A SABER, DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION Y DIFUSION DE PROGRAMAS RADIOFONICOS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-17716	10/06/2015	9 38 39 42	U (MIXTA)	UBER TECHNOLOGIES, INC	9-SOFTWARE INFORMÁTICO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE. ES DECIR, EL SOFTWARE PARA LA PROGRAMACIÓN AUTOMÁTICA Y ENVÍO DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS; SOFTWARE DE ORDENADOR. 38-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, A SABER, LAS LLAMADAS DE ENRUTAMIENTO, MENSAJES SMS Y NOTIFICACIONES PUSH A TERCEROS OPERADORES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS LOCALES EN LA PROXIMIDAD DE LA PERSONA QUE LLAMA MEDIANTE TELÉFONOS MÓVILES; TELECOMUNICACIONES. 39-PROPORCIONAR UNA PAGINA WEB QUE OFRECE INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y RESERVAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE; TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCIAS; ORGANIZACIÓN DE VIAJES. 42-PROPORCIONAR USO TEMPORAL DE SOFTWARE NO DESCARGABLE EN LÍNEA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, RESERVAS PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y PARA EL ENVÍO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS A LOS CLIENTES; DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS..
E/2015-18509	17/06/2015	9 38 41	DISCOVERY KIDS PLAY! (MIXTA)	DISCOVERY COMMUNICATIONS, LLC.	9-GRABACIONES AUDIOVISUALES PREGRABADAS, CINTAS DE AUDIO, CINTAS DE VIDEO, DISCOS DE VIDEO, DISCOS COMPACTOS, DVD Y MULTIMEDIA SOFTWARE GRABADO EN CD-ROM. TODOS LOS SUJETOS QUE OFRECEN DE INTERES HUMANO GENERAL. JUEGOS ELECTRONICOS DE APRENDIZAJE EN LA NATURALEZA DE SOFTWARE DE JUEGOS ELECTRONICOS CON FINES EDUCATIVOS; DISCOS DE VIDEOJUEGOS; DISCOS DE JUEGOS DE ORDENADOR; PROGRAMAS DE JUEGOS ELECTRONICOS; TONOS DE LLAMADA DESCARGABLES, GRAFICOS, DE REPIQUE DE VUELTA, TIMBRES ANIMADOS, TIMBRES DE VIDEO Y SALVAPANTALLAS ANIMADOS A TRAVES DE INTERNET Y DISPOSITIVOS INALAMBRICOS; MEDIOS DIGITALES, A SABER, PREGRABADOS VIDEO CLIPS DESCARGABLES, CLIPS DE AUDIO PREGRABADOS, TEXTO Y GRAFICOS, DE ORDENADORES PERSONALES Y DISPOSITIVOS INALAMBRICOS DE MANO, TODAS PRESENTANDO MATERIAS DE INTERES HUMANO GENERAL; GAFAS DE SOL. 38-SERVICIOS DE COMUNICACIONES. ES DECIR, LA TRANSMISION DE STREAMING DE SONIDO Y GRABACIONES AUDIOVISUALES A TRAVES DE INTERNET, REDES DE CABLE. LAS REDES INALAMBRICAS, SATELITE O REDES MULTIMEDIA INTERACTIVAS; SERVICIOS DE TRANSMISION DE AUDIO Y DE VIDEO A TRAVES DE INTERNET; TRANSMISION DE INFORMACION EN EL AMBITO AUDIOVISUAL; SERVICIOS DE DIFUSION DE TELEVISION; LA RADIODIFUSION DE TELEVISION POR CABLE; LA RADIODIFUSION DE TELEVISION POR SATELITE; SERVICIOS DE MEDIOS MÓVILES EN LA NATURALEZA DE LA TRANSMISION ELECTRONICA DE CONTENIDO DE LOS MEDIOS DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE PODCASTING; SERVICIOS DE DIFUSION POR INTERNET; SERVICIOS DE TRANSMISION DE VIDEO BAJO DEMANDA; OFRECENDO SALAS DE CHAT EN LINEA Y TABLONES DE ANUNCIOS ELECTRONICOS PARA LA TRANSMISION DE MENSAJES ENTRE USUARIOS EN EL CAMPO DE INTERES GENERAL. 41-SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y EDUCATIVOS, EN CONCRETO, LOS PROGRAMAS MULTIMEDIA EN CURSO EN EL CAMPO DE INTERES GENERAL, DISTRIBUIDO A TRAVES DE DIFERENTES PLATAFORMAS A TRAVES DE MULTIPLES FORMAS DE MEDIOS DE TRANSMISION; EL SUBMINISTRO DE INFORMACION RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE TELEVISION DE ENTRETENIMIENTO EN CURSO A TRAVES DE UNA RED INFORMATICA GLOBAL; PRODUCCION DE PROGRAMAS DE TELEVISION; PRODUCCION DE PROGRAMAS MULTIMEDIA.

RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00 (EXTRACTO)

Resolución No.00010

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido la presente acción en cancelación por abandono interpuesta por la señora **SORAIDA DIAZ ROSA**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la presente acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 04 de abril de 2014, por **SORAIDA DIAZ ROSA**, contra el registro No.176956 de fecha 15 de agosto de 2004, que ampara el nombre comercial **TRANSPORTE TURISTICO SOLEY Y**, propiedad de **HARRY GONZALEZ ROMERO**, en base a lo establecido en el artículo 113 de la ley 20-00, sobre propiedad industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por abandono del certificado de registro No.176956 de fecha 15 de agosto de 2004, que ampara el nombre comercial **TRANSPORTE TURISTICO SOLEY Y**, cuyo titular es **HARRY GONZALEZ ROMERO**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000013

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma general y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **BIOFARMA**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**.

SEGUNDO: RECHAZA el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de junio de 2012, por **BIOFARMA**, titular del registro No. 174169 de la marca **VASTARIC (DENOMINATIVA)** en clase internacional 5, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra la solicitud No. 2011-8283, correspondiente a la marca **VALSARTEG (DENOMINATIVA)** clase internacional 5 realizada por **TECNOQUIMICAS, S.A.**, en virtud de que ambos signos no crean confusión o riesgo de asociación en el público consumidor y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro correspondiente a la marca **VALSARTEG (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **TECNOQUIMICAS, S.A.** en base a lo establecido en la resolución No. 000327 de fecha 30 de octubre de 2012 emitida por la directora de signos distintivos.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la onapi, como lo establece el artículo 159 de la Ley No. 20-00 y a su vez debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, distrito nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000017

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesto por **ADMINISTRADORA DE MARCAS Y FRANQUICIAS S.A. DE C.V.**, debidamente representada por las **LICDAS. ZAIDA LUGO LOVATON Y GLEIRYS CRUZ TAVERAS**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 19 de diciembre de 2013, por **ADMINISTRADORA DE MARCAS Y FRANQUICIAS S.A. DE C.V.**, debidamente representada por las **LICDAS. ZAIDA LUGO LOVATON Y GLEIRYS CRUZ TAVERAS**, contra el certificado de registro No. 180610 de fecha 31 de mayo de 2010, que ampara la marca **LO PRICE SIBIOS (MIXTA)** clase internacional 19, cuyo titular es **DOMINGA SIXTO MARTINEZ**, por la parte impugnada haber depositado las pruebas de uso de su marca, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. NO. 18

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **SUTERRA LLC**, debidamente representada por la **LICDA.PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y LA LICDA. CARMEN PRIETO VILLEG**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de agosto de 2013, por **SUTERRA LLC**, correspondiente a la denominación **SUTERRA**, debidamente representada por la **LICDA.PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y LA LICDA. CARMEN PRIETO VILLEG** Contra la solicitud de registro No. 2013-15048, correspondiente a la marca **SUTERRA (DENOMINATIVA)**, clase internacional 5, realizada por **LIC. FERNANDO ANTONIO SANTOS DIAZ** ya que la parte impugnada incurrió en actos constituidos con una mira cuestionable, esto así, en contravención con las disposiciones establecidas en el artículo 6-Septies del Convenio de París, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro No. 2013-15048 de la marca **SUTERRA (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **SOLICIONES AGRICOLAS, S.R.L. (SOLAORO)** CUARTO: **DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. NO. 37

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **UNIPHARM, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. ORIETTA BLANCO MININÑO**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 8 de agosto de 2014, por **UNIPHARM, S.A.**, debidamente representada por la **LIC. ORIETTA BLANCO MININÑO**, contra el registro No. 152209 de fecha 15 de enero de 2006, que ampara la marca **ACILOC (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS SUEB, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO:ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 152209 de fecha 15 de 2006, correspondiente a la marca **ACILOC (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS SUEB, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. NO. 47

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.A. (IAM)**, debidamente representado por la **LIC. GREDLY HERNANDEZ SOSA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de mayo de 2014, por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.A. (IAM)**, titular del registro No.200397 de fecha 02 de enero de 2013, que ampara la marca **MANITAS LIMPIAS (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 3, contra la solicitud de registro No.2014-0511, correspondiente a la marca **OPERACION MANOS LIMPIAS (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 41, cuyo solicitante es **PRODUCTOS FAMILIA, S.A.**, por estar destinados ambos signos a proteger productos diferentes en virtud al principio de especialidad, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del registro de la marca **OPERACION MANOS LIMPIAS (DENOMINATIVA)** clase internacional 41, a favor de **LABORATORIO DE APLICACIONES MEDICAS S.A. (IAM)** CUARTO: **DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. NO. 56

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **ANDRES J. MORETA DAMIRON, LUISA ALTAGRACIA RIVERA DAMIRON y JOSE ELISEO RIVERA DAMIRON**, debidamente representada por el **LIC. ANDRES AYBAR, GUSTAVO BIAGGI PUMAROL y WALLIS PONS CARDI**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 22 de febrero de 2012, por **ANDRES J. MORETA DAMIRON, LUISA ALTAGRACIA RIVERA DAMIRON y JOSE ELISEO RIVERA DAMIRON**, contra la solicitud de registro No.2012-22607 correspondiente a la marca **GRAN SOBERANO (DENOMINATIVA)** clase internacional 35 y 41, realizada por **CERVESEERIA NACIONAL DOMINICANA, S.A.**, por la parte impugnante poseer un derecho en base a la denominación conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **GRAN SOBERANO (DENOMINATIVA)** clase internacional 35 y 41, realizada por **CERVESEERIA NACIONAL DOMINICANA, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. NO. 71

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **ARLA FOODS AMBA**, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 28 de febrero de 2014, por **ARLA FOODS AMBA**, titular del registro No.167703 de fecha 16 de junio de 2008, correspondiente a la marca **MIELAX (DENOMINATIVA)** en la clase Internacional 5 y 29, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No.2013-33713, correspondiente a la marca **MIELAX (DENOMINATIVA)** clase internacional 33, realizada por **SALVATORE MAZZAMUTO**, por no poseer la solicitud de registro distintividad para ser registrable y competir en los medios comerciales y conforme a los elementos que se encuentran inmersos en la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la marca **MIELAX (DENOMINATIVA)** clase internacional 30, realizada por **SALVATORE MAZZAMUTO**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015)

RES. NO. 00076

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **GYNOPHARM S.A.**, debidamente representado por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de julio de 2013, por **GYNOPHARM S.A.**, titular del registro No.2013-9382, que ampara la solicitud de registro **PREYAC (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, debidamente representada por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la solicitud de registro No.2012-27930, correspondiente a la solicitud de registro **ALLEN PREYACOX (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **ALLEN PHARMACEUTICAL, S.R.L.**, conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro correspondiente a la marca **ALLEN PREYACOX (DENOMINATIVA)** clase internacional 5; realizada por **ALLEN PHARMACEUTICAL, S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. NO. 88

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **LABORATORIOS SYNTHESIS LTDA**, debidamente representada por el **LIC. JACOBO VALDEZ ALBIZU**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 25 de agosto de 2014, por **LABORATORIOS SYNTHESIS LTDA Y CIA, S.C.A.**, titular del registro No. 58551 de fecha 15 de septiembre de 1993, que ampara la marca **AMIORIT Y LOGO** clase internacional 1 y 5, debidamente representada por los **LICDOS. JACOBO VALDEZ ALBIZO**, contra la solicitud de registro No. 2014-14878, correspondiente a la marca **AMIODRION (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.**, en virtud de poseer la marca solicitada suficientes elementos distintivos que le permitan diferenciarse en el mercado sin incurrir a error o confusión en el público consumidor y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **AMIODRION (DENOMINATIVA)** clase internacional 5 a favor de **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.A. (LAM)**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. No.000092

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION**, debidamente representada por el **LIC. JACOBO VALDEZ ALBIZU Y LICDA ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 13 de febrero de 2014, por **ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION**, debidamente representada por la **LICDA ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT Y LIC. JACOBO VALDEZ ALBIZU**, contra del registro No.124495 de fecha 15 de enero de 2002, que ampara la marca **DIMERTEST (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 5, cuyo titular es **BIO-NUCLEAR S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.124495 de fecha 15 de enero de 2002, que ampara la marca **DIMERTEST (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 5, cuyo titular **BIO-NUCLEAR S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. 00098

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación, interpuesta por **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.** titular de la solicitud de la marca **AURA**, debidamente representado por **DRA. TAINA M. CASTILLO BÁEZ**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 28 de noviembre de 2014, por **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**, debidamente representado por **DRA. TAINA M. CASTILLO BÁEZ**, contra la resolución No. 0000280 de fecha 29 de mayo de 2014 que resuelve la oposición interpuesta por **SWAROVSKI AKTIENGESELLSCHAFT** contra la solicitud del Registro No. 2013-16805, correspondiente a la marca **AURA (DENOMINATIVA)**, clase internacional 3 cuyo titular es **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.**, por no haber aportado la parte recurrente documentos y pruebas suficientes que permitan realizar una variación en el fallo de la Resolución No. 0000280 y por ende emitir una nueva decisión.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No. 0000280, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 29 de mayo de 2014.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de año dos mil quince (2015).

RES. NO. 100

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la **LIC. EVELYN CHAVEZ BONETTI**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 11 de noviembre de 2014, por la **LIC. EVELYN CHAVEZ BONETTI**. Contra el registro No. 135470 de fecha 30 de mayo de 2003, que distingue la marca **RAYTO DE SOL (MIXTA)** clase internacional 3, cuyo titular es **RIGALT, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 135470 de fecha 30 de mayo de 2003, correspondiente a la marca **RAYTO DE SOL (MIXTA)** clase internacional 3, cuyo titular es **RIGALT,S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de año dos mil quince (2015).

RES. NO. 105

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por el **SR. CHARMÍ JOSÉ PEÑA ZAPATA**.

SEGUNDO: RECHAZA la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 7 octubre de 2014, por el **SR. CHARMÍ JOSÉ PEÑA ZAPATA**. Contra el registro No. 181066 de fecha 30 de octubre de 2010, que ampara la marca **KERA COSMETIC'S (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 3, cuyo titular es **INTERFARMA CORPORATION**, por demostrar la parte impugnada con pruebas suficientes las razones válidas de falta de uso y las circunstancias que no dependen del titular de la marca, y que tiene toda la intención de poner en uso la marca inmediatamente le sea concedidos los registros sanitarios de la misma.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000106

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **BAGO GROUP, S.A.**, debidamente representado por la **LICDA. SHARIN PABLO DE ROCA**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 22 de agosto de 2014, por **BAGO GROUP, S.A.**, debidamente representado por la **LICDA. SHARIN PABLO DE ROCA**, contra el registro No. 92857 de fecha 15 octubre de 2014, que distingue la marca **FOXCLIN (DENOMINATIVA)** clase internacional 5 cuyo titular es **MERCK KGAA**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 92857 de fecha 15 de octubre de 1997, correspondiente a la marca **FOXCLIN (DENOMINATIVA)** clase internacional 5 cuyo titular es **MERCK KGAA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000107

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de reconsideración, interpuesto por **IMPORTADORA MAYORTODO SRL**, debidamente representada por los **LICDOS. RAMON PERALTA Y JESUS CATALINO TRONCOSO**.

SEGUNDO: RECHAZA el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 14 de julio de 2014, por **IMPORTADORA MAYORTODO SRL**, debidamente representada por **LIC. RAMON PERALTA Y JESUS CATALINO TRONCOSO**, contra la resolución No.0000332 de fecha 26 de septiembre del 2013, la cual acoge el recurso de oposición interpuesto por **INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX) S.A.** Contra la marca **BESHA (DENOMINATIVA)** clase internacional 25 cuyo titular es **IMPORTADORA MAYORTODO SRL**, debidamente representada por los **LICDOS. RAMON PERALTA Y JESUS CATALINO TRONCOSO**, por la parte recurrente no haber aportado pruebas que permitan reconsiderar la decisión emitida, conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.0000332 emitida por la Dirección de Signos Distintivos en fecha 26 de septiembre del 2013.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. NO. 108

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **MERCK KGAA** debidamente representada por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 10 de septiembre de 2014, por **MERCK KGAA**, titular del registro No. 119047 de fecha 15 de abril de 2001, que ampara la marca **MERK (DENOMINATIVA)** clase internacional 3, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**, contra la solicitud de registro No. 2014-18183 correspondiente a la marca **MERIK (DENOMINATIVA)** clase internacional 3, realizada por **LUZ MARIA DEL ROSARIO PION**, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro No. 2014-18183 correspondiente a la marca **MERIK (DENOMINATIVA)** clase internacional 3, realizada por **LUZ MARIA DEL ROSARIO PION**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

No.0000109

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A.**, debidamente representado por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON, JOSE ALEJANDRO SANTANA, Y GLEIRYS CRUZ TAVERAS**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 26 de septiembre de 2014, por **UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A.**, debidamente representado por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON, JOSE ALEJANDRO SANTANA, Y GLEIRYS CRUZ TAVERAS**, contra el registro No. 189443 de fecha 17 de agosto de 2011, correspondiente a la marca **FRUVER (DENOMINATIVA)** clase internacional 30, cuyo titular es **LABORATORIOS LA SANTE, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 189443 de fecha 17 de agosto de 2011, correspondiente a la marca **FRUVER (DENOMINATIVA)** clase internacional 30, cuyo titular es **LABORATORIOS LA SANTE, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. NO. 110

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **ACTELION PHARMACEUTICALS LTD.**, representada en la persona de **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 16 de septiembre de 2014, por **ACTELION PHARMACEUTICALS LTD.**, representada en la persona de **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**, contra el registro No.112801 de fecha 30 de mayo de 2000, que ampara la marca **ULTRAVIT** (DENOMINATIVA) clase int. 1,5 y 10, cuyo titular es **HEALTHCO LIMITED**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.112801 de fecha 30 de mayo de 2000, que ampara la marca **ULTRAVIT** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1,5,10, cuyo titular es **HEALTHCO LIMITED CUARTO:**

DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. NO. 111

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **SANOFI**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**.

SEGUNDO: ACOGE parcialmente en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 24 de enero de 2014, por **SANOFI**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**, contra el certificado de registro No. 103899 de fecha 15 de mayo de 1999, que ampara la marca **PEN-STREP** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **FLEXEMPAQUES, C. POR A.**, debidamente representada por **LIC. MARIA SÁNCHEZ**, en virtud de que la parte impugnada solo demostró un uso de la marca para la clase internacional No.5, para productos veterinarios según lo establecido por el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CANCELA la marca **PEN-STREP** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1.

CUARTO: LIMITA la marca **PEN-STREP** (DENOMINATIVA) y por tanto en lo adelante solo distinguirá en la clase internacional 5 los "productos veterinarios".

DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. NO. 112

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **NOVARTIS AG**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 04 de septiembre de 2014, por **NOVARTIS AG**, titular del registro No. 59204, de fecha 15 de octubre de 1993, correspondiente a la marca **EXELON** (DENOMINATIVA), clase internacional 1, 5 y 10, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No. 2013-29257, correspondiente a la marca **ELON** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **ELIPESA S.R.L.**, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro de la marca **ELON** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **ELIPESA S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000113

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **PROMOTORAS DE INFORMACIONES, S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN FRIETO VILLEGAS**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de junio de 2014, por **PROMOTORAS DE INFORMACIONES, S.A.**, titular del registro No.169804 de fecha 30 de agosto de 2011, que ampara la marca **CANAL EL PAIS AMERICA** (DENOMINATIVA) clase internacional 38 y 41, debidamente representada por la **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN FRIETO VILLEGAS**, contra la solicitud de registro No.2014-1482, correspondiente a la marca **DIARIO DE PAIS** (DENOMINATIVA) clase internacional 16 y 41, realizada por **LEGALNET DOMINICANA, S.R.L.**, en virtud de poseer la marca solicitada suficientes elementos distintivos que le permitan diferenciarse en el mercado sin incurrir a error o confusión en el público consumidor y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **DIARIO DE PAIS** (DENOMINATIVA) clase internacional 16 y 41, a favor de **LEGALNET DOMINICANA, S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. NO. 114

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GENFAR S.A.**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 10 de noviembre de 2011, por **GENFAR S.A.**, debidamente representado por la **LICDA. ORIETTA BLANCO MINIÑO**, contra el registro No. 142278 de fecha 15 de julio de 2004, correspondiente a la marca **CALMAPRAX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **SUPHAR, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 142278 de fecha 15 de julio de 2004, correspondiente a la marca **CALMAPRAX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **SUPHAR, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000116

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación por abandono interpuesta por **MERCK KGAA**, debidamente representada por las **LICDAS. MARIA J. FELIX TRONCOSO Y GERIDANIA SEPULVEDA**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación interpuesta en fecha 10 de septiembre de 2014, por **MERCK KGAA**, debidamente representada por las **LICDAS. MARIA J. FELIX TRONCOSO Y GERIDANIA SEPULVEDA**, contra el registro No. 274941 de fecha 18 de junio de 2009, correspondiente al Nombre Comercial **MERCKOS BIOSCIENCIAS LABORATORIES**, cuyo titular es **FELISA ESTHER REYNOSO RIVAS**, en virtud de que la parte impugnada no pudo demostrar el uso del nombre comercial **MERCKOS BIOSCIENCIAS LABORATORIES**, en virtud de lo establecido en el art. 19 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme a lo establecido en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por abandono del certificado de registro No. 274941 de fecha 18 de junio de 2009, que ampara el nombre comercial **MERCKOS BIOSCIENCIAS LABORATORIES**, cuyo titular es **FELISA ESTHER REYNOSO RIVAS**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis días (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000118

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **ETHICAL PHARMACEUTICAL S.R.L.** debidamente representados por la **LICDA. PATRICIA MENA STURLA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 27 de marzo de 2014, por **ETHICAL PHARMACEUTICAL S.R.L.** debidamente representada por la **LICDA. PATRICIA MENA STURLA**, contra el registro No.1485 correspondiente a la marca **ASPIRINA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, por no corresponder a esta Oficina declarar la extinción de una marca válidamente registrada por el hecho de que la misma pudiera ser considerada como un término de la usanza común en el comercio.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000119

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **AGUA CRYSTAL S.A.**, debidamente representada por los **LICDOS. ROBERTO RIZIK CABRAL, LILLY ACEVEDO GÓMEZ Y GABRIELA VILLANUEVA PAULINO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 05 de agosto del 2014, por **AGUA CRYSTAL S.A.**, titular del registro No. 23317 de fecha 30 de agosto del 2014, correspondiente a la marca **CRYSTAL**, debidamente representada por **LICDOS. ROBERTO RIZIK CABRAL, LILLY ACEVEDO GÓMEZ Y GABRIELA VILLANUEVA PAULINO**, contra la solicitud de registro No. 2012-31288 correspondiente a la marca **CRYSTAL TYPIS** (DENOMINATIVA) clase internacional 11 solicitada por **MILE HIGH EQUIPMENT LLC**, ya que el signo solicitado podría crear riesgo de asociación en el público consumidor y medios comerciales y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la expedición del registro de la marca **CRYSTAL TYPIS** (DENOMINATIVA) clase internacional 11, solicitada por **MILE HIGH EQUIPMENT LLC**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000122

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIOS SUEDE, S.R.L.** debidamente representada por el **LICDA. DAYSI PUJOLS TEJADA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 23 de abril de 2014, por **LABORATORIOS SUEDE, S.R.L.**, titular del registro No.155786 de fecha 14 de agosto de 2006, que ampara la marca **DUOPAIN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA. DAYSI PUJOLS TEJADA**, contra la solicitud de registro No.2014-29689, correspondiente a la marca **EDOPAIN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **HOSPIFAR, S.R.L.**, por tratarse de signos diferentes y en base a lo demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **ADOPAIN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **HOSPIFAR, S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.000129

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **THE MENTHOLATUM COMPANY**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCONOSO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de septiembre de 2014, por **THE MENTHOLATUM COMPANY**, titular del registro No. 164637 de fecha 15 de diciembre de 2007, correspondiente a la marca **QXY** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCONOSO**, contra la solicitud de registro No.2014-16356 correspondiente a la marca **OXIPART** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **MALLEN VETERINARIA,S.A.**, por tratarse de signos diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO:AUTORIZA la inscripción de la marca **OXIPART** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **MALLEN VETERINARIA, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

RES. NO. 000136

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regulares y válidos los presentes recursos de Oposición interpuestos por **RONES FINOS DEL CARIBE (ROFICA), S.A. y ASOCIACION DOMINICANA DE PRODUCTORES DE RON (ADOPRON)**, debidamente representada por el **LIC. MIGUEL ESTEBAN PEREZ** y el **DR. MARIO E. PUJOLS ORTIZ**.

SEGUNDO: RECHAZA el Recurso de oposición interpuesto en fecha 10 de diciembre de 2013, por **RONES FINOS DEL CARIBE (ROFICA), S.A.**, titular del registro No. 137876 de fecha 30 de junio de 2003, que ampara la marca **RON BARCELO IMPERIAL** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 33, debidamente representada por el **DR. MARIO E. PUJOLS ORTIZ**, contra la solicitud de registro No.2013-24239, de la marca **GROG IMPERIAL RON DOMINICANO(MIXTA)** clase internacional 33, cuyo solicitante es **CONSORCIO TECNO DEAH S.A./OMAR PEDRO THOMAS BROS VASQUEZ S.R.L.**, por tratarse de signos diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: RECHAZA el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de diciembre de 2013, por **ASOCIACION DOMINICANA DE PRODUCTORES DE RON (ADOPRON)**, titular del registro No. 160004 de fecha 18 de abril de 2007, que ampara la marca colectiva **ADOPRON (MIXTA)**, debidamente representada por el **LIC. MIGUEL ESTEBAN PEREZ**, contra la solicitud de registro No.2013-24239, que ampara la marca **GROG IMPERIAL RON DOMINICANO (MIXTA)** clase internacional 33, cuyo solicitante es **CONSORCIO TECNO DEAH S.A./OMAR PEDRO THOMAS BROS VASQUEZ S.R.L.**, por tratarse de signos diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

CUARTO: AUTORIZA la inscripción de la marca **GROG IMPERIAL RON DOMINICANO (MIXTA)** clase internacional 33, solicitada por **CONSORCIO TECNO DEAH S.A./OMAR PEDRO THOMAS BROS VASQUEZQUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015)

Resolución No. 0000137

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presenta acción en cancelación, interpuesta por **TELECABLE TOTAL**, debidamente representada por las **SR. LEMIN SANTOS UREÑA**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la presente acción en cancelación interpuesta por **TELECABLE GLOBAL**, debidamente representada por la **SR. LEMIN SANTOS UREÑA**; contra el registro No. 343204 de fecha 09 de octubre de 2012, que ampara el nombre comercial **TELECABLE TOTAL**, propiedad de **SR. SOSTENES RUBEN POLANCO LORA**, por haberse otorgado el nombre comercial de la parte impugnada en contravención con la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del nombre comercial **TELECABLE TOTAL**, registro No.343204 de fecha 09 de octubre de 2012, cuyo titular es el **SR. SOSTENES RUBEN POLANCO LORA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000141

PRIMERO: DECLARA IMPROCEDENTE, el recurso de oposición, interpuesto en fecha 10 de diciembre de 2013, por **LABORATORIOS SUEB, SRL**, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No. 2013-18002 de fecha 28 de junio de 2013, que ampara la solicitud de marca **USMAL** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, en virtud de que al momento de conocer el recurso de oposición, el registro de la marca **UXMAL** (DENOMINATIVA) Clase internacional 5, ya se encontraba cancelado en base a la Resolución No.367 de fecha 24 de julio de 2014.

SEGUNDO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000146

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **HERO INVESTCORP LIMITED**, en representación del **DR. JAIME ROCA Y LAS LICDAS. SHARINOPABLO ROCA Y MARIA GABRIELA FERNANDEZ HIDALGO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la acción en nulidad interpuesta en fecha 26 de junio de 2014, por **HERO INVESTCORP LIMITED**, debidamente representada por el **DR. JAIME ROCA Y LAS LICDAS. SHARINOPABLO ROCA Y MARIA GABRIELA FERNANDEZ HIDALGO**, contra el registro no. 159843 de fecha 01 de abril de 2007, correspondiente a la marca **HERO PANTHER**, cuyo titular es **INDIA DOMINICANA, S.A.** por haber prescrito el plazo establecido en la ley para interponer la acción en nulidad por una contravención al artículo 74 y por no haber demostrado la parte impugnante que la marca **HERO PANTHER (DENOMINATIVA)** clase internacional 12, haya sido de mala fe conforme el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2014).

Resolución No.0000148

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **FRIESLAND BRAND B.V.**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 21 de marzo de 2014, por **FRIESLAND BRAND B.V.**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra el certificado de registro No. 176750 de fecha 16 de octubre de 2009, que ampara la marca **SEROLAT X** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **SANUT DOMINICANA S.A.**, por la parte impugnada haber depositado las pruebas de uso de su marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000149

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesto por **FRIESLAND BRAND B.V.**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 21 de marzo de 2014, por **FRIESLAND BRAND B.V.**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS DE JORGE Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra el certificado de registro No. 176750 de fecha 16 de octubre de 2009, que ampara la marca **SEROLAT HL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **SANUT DOMINICANA S.A.**, por la parte impugnada haber depositado las pruebas de uso de su marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No. 151

DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesta por **LIC. HAMLET AMADO SANCHEZ MELO**, debidamente representado por los **LICDOS TEOFILO A. GUERRERO RIVERA y LORENZO ALCIDES RODRIGUEZ TEJADA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 22 de agosto de 2014, por **LIC. HAMLET AMADO SANCHEZ MELO**, debidamente representado por los **LICDOS TEOFILO A. GUERRERO RIVERA y LORENZO ALCIDES RODRIGUEZ TEJADA**, contra la resolución No. 168 de fecha 24 de abril de 2014 que resuelve la acción en cancelación interpuesta por **LIC. HAMLET AMADO SANCHEZ MELO** contra el registro No. 182408 correspondiente al nombre comercial **KOMPUCELL J.A.** cuyo titular es **JUAN ALBERTO PAREDES MOYA** por no haber aportado la parte recurrente documentos y pruebas suficientes que permitan realizar una variación en el fallo de la Resolución No. 188 y por ende emitir una nueva decisión.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.188, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 24 de julio de 2014.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000160

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **GYNOFARM, S.A.**, en representación de la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCONOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en nulidad interpuesta en fecha 19 de noviembre de 2014, por **GYNOFARM**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCONOSO**, contra el registro No. 122682 de fecha 30 de septiembre de 2001 correspondiente a la marca **FADALAFRINA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**, por estar en contravención con las disposiciones establecidas en el artículo 6-Septies del Convenio de París, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad del registro No. 122682 de fecha 30 de septiembre de 2001, correspondiente a la marca **FADALAFRINA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **JOSE DEL CARMEN CRUZ GOMEZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No. 0000161

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente recurso de reconsideración, interpuesto por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO. C. POR A.**, debidamente representada por **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 12 de mayo de 2014, por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO. C. POR A.**, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**, contra la resolución No. 432 de 26 de diciembre de 2013 que resuelve la acción en reivindicación interpuesta por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO. C. POR A.**, contra la solicitud de registro No. 191488 de fecha 30 de noviembre de 2011 correspondiente a la marca **BERMUDEZ RESERVA EXTRA** (DENOMINATIVA) clase internacional 33 cuyo titular es **BERMUDEZ INTERNATIONAL, INC.** por no haber aportado la parte impugnantе documentos y pruebas suficientes que permitan realizar una comparación en el fallo de la Resolución No. 432 y por ende emitir una nueva decisión.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.432, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 26 de diciembre de 2013.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000162

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **DR. ELIZARDO PEREZ ESINOSA, C. POR A.** Debidamente representada por el **LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 08 de octubre de 2014, por **DR. ELIZARDO PEREZ ESINOSA, C. POR A.**, titular del registro No.108097 de fecha 30 de noviembre de 1999, que ampara la marca **DOLOTROP K** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO**, contra la solicitud de registro No.2014-15202, correspondiente a la marca **DICLOTROP** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **INDUSTRIA FARMO QUIMICA, S.A.**, en virtud de que los signos en controversia tienen similitudes gráficas y fonéticas, y estar destinados a proteger productos relacionados, lo que no les permite coexistir en el mercado sin crear error o confusión en los comerciales y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **DICLOTROP** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **LABORATORIO DE INDUSTRIA FARMO QUIMICA, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000165

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, S.R.L.**, debidamente representada por las **LICDAS. ANGELICA BIVIANA RIVEIRO DISLA, PAOLA DIAZ TEJADA Y YUDEILKA DURÁN CORTÉS**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de septiembre de 2014, por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, S.R.L.** titular del registro No.57593 de fecha 15 de julio de 1993, correspondiente a la marca **PROSTASAX** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por las **LICDAS. ANGELICA BIVIANA RIVEIRO DISLA, PAOLA DIAZ TEJADA Y YUDEILKA DURÁN CORTÉS**. Contra la solicitud de registro No.2014-18840 correspondiente al signo **PROSTA-FAR** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, solicitada por el señor **FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ SOCIAS**, por poseer el signo solicitado distintividad frente a la marca de la parte impugnantе, por existir más elementos diferentes que semejantes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado no podría crear error o confusión en el público consumidor y en base a los demás argumentos planteados en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la solicitud de registro No.2014-18840 de la marca **PROSTA-FAR** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 a favor del señor **FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ SOCIAS**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000167

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **GLAXOSMITHKLINE LLC**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de septiembre de 2014, por **GLAXOSMITHKLINE LLC**, titular del registro No. 72256, de fecha 15 de junio de 1994, correspondiente a la marca **PAXIL** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No. 2014-14899, correspondiente a la marca **DOPAXIL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS S.R.L.**, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales, conforme lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro de la marca **DOPAXIL** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, a favor de **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000168

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, debidamente representada por los **LICDOS FERNANDO E. CICCONE PEREZ y NATALIA A. RAMOS MEJIA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 09 de septiembre de 2014, por **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, titular del registro No.183664 de fecha 02 de noviembre de 2010, correspondiente a la marca **OPTAPRED** (DENOMINATIVA), clase internacional 05, debidamente representada por los **LICDOS FERNANDO E. CICCONE PEREZ y NATALIA A. RAMOS MEJIA**. Contra la solicitud de registro No.2014-17835 correspondiente al signo **OPTABEL** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, solicitada por **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, por estar constituida por una partícula de uso común y en base a los demás argumentos planteados en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la solicitud de registro No.2014-17835 de la marca **OPTABEL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 a favor de **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000169

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por el **LIC. WILTON RUBIO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de agosto del 2014, por **INTAS PHARMACEUTICALS LTD**, titular del registro No. 147959 de fecha 14 de junio del 2005, correspondiente a la marca **INTAZIN** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. WILTON RUBIO**, contra la solicitud de registro No. 2014-14209 correspondiente a la marca **INTA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS INTAGRO, SRL**, por estar destinados ambos signos a productos distintos, en virtud al principio de especialidad, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción del registro de la marca **INTA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS INTAGRO, S.R.L.****CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000171

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **LIC. EMILIO HERNANDEZ**.

SEGUNDO: RECHAZA la acción en cancelación interpuesta en fecha 09 de octubre de 2014, por **SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN**, titular del registro No. 227457 de fecha 03 de abril de 2007, debidamente representado por el **LIC. EMILIO HERNANDEZ**, contra el registro No.298923 de fecha 27 de agosto de 2010, que ampara el nombre comercial **ONCOSERV SANTO DOMINGO**, cuyo titular es **LUIS FRANCISCO FERNANDEZ CORONADO GONZALEZ**, por la parte impugnantе tener mejor derecho de la denominación **ONCOSERV** y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000174

PRIMERO: DECLARA IMPROCEDENTE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 19 de abril de 2012, por **SANOPI-EVENTIS**, titular de la solicitud de registro No. 2011-13205, correspondiente a la marca **MA'ZOL** (DNOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por la **DR. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra la solicitud de registro No.2012-10927 correspondiente a la marca **MASOLE** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **REPRESENTACIONES DIVERSAS DEL CARIBE REDICA, S.R.L.**, por encontrarse la solicitud por la cual se impone el presente recurso denegada y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO: AUTORIZA la inscripción de la marca **MASOLE** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **REPRESENTACIONES DIVERSAS DEL CARIBE REDICA, S.R.L.**

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000175

PRIMERO: DECLARA el recurso de reconsideración interpuesto por **PASTEURIZADORA RICA, S.A.**, debidamente representada por los **LICDOS. ZAIDA LUOGO LOVATON, JOSE ALEJANDRO SANTANA Y GLEIRYS CRUZ TAVERAS**.

SEGUNDO: RECHAZA el recurso de reconsideración interpuesto por **PASTEURIZADORA RICA, S.A.**, en fecha 21 de agosto del 2014, en base a la solicitud de registro No.2013-9645 de fecha 9 de abril de 2013, debidamente representada por los **LICDOS. ZAIDA LUOGO LOVATON, JOSE ALEJANDRO SANTANA Y GLEIRYS CRUZ TAVERAS**, contra la resolución No. 0000189 de fecha 24 de abril de 2014, que resuelve la oposición interpuesta por **ARLA FOODS INGREDIENTES GROUP P/S**, contra la solicitud de registro No. 2013-9645 de fecha 15 de abril de 2013-9645 correspondiente a la solicitud de la marca **NUTRI LAC** (DENOMINATIVA) clase internacional 29, cuyo solicitante es **PASTEURIZADORA RICA, S.A.**, por no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 000189 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la resolución No. 0000189 de fecha 24 de abril de 2014, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 24 de abril de 2014.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000176

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de reconsideración interpuesto por **COMPANÍA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN, S.A.**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C.**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **COMPANÍA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN, S.A.**, en fecha 16 de febrero de 2015, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C.**, contra la resolución No. 000418 de fecha 28 de agosto de 2014, la cual rechaza la acción en cancelación por no uso interpuesta por **COMPANÍA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN, S.A.**, contra el registro No. 105556 correspondiente a la marca **CEBAFEED Y DISEÑO** Clase Internacional 31, cuyo titular es **AGRIFED, S.A.S.**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 000418 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No. 000418, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 28 de agosto de 2014.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000177

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación, interpuesta por **ALMACENES ÉXITO, S.A.**, debidamente representado por **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**.**SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 17 de febrero de 2015, por **ALMACENES ÉXITO, S.A.**, debidamente representado por **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la resolución No. 0000434 de fecha 25 de septiembre de 2014 que resuelve la acción en cancelación interpuesta por **ALMACENES ÉXITO, S.A.**, contra el registro No.277475 correspondiente al nombre comercial **ÉXITO GROUP** (DENOMINATIVA), clase internacional 46 cuyo titular es **FRANCISCO ALEJANDRO LEBREAU ACEVEDO**, por no haber aportado la parte recurrente documentos y pruebas suficientes que permitan realizar una variación en el fallo de la Resolución No. 0000434 y por ende emitir una nueva decisión.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No. 0000434, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 25 de septiembre de 2014.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000178

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL, S.R.L.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 26 de septiembre de 2014, por **LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL, S.R.L.**, debidamente representada por la **LIC. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**, contra el certificado de registro No.80589 de fecha 15 de noviembre de 1995, que ampara la marca **TOSIFER** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **FERIEL, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 80589 de fecha 15 de noviembre de 1995, que ampara la marca **TOSIFER** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular: **FERIEL, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000179

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **FOURNIER INDUSTRIE ET SANTE**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 28 de octubre de 2014, por **FOURNIER INDUSTRIE ET SANTE**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el certificado de registro No.146858 de fecha 18 de marzo de 2005, que ampara la marca **TRILIP** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.Y.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 146858 de fecha 18 de marzo de 2005, que ampara la marca **TRILIP** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular **LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.Y.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000180

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación interpuesta en fecha 29 de septiembre de 2014, por **PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A.**, titular del registro No. 210268 de fecha 18 de marzo de 2014, que ampara la marca **NUTRIVIDA** (DENOMINATIVA) clase Internacional 5, 29, 30, 32 y 10, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro No. 386174 de fecha 10 de julio de 2014, que ampara el nombre comercial **NUTRIVID**, cuyo titular es **FRANCISCO ALBERTO MENDEZ CRUZ**, por haberse otorgado el nombre comercial de la parte impugnada en contravención con la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del nombre comercial **NUTRIVID**, registro No. 386174 de fecha 10 de julio de 2014, cuyo titular es **FRANCISCO ALBERTO MENDEZ CRUZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000182

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de reconsideración, interpuesta por **FARMACÉUTICA PARAGUAYA, S.A.** debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 18 de marzo de 2015, interpuesto por **FARMACÉUTICA PARAGUAYA, S.A.**, debidamente representado por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra la resolución No. 0000483 de fecha 27 de noviembre de 2014 que resuelve la oposición interpuesta por **FARMACÉUTICA PARAGUAYA, S.A.**, contra la solicitud del Registro No. 2014-14902, correspondiente a la marca **TAXIA** (DENOMINATIVA), clase internacional 5 cuyo titular es **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.**, por no haber aportado la parte recurrente documentos y pruebas suficientes que permitan realizar una variación en el fallo de la Resolución No. 0000483 y por ende emitir una nueva decisión.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No. 0000483, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 27 de noviembre de 2014.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000183

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **PARKE, DAVIS & COMPANY LLC** debidamente representada por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 10 de julio del 2014 por **PARKE, DAVIS & COMPANY LLC**, titular del registro No.143182 de fecha 30 de agosto de 2004 que ampara la marca **PONSTAN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**, contra el registro No. 206931 de fecha 16 de octubre del 2013 correspondiente a la marca **LAPONTAN** (MIXTA) clase internacional 5, realizada por **PROFARMA INTERNACIONAL, S.R.L.**, por encontrarse la marca impugnada en contravención con el artículo 74 inciso a) de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la nulidad del certificado de registro No. 206931 de fecha 16 de octubre del 2013 correspondiente a la marca **LAPONTAN** (MIXTA) clase internacional 5, cuyo titular es **PROFARMA INTERNACIONAL, S.R.L.**.**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolucion No. 185

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **PARKE, DAVIS & COMPANY LLC** debidamente representada por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 10 de julio del 2014 por **PARKE, DAVIS & COMPANY LLC**, titular del registro No.143182 de fecha 30 de agosto de 2004 que ampara la marca **PONSTAN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por el **DR. PEDRO MANUEL TRONCOSO LEROUX**, contra el registro No. 176137 de fecha 15 de septiembre del 2009 correspondiente a la marca **LAPONTAN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **PROFARMA INTERNACIONAL, S.R.L.**, por encontrarse la marca impugnada en contravención con el artículo 74 inciso a) de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la nulidad del certificado de registro No.176137 de fecha 15 de septiembre del 2009 correspondiente a la marca **LAPONTAN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **PROFARMA INTERNACIONAL, S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.00000186

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesta por **GARY, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto en fecha 06 de febrero de 2015, por **GARY, S.A.**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**, contra la resolución No. 431 de fecha 25 de septiembre de 2014 que resuelve la acción en cancelación por abandono interpuesta por **UNIPHARM, S.A.**, contra el registro No. 154260 de fecha 31 de octubre de 2002 correspondiente al nombre comercial **NOVAPHARMA** cuyo titular es **GARY, S.A.**, por la parte recurrente haber aportado pruebas y elementos que ameriten reconsiderar la decisión emitida por esta dirección, conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: REVOCA en todas sus partes la Resolución No.00431 emitida por la Dirección de Signos Distintivos en fecha 25 de septiembre de 2014.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000190

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de reconsideración interpuesto por **KREUSSLER ET CO PRODUITS CHIMIQUES**, debidamente representado por el **DR. PEDRO ML TRONCOSO LEROUX**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **KREUSSLER ET CO PRODUITS CHIMIQUES**, en fecha 12 de febrero de 2015, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML TRONCOSO LEROUX**, contra la resolución No.0000362 de fecha 31 de julio de 2014, la cual rechaza el recurso de oposición interpuesto por **KREUSSLER ET CO PRODUITS CHIMIQUE**, contra la solicitud de registro No. 2013-32616 correspondiente a la marca **TROMBOVAR** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 realizada por **ZUOZ PIARMA SRL.**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 0000362 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.0000362, emitida por la Dirección del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 31 de julio de 2014.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta días (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No. 194

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **PUMA SE**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de agosto de 2014, por **PUMA SE**, titular del registro No. 31190 de fecha 11 de noviembre de 1980, correspondiente a la marca **PUMA** (DENOMINATIVA), clase internacional 25, representada en la persona del **LIC. AMIN TEOHETC POLANCO NUÑEZ**, contra la solicitud de registro No. 2012-35555 correspondiente a la marca **PUMA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **QUIMAGRO SRL**, por estar destinados ambos signos a productos distintos, en virtud al principio de especialidad, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción del registro de la marca **PUMA** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **QUIMAGRO SRL**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000196

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LABORATORIO MAGNACHEM INTERNACIONAL S.R.L.**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 26 de septiembre de 2014, por **LABORATORIO MAGNACHEM INTERNACIONAL S.R.L.**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**, contra el registro No. 72655 de fecha 15 de julio de 1994, correspondiente a la marca **TOXOTEX** (DENOMINATIVA) clase internacional 1, 5 y 10, cuyo titular es **LABORATORIOS GADOR, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por falta de uso de la marca **TOXOTET** (DENOMINATIVA) clase internacional 1, 5 y 10, registro No.72655, cuyo titular es **LABORATORIOS GADOR, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril de año dos mil quince (2015).

Resolución No. 197

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válidos los presentes recursos de Oposición interpuestos por **ASOCIACION DOMINICANA DE PRODUCTORES DE RON, INC. (ADOPRON)** y **BRUGAL & CO. C. POR A.**, debidamente representada por el **LIC. MIGUEL ESTEBAN PEREZ SEGUNDO: RECHAZA** el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de diciembre de 2013, por **ASOCIACION DOMINICANA DE PRODUCTORES DE RON, INC. (ADOPRON)** titular del registro No. 160004 de fecha 18 de abril de 2007, que ampara la marca colectiva **ADOPRON** (MIXTA) en la clase internacional 33, debidamente representada por el **LICDA. MARIA MERCEDES GONZALO GARACHANA**, contra la solicitud de registro No.2013-24241, de la marca **GROG VIEJO RON DOMINICANO** (MIXTA) clase internacional 33, cuyo solicitante es **CONSORCIO TECNO DEAH S.A./OMAR PEDRO THOMAS BROS VASQUEZ S.R.L.**, por tratarse de signos diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: RECHAZA el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de diciembre de 2013, por **BRUGAL & CO. C. POR A.**, titular del registro No. 147492 de fecha 30 de abril de 2005, que ampara la marca **BRUGAL AÑEJO EXTRA VIEJO**, debidamente representada por el **LIC. MIGUEL ESTEBAN PEREZ**, contra la solicitud de registro No.2013-24241, que ampara la marca **GROG VIEJO RON DOMINICANO** (MIXTA) clase internacional 33, cuyo solicitante es **CONSORCIO TECNO DEAH S.A./OMAR PEDRO THOMAS BROS VASQUEZ**, por tratarse de signos diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

CUARTO: AUTORIZA la inscripción de la marca **GROG VIEJO RON DOMINICANO** (MIXTA) clase internacional 33, solicitada por **CONSORCIO TECNO DEAH S.A./OMAR PEDRO THOMAS BROS VASQUEZ**. **QUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolucion No. 198

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por la **ASOCIACION DOMINICANA DE PRODUCTORES DE RON (ADOPRON)** debidamente representada por el **LIC. MIGUEL ESTEBAN PEREZ**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de diciembre de 2013, por **ASOCIACION DOMINICANA DE PRODUCTORES DE RON (ADOPRON)**, titular del registro No.160004 de fecha 18 de abril de 2007, que ampara la marca colectiva **ADOPRON** (MIXTA) clase internacional 33, debidamente representada por el **LIC. MIGUEL ESTEBAN PEREZ**, contra la solicitud de registro No. 2013-24238, correspondiente a la marca **GROG DORADO RON DOMINICANO** (MIXTA) clase internacional 33, realizada por **CONSORCIO TECNO DEAH S.A./OMAR PEDRO THOMAS BROS VASQUEZ**, por tratarse de signos diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **GROG DORADO RON DOMINICANO** (MIXTA) clase internacional 33, solicitada por **CONSORCIO TECNO DEAH S.A./OMAR PEDRO THOMAS BROS VASQUEZ**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000199

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válidos los presentes recursos de Oposición interpuestos por **ASOCIACION DOMINICANA DE PRODUCTORES DE RON, INC. (ADOPRON)** y **BRUGAL & CO. C. POR A.**, debidamente representada por el **LIC. MIGUEL ESTEBAN PEREZ**.

SEGUNDO: RECHAZA el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de diciembre de 2013, por **ASOCIACION DOMINICANA DE PRODUCTORES DE RON, INC. (ADOPRON)** titular del registro No. 160004 de fecha 18 de abril de 2007, que ampara la marca colectiva **ADOPRON** (MIXTA) en la clase internacional 33, debidamente representada por el **LICDA. MARIA MERCEDES GONZALO GARACHANA**, contra la solicitud de registro No.2013-24236, de la marca **GROG EXTRA VIEJO RON DOMINICANO** (DENOMINATIVA) clase internacional 33, cuyo solicitante es **CONSORCIO TECNO DEAH S.A./OMAR PEDRO THOMAS BROS VASQUEZ S.R.L.**, por tratarse de signos diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: RECHAZA el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de diciembre de 2013, por **BRUGAL & CO. C. POR A.**, titular del registro No. 147492 de fecha 30 de abril de 2005, que ampara la marca **BRUGAL AÑEJO EXTRA VIEJO**, debidamente representada por el **LIC. MIGUEL ESTEBAN PEREZ**, contra la solicitud de registro No.2013-24236, que ampara la marca **GROG EXTRA VIEJO RON DOMINICANO** (MIXTA) clase internacional 33, cuyo solicitante es **CONSORCIO TECNO DEAH S.A./OMAR PEDRO THOMAS BROS VASQUEZ**, por tratarse de signos diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

CUARTO: AUTORIZA la inscripción de la marca **GROG EXTRA VIEJO RON DOMINICANO** (MIXTA) clase internacional 33, solicitada por **CONSORCIO TECNO DEAH S.A./OMAR PEDRO THOMAS BROS VASQUEZ**. **QUINTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000225

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **AGUA CRYSTAL S.A.**, debidamente representada por los **LICDOS. ROBERTO RIZIK CABRAL, LILLY ACEVEDO GÓMEZ y GABRIELA VILLANUEVA PAULINO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de agosto de 2014, por **AGUA CRYSTAL S.A.**, titular del registro No. 23317 de fecha 30 de agosto del 1974, correspondiente a la marca **CRYSTAL**, (DENOMINATIVA) debidamente representada por **LICDOS. ROBERTO RIZIK CABRAL, LILLY ACEVEDO GÓMEZ y GABRIELA VILLANUEVA PAULINO**, contra la solicitud de registro No. 2014-15640 correspondiente a la marca **HIELO CRISTAL** (DENOMINATIVA) clase internacional 30 solicitada por **INVERSIONES TARAMACA, S.A.**, ya que el signo solicitado podría crear riesgo de asociación en el público consumidor y medios comerciales y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la expedición del registro de la marca **HIELO CRISTAL** (DENOMINATIVA) clase internacional 30, solicitada por **INVERSIONES TARAMACA, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000227

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación por abandono interpuesta por **ONANEY DROSTE y SASCHA DROSTE**, debidamente representada por la **LIC. CANDIDO VARGAS GARCIA**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 03 de julio de 2014, por **ONANEY DROSTE y SASCHA DROSTE**, contra el registro No.62598 de fecha 15 de mayo de 1995, que ampara el nombre comercial **FUNDACION ISLA VERDE, INC.**, cuyo titular es **CANDIDO VARGAS GARCIA**. Por no haber demostrado la parte impugnada el uso necesario para la protección de su nombre comercial, conforme a lo establecido en cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por abandono del certificado de registro No. 62598 de fecha 15 de mayo de 1995, que ampara el nombre comercial **FUNDACION ISLA VERDE, INC.**, cuyo titular es **CANDIDO VARGAS GARCIA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000228

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, C.POR A.**, debidamente representada por la **DR. PATRICIA MENA STURLA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 30 de mayo de 2014, por **ETHICAL PHARMACEUTICAL, C.POR A.**, titular del registro No. 143202 de fecha 30 de agosto del 2004, correspondiente a la marca **VERSATIL** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por la **DR. PATRICIA MENA STURLA**, contra la solicitud de registro No. 2014-7117, correspondiente a la marca **VERSATILIS** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 5, solicitada por **BASF SE**, debidamente representado por los **LICDOS LICELOT DIAZ ESTEVEZ y JOSE RAMON VEGA BATTLE** por estar destinados ambos signos a productos distintos, en virtud al principio de especialidad, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **VERSATILIS** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 5, a favor de **BASF SE**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000229

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **MERCK KAA**, debidamente representado por las **LICDAS. MARIA J. FELIX TRONCOSO** y **GERIDANIA SEPULVEDA**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación interpuesta en fecha 10 de julio de 2014, por **MERCK KAA**, titular del registro No. 138003 que ampara la marca **MERCK** (DENOMINATIVA), clase Internacional 42, de fecha 30 de enero de 2002, debidamente representada por las **LICDAS. MARIA J. FELIX TRONCOSO** y **GERIDANIA SEPULVEDA**, contra el registro No. 384672 de fecha 20 de junio de 2014, que ampara el nombre comercial **PRO-MERK DOMINICANA**, cuyo titular es **CESAR AUGUSTO PEREZ ESTEVEZ**, por haberse otorgado el nombre comercial de la parte impugnada en contravención con la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del nombre comercial **PRO-MERK DOMINICANA**, registro No. 384672 de fecha 20 de junio de 2014, cuyo titular es **CESAR AUGUSTO PEREZ ESTEVEZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000230

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **ARTEMIS MARKETING**, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML TRONCOSO LEROUX**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de enero de 2015, por **ARTEMIS MARKETIN**, correspondiente a la marca no registrada **ROOMS TO GO**, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML TRONCOSO LEROUX**, contra la solicitud de registro No. 2014-30235, correspondiente a la marca **ROOMS TO GO** (DENOMINATIVA), clase internacional 20, realizada por **IMPORTADORA DE ALIMENTOS LA ZETA. SRL.**, por el principio de territorialidad y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **ROOMS TO GO** (DENOMINATIVA) clase internacional 20, a favor de **IMPORTADORA DE ALIMENTOS LA ZETA. SRL.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000231

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por **LABORATORIOS SUEZ, S.R.L.**, debidamente representada por la **LICDA. DAYSI PUJOLS TEJADA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 17 de septiembre de 2014, por **LABORATORIOS SUEZ, S.R.L.**, titular del registro No. 143855, de fecha 30 de septiembre de 2004, correspondiente a la marca **MEXOR** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por la **LICDA. DAYSI PUJOLS TEJADA**, contra la solicitud de registro No.2014-19957, correspondiente a la marca **MEXSIL**(DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **INVERSIONES AUSTRAL S.R.L.**, por tratarse de marcas diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la inscripción de la marca **MEXSIL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **INVERSIONES AUSTRAL S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000232

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición interpuesto por el **ELIZARDO PEREZ ESPINOSA S.R.L. (ELIPESA)** debidamente representada por el **LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 30 de junio de 2014, por **ELIZARDO PEREZ ESPINOSA S.R.L. (ELIPESA)** titular del registro No. 123642 de fecha 15 de agosto de 2001, correspondiente a la marca **IBEX** (DENOMINATIVA), clase internacional 1, 5 y 10, debidamente representada por el **LIC. RAFAEL RIVAS SOLANO**, contra la solicitud de registro No. 2014-10092 correspondiente a la marca **IBERCOX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **IBERO FARMACOS S.R.L.**, por tratarse de signos diferentes y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA INADMISIBLE el recurso de oposición interpuesto en fecha 23 de julio de 2014 por **LABORATORIOS MAGNACHEM INTERNACIONAL, S.A.**, titular del registro No.183748 de fecha 9 de noviembre de 2010, que ampara la marca **IRBECOR** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, debidamente representada por la **DRA. MARIA TERESA NANITA E.**, en contra de la solicitud de registro de la marca **IBERCOX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **IBEROFARMACOS, S.R.L.** por haber sido interpuesto fuera de plazo, es decir sesenta y nueve después de la publicación realizada en el periódico "El Nacional" de fecha 15 de mayo de 2014, de acuerdo a lo establecido por el artículo 80, numeral (2), de la Ley No.20-00.

CUARTO: AUTORIZA la inscripción de la marca **IBERCOX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **IBERO FARMACOS, S.R.L.**

QUINTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.**DADA** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000233

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **ANIBAL CRIS PEREZ CEPEDA**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación interpuesta en fecha 08 de octubre de 2014, por **ANIBAL CRIS PEREZ CEPEDA**, contra el registro No.382914 de fecha 26 de mayo de 2014, que ampara el nombre comercial **R4**, cuyo titular es **MODESTO GONZALEZ SURIEL/FRANK BATALLAILLARD**, por la parte impugnada tener un mejor derecho de la denominación **R4** y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación del certificado de registro No.382914 de fecha 26 de mayo de 2014, que ampara el nombre comercial **R4**, cuyo titular es **MODESTO GONZALEZ SURIEL/FRANK BATALLAILLARD**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000234

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE la acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 12 de septiembre de 2014, por **AURA COMERCIAL, S.R.L.**, debidamente representado por la **LICDA. ROSELIN CONTRERAS MORALES**, contra el registro No. 316967 de fecha 30 de junio de 2011, correspondiente al Nombre Comercial **COCHIA MITA MILA**, cuyo titular es **CARLOS ANDRES ANDUJAR TEJADA**, por haberse interpuesto antes del plazo prefijado por la ley No.20-00.

SEGUNDO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000236

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesto por **POLIMEROS, ADHESIVOS Y DERIVADOS, S.A., C.V.**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**. **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 10 de diciembre de 2014, por **POLIMEROS, ADHESIVOS Y DERIVADOS, S.A., C.V.**, debidamente representada por las **LICDAS. PATRICIA VILLEGAS Y CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra el certificado de registro No. 86572 de fecha 15 de noviembre de 1996, que ampara la marca **BLITZ** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 cuyo titular **AVENTIS CROPSCIENCE SA**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y por las disposiciones establecidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.86572 de fecha 15 de noviembre de 1996, que ampara el marca **BLITZ** (DENOMINATIVA) clase internacional 1, cuyo titular es **AVENTIS CROPSCIENCE S. A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000237

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesto por **ZAFRA RUM LLC.**, debidamente representada por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON, JOSE ALEJANDRO SANTANA Y GLEIRYS CRUZ TAVERAS**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 14 de julio de 2014, por **ZAFRA RUM LLC.**, debidamente representada por los **LICDOS. ZAIDA LUGO LOVATON, JOSE ALEJANDRO SANTANA Y GLEIRYS CRUZ TAVERAS**, contra el certificado de registro No. 188062 de fecha 15 de junio de 2011, que ampara la marca **SAFRA** (DENOMINATIVA) clase internacional 32 cuyo titular **GRUPO ROJAS & CO, C. POR A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y por las disposiciones establecidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.188062 de fecha 15 de junio de 2011, que ampara el marca **SAFRA** (DENOMINATIVA) clase internacional 32, cuyo titular es **GRUPO ROJAS & CO, C. POR A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000238

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el recurso de oposición, interpuestos por **LABORATORIOS EXELS, S.A.**, debidamente representado por las **LICDAS. CRISTALIA PEÑA y NORMAN DE CASTRO CAMPBELL**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de noviembre de 2013, por **LABORATORIOS EXELS, S.A.**, solicitante del registro No.2011-10484, correspondiente a la marca **FLUTOX** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por las **LICDAS. CRISTALIA PEÑA y NORMAN DE CASTRO CAMPBELL**, contra la solicitud de registro No.2013-23553 correspondiente a la marca **FLUTOX** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, solicitada por **ZAMBON, S.P.A.**, por haber sido solicitado el signo en mira cuestionable y conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro No.2013-23553 correspondiente a la marca **FLUTOX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, solicitada por **ZAMBON, S.P.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000239

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación interpuesta por **ASHLAND LICENSING AND INTELLECTUAL PROPERTY LLC**, debidamente representado por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la presente acción en cancelación interpuesta por **ASHLAND LICENSING AND INTELLECTUAL PROPERTY LLC**, titular de la marca **VALVOLINE** registro No. 205541, de fecha 15 de agosto de 2013, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra el registro No. 386088 de fecha 09 de julio de 2014, que ampara el nombre comercial **MAXVOLINE**, propiedad de **GABRIEL EMILIO PAPPATERRA DOMINGUEZ**, por poseer el signo solicitado la distintividad requerida por la legislación que rige la materia, conforme a los argumentos expuesto en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000240

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **MUSICA DEL CIBAO S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. PEDRO DOMINGUEZ BRITO, ROBERT MARTINEZ VARGAS, ELDA C. BAEZ SABATINO Y LISBETH M. GUZMAN**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de septiembre de 2014, por **MUSICA DEL CIBAO S.A.**, titular del registro No.130376 de fecha 15 de noviembre del 2002, que ampara la marca **DHD (DENOMINATIVA)** clase internacional 15, debidamente representada por los **LICDOS. PEDRO DOMINGUEZ BRITO, ROBERT MARTINEZ VARGAS, ELDA C. BAEZ SABATINO Y LISBETH M. GUZMAN**, contra la solicitud de registro No. 21743 de fecha 30 de julio del 2014, correspondiente a la marca **DHD POWER CRUISER (DENOMINATIVA)** clase internacional 9, solicitada por **ALI REZA DEHGHAN MANSHADI**, por no poseer el signo solicitado distintividad frente a la marca de la parte impugnante y por lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de la marca **DHD POWER CRUISER (DENOMINATIVA)** clase internacional 9 a favor de **ALI REZA DEHGHAN MANSHADI**.**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000242

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **DR.ING. H.C.F.PORSCHKE AKEINGESLSCHAFT**, debidamente representada por **LIC. LUIS RAFAEL PELLERANO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de septiembre de 2014, por el señor **DR.ING. H.C.F.PORSCHKE AKEINGESLSCHAFT**, titular del registro No. 165826 de fecha 29 de febrero de 2008, correspondiente a la marca **PD PORSCHKE (DENOMINATIVA)** clase internacional 25, debidamente representada por **LIC.LUIS RAFAEL PELLERANO**, contra la solicitud de registro No. 2014-17398, correspondiente a la marca **KEANE PORSCHKE (DENOMINATIVA)** clase internacional 25, solicitada por **CANDIDO GONZALEZ FERMIN**, por existir similitud fonética e ideológica entre ambos signos y estar destinadas a proteger productos de la industria de la moda tales como ropa de vestir, lo que no les permite coexistir en el mercado sin crear error o confusión en el público consumidor y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de registro de la marca **KEANE PORSCHKE (DENOMINATIVA)** clase internacional 25, solicitada por **CANDIDO GONZALEZ FERMIN**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000243

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **KWIKSET CORPORATION** debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.**SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 18 de agosto de 2014, por **KWIKSET CORPORATION**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el registro No. 196617 de fecha 17 de julio de 2012 correspondiente a la marca **EZSET (MIXTA)** clase internacional 6, cuyo titular es **LAYLA MOUARRAWI CLIMENT DE CARRASQUEÑO**, por estar en contravención con las disposiciones establecidas en la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, en el artículo 6-Septies del Convenio de París, conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DECLARA la nulidad del registro No. 196617 correspondiente a la marca **EZSET (MIXTA)**, clase internacional 6, cuyo titular es **LAYLA MOUARRAWI CLIMENT DE CARRASQUEÑO**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000244

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 28 de agosto de 2014, por **SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A.**, titular del registro No.7006 de fecha 24 de agosto de 1949, que ampara la marca **NIDO (DENOMINATIVA)** clase internacional 29, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C**, contra la solicitud de registro No.2014-15362, correspondiente a la marca **NITO (DENOMINATIVA)** clase internacional 29, solicitada por **GRUPO BIMBO**, debidamente representado por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, por no poseer el signo solicitado distintividad frente a la marca de la parte impugnante, por existir más elementos semejantes que diferentes entre ambos signos, por lo cual su coexistencia en el mercado podría crear error o confusión en el público consumidor y medios comerciales y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud del registro correspondiente a la marca **NITO (DENOMINATIVA)** clase internacional 29 solicitada por **GRUPO BIMBO**.**CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

Resolución No.0000245

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **IBERO FARMACOS, S.A.**, debidamente representada por el **LIC. JUAN JOSE GARCIA MARTINEZ**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 15 de septiembre de 2014, por **IBERO FARMACOS, S.A.**, titular del registro No. 182259 correspondiente a la marca **ENAKE (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. JUAN JOSE GARCIA MARTINEZ**, contra la solicitud de registro No.2014-10511, correspondiente a la marca **ENANE (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.**, en virtud de que la marca solicitada se encuentra en contravención a la disposición establecida en el Artículo 74 literal a) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la solicitud de la marca **ENANE (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).

EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY NO. 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ONAPI.GOB.DO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS Y ACCIONES LEGALES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS

NO. RESOLUCION	FECHA	RECURSO/ACCION	SIGNO AFECTADO	SIGNO/PARTE IMPUGNANTE
10	26/03/2015	CANCELACION POR ABANDONO	TRANSPORTE TURISTICO SOLE'	SRA. SORAIDA DIAZ ROSA SEGUNDO
13	24/03/2015	OPOSICION	VALSARTEG	VASTRAREL
17	26/03/2015	CANCELACION POR NO USO	LG PRICE SHOES	ADMINISTRADORA DE MARCAS Y FRANQUICIAS S. A. DE C. V.,
18	26/03/2015	OPOSICION	SUTERRA	SUTERRA LLC,
37	26/03/2015	CANCELACION POR NO USO	ACILOC	UNIPHARMA
47	26/03/2015	OPOSICION	OPERACION MANOS LIMPIAS	MANITAS LIMPIAS
56	26/03/2015	OPOSICION	GRAN SOBERANO	SRES. ANDRES J. MORETA DAMIRON, LUISA ALTAGRACIA RIVERA DAMIRON
71	26/03/2015	OPOSICION	MIELAX	ARLA FOODS AMBA
76	26/03/2015	OPOSICION	ALLEN PREYACOX	PREYAC
88	26/03/2015	OPOSICION	AMIODRION	AMIORIT Y LOGO
92	26/03/2015	CANCELACION POR NO USO	DIMERSTEST	ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
98	26/03/2015	CANCELACION	AURA	CENTRO CUESTA NACIONAL S. A. S.
100	26/03/2015	CANCELACION POR NO USO	RAYITO DE SOL	LIC. EVELYN CHAVEZ BONETTI
105	26/03/2015	CANCELACION POR NO USO	KERA COMETIC S	SR. CHARMY JOSE PEÑA ZAPATA
106	26/03/2015	CANCELACION POR NO USO	FOXCLIN	BAGO GROUP, S. A.
107	26/03/2015	RECONSIDERACION	BESHA	IMPORTADORA MAYORTODO
108	26/03/2015	OPOSICION	MERIK	MERK
109	26/03/2015	CANCELACION POR NO USO	FRUVER	LABORATORIOS LA LASANTE, S. A.
110	26/03/2015	CANCELACION	ULTRAVIT	ACTELION PHARMACEUTICALS LTD
111	26/03/2015	CANCELACION POR NO USO	PEN -STREP	LICDA. ORRIETA BLANCO MINIÑO
112	26/03/2015	OPOSICION	ELON	NOVARTIS AG
113	26/03/2015	OPOSICION	DIARIO DE PAIS	CANALS EL PAIS AMERICA
114	26/03/2015	CANCELACION POR NO USO	CALMAPRAX	GENFAR S. A.,
116	26/03/2015	CANCELACION POR ABANDONO	MERCKOS BIOSCIENCIAS LABORATORIES	MERCK KGAA,
118	26/03/2015	NULIDAD	ASPIRINA	ETHICAL PHARMACEUTICAL S. R. L.,
119	26/03/2015	OPOSICION	CRYSTAL TIPS	AGUA CRYSTAL S. A.
122	26/03/2015	OPOSICION	ADOPAN	LABORATORIOS SUED, S. R. L.
129	26/03/2015	OPOSICION	OXIPART	OXY
136	26/03/2015	OPOSICION	GROG IMPERIAL RON DOMINICANO	RON BARCELO IMPERIAL
137	26/03/2015	CANCELACION	TELECABLE TOTAL	TELECABLE TOTAL
141	26/03/2015	OPOSICION	UXMAL	USMAL
146	26/03/2015	NULIDAD	HERO PANTHER	HERO INVESTCORP LIMITED
148	26/03/2015	CANCELACION POR NO USO	SEROLAT X	FRIESLAND BRAND B. V.,
149	26/03/2015	CANCELACION POR NO USO	SEROLAT HL	FRIESLAND BRAND B. V.,
151	26/03/2015	RECONSIDERACION	KOMPUCCELL J. A.	LIC. HAMLET AMADO SANCHEZ MELO
160	26/03/2015	NULIDAD	FADALAFRINA	GYNOPHARM, S. A.
161	26/03/2015	RECONSIDERACION	BERMUDEZ RESERVA EXTRA	J. ARMANDO BERMUDEZ & CO. C. POR A.,
162	26/03/2015	OPOSICION	DOLOTROP	DR. ELIZARDO PEREZ ESPINOSA, C. POR A.
165	26/03/2015	OPOSICION	PROSTA-FAR	PROSTASAX
167	26/03/2015	OPOSICION	DOXAPIL	GLAXOSMITHKLINE LLC,
168	26/03/2015	OPOSICION	OFTAPRED	PHARMACEUTICAL TENHNOLOGY S. A.
169	26/03/2015	OPOSICION	INTA	INTAS PHARMACEUTICALS LTD
171	26/03/2015	CANCELACION	ONCOSERV SANTO DOMINGO	SR. SERGIO RAFAEL GUZMAN DURAN
174	26/03/2015	OPOSICION	MASOLE	MAA` ZOL
175	26/03/2015	RECONSIDERACION	NUTRI LAC	PASTEURIZADORA FC
176	27/04/2015	RECONSIDERACION	CEBAFEED Y DISEÑO	COMPANIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN, S. A.,
177	30/04/2015	CANCELACION	EXITO GROUP	ALMACENES EXITO, S. A.
178	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	TOSIFER	LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL, S. R. L.,
179	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	TRILIP	FOURNIER INDUSTRIE ET SANTE
180	30/04/2015	CANCELACION	NUTRIVID	PRODUCTORA LA FLORIDAD, S. A.
182	30/04/2015	RECONSIDERACION	TAXIA	FARMACEUTICA PARAGUAYA
183	30/04/2015	NULIDAD	LAPOTAN	PONSTAN
185	30/04/2015	NULIDAD	LAPOTAN	PONSTAN
186	30/04/2015	RECONSIDERACION	NOVAPHARMA	GARY, S. A.
190	30/04/2015	RECONSIDERACION	TROMBOVAR	KREUSSLER ET CO PRODUITS
194	26/03/2015	OPOSICION	PUMA	PUMA SE

196	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	TOXOTET	LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL, S. R. L.,
197	30/04/2015	OPOSICION	GROG VIEJO RON DOMINICANO	ADOPRON / BRUGAL AÑEJO EXTRA VIEJO
198	30/04/2015	OPOSICION	GROD DORADO RON DOMINICANO	ADOPRON
199	30/04/2015	OPOSICION	GROG EXTRA VIEJO RON DOMINICANO	ADOPRON / BRUGAL AÑEJO EXTRA VIEJO
225	30/04/2015	OPOSICION	HIELO CRYSTAL	CRYSTAL
227	30/04/2015	CANCELACION POR ABANDONO	FUNDACION ISLA VERDE	ONANEY DROSTE SASCHA DROSTE
228	30/04/2015	OPOSICION	VERSATILIS	VERSATIL
229	30/04/2015	CANCELACION	PRO-MERK DOMINICANA	MERCK
230	30/04/2015	OPOSICION	ROOMS TO GO	ARTEMIS MARKETING
231	30/04/2015	OPOSICION	MEXSIL	MEXOR
232	30/04/2015	OPOSICION	IBERCOX	IBEX
233	30/04/2015	CANCELACION	R4	MODESTO GONZALEZ SURIEL /FRANK BATALLAILLARD
234	30/04/2015	CANCELACION POR ABANDONO	COCINA MITA MILA	AURA COMERCIAL. S. R. L.
236	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	BLITZ	POLIMEROS, ADHESIVOS Y DERIVADOS, S. A. C.V.,
237	30/04/2015	CANCELACION POR NO USO	ZAFRA	ZAFRA RUM LLC.,
238	30/04/2015	OPOSICION	FLUTOX	ZAMBON, S. P. A.
239	30/04/2015	CANCELACION	MAXOLINE	ASHLAND LICENSING AND INTELLECTUAL PROPERTY LLC
240	30/04/2015	OPOSICION	DHD POWER CRUISER	MUSICA DEL CIBAO S. A.
242	30/04/2015	OPOSICION	KEANE PORSCHE	DR. ING. H. C. F . PORSHE AKIENGESELLSCHAFT
243	30/04/2015	NULIDAD	EZSET	KWIKSET CORPORATION
244	30/04/2015	OPOSICION	NITO	SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S. A.
245	30/04/2015	OPOSICION	ENANE	ENAKE